

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE SOCIOLOGÍA



Tesis de Grado

**ESPACIOS DE ALBERGUE Y NORMAS
INSTITUCIONALES**

Caso centro de acogida circunstancial en la ciudad de Tarija

Postulante: Sergio Aparicio Verdún

Tutor: PhD. Rolando Sánchez Serrano

La Paz – Bolivia

2024

Atardece

En la tierra de los niños,
Y el minúsculo arquitecto
Es un tierno Dios dormido
Sobre los mapas de arena
De aquel Río...

- Oscar Alfaro

AGRADECIMIENTO Y DEDICATORIA

Para mis padres. El gracias infinito y eterno.

Esta carrera la hicimos juntos. Su apoyo constante fue vital para mí; lo será siempre.

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. ASPECTOS TEÓRICO METODOLÓGICOS	8
1.1. Descripción de objeto de estudio	8
1.2. Justificación	8
1.3. Planteamiento del problema	11
1.3.1. Pregunta principal	11
1.3.2. Preguntas de investigación	11
1.4. Estado de la cuestión y conceptos básicos	12
1.5. Marco teórico	23
1.6. Metodología	29
1.6.1. Delimitación temporal y espacial	30
CAPÍTULO 2. ATENCIÓN EMERGENTE A POBLACIÓN DESAMPARADA	33
2.1. Historia de la atención al maltrato infantil	33
2.2. Los centros de acogida y el albergue de menores	35
2.3. Centros de acogida circunstancial	40
2.3.1. El Centro T	44
2.3.2. Historia de la organización	46
2.3.3. Espacio Físico	47
2.3.4. Recursos Humanos	48
2.3.5. Niñas y adolescentes albergadas	51
2.3.6. Misión con las víctimas de violencia y abuso sexual	53
CAPÍTULO 3. ALBERGUE Y ADAPTACIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	55
3.1. Normas institucionales y su aplicación	55

3.2. Espacio de trabajo para la educación de víctimas y las posibilidades de resiliencia	71
3.3. Control multidisciplinario: Sanciones y gratificaciones	86
CAPÍTULO 4.CONVIVENCIA ENTRE VÍCTIMAS Y POSIBILIDADES DE CAMBIO	105
4.1. Normas institucionales y albergadas	105
4.2. Adaptación a las normas de convivencia social	118
4.3. Reconocimiento de la persona y reorientación de las víctimas	128
CONCLUSIONES	136
RECOMENDACIONES	144
BIBLIOGRAFÍA	146
ANEXOS	150

ÍNDICE DE CUADROS, TABLAS Y FIGURAS

CUADRO No.1. Criterios mínimos los Centros de Atención a la Niñez y Adolescencia.....	41
CUADRO No. 2. La infraestructura del Centro T.....	45
CUADRO No. 3. Características de las albergadas en el Centro T.....	51
TABLA N°1 POBLACIÓN DE NNA institucionalizados en Bolivia.....	39
TABLA N°2. Población de NNA en centros de acogida pertenecientes al SEDEGES..	43
TABLA N°3 Normas institucionales deducidas	61
TABLA N°4 Reglas escritas en una cartulina por la educadora.....	62
TABLA N°5. Sanciones escritas en una cartulina por la educadora	94
TABLA N°6. Normas institucionales clasificadas	112
FIGURA N°1 Distribución de espacios del Centro T.....	48
FIGURA N°2. Normas orientadas a la disciplina y la reinserción de albergadas.....	107
FIGURA N°3. Normas institucionales y albergue.....	110

INTRODUCCIÓN

En la presente investigación de tesis se aborda cómo se aplican las normas institucionales en un centro de acogida circunstancial que alberga a niñas y adolescentes que sufrieron violencia intrafamiliar en sus hogares, como agresiones físicas o psicológicas, incluso violaciones, niñas y adolescentes que al ingresar en dicho centro de acogida tienen que adaptarse a las normativas vigentes de la institución que buscan disciplinar y reorientar a la albergadas procurando generar condiciones de reinserción favorable en la sociedad. El estudio se desarrolló en el Centro T. de la ciudad de Tarija.

La población víctima de maltrato infantil llega a adaptarse a la sociedad de una manera distinta por el hecho de no contar con seguridad en sus familias, y así sufren muchas interrupciones en sus ritmos de vida. Los niños y niñas que corren riesgo en sus familias, se crían y se forman también en centros de acogida, que vendría a reemplazar de alguna forma a los padres. Entonces ahí son gobernados por normas, pero bajo normas particulares que están elaboradas para su situación en específico. La finalidad de las normas es que los niños y niñas se puedan integrar tarde o temprano a su sociedad, que entren al plano de lo “normal”.

Por eso los niños y niñas sin cuidado que residen en centros de acogida dependen sumamente de las normas que les impongan adentro, ¿Quiénes? Terceros que portan la moral de la institución. Por dar algunos ejemplos, filántropos, órdenes católicas, ONGs como Aldeas Infantiles SOS, como la estudiada en esta tesis, etc. Es llamativo que tanto los principios como los valores se puedan transmitir de maneras diferentes, aplicando las normas de diferente forma. Entonces si la situación de la atención a menores víctimas es manejada por terceros, ¿por qué es tan poca tomada en cuenta la repercusión que tienen las normas, siendo que influye en la educación? La ventaja de haber enfocado la mirada sociológica en las normas que se aplican en el albergue, y no tanto en sus dinámicas sociales o relaciones de poder, es que permitió construir un análisis que no pierda de vista lo macro social y los paradigmas predominantes, y así que se conlleve con la

información del trabajo de campo y las entrevistas al personal. Por esa misma razón, el conocimiento aquí se presenta como un diagnóstico de la institución cuyo campo de acción es en la ciudad de Tarija, y bajo una ONG que trabaja con infancia con víctimas de maltrato infantil.

Uno de los considerados padres de la sociología, Emile Durkheim, sin dudas acertó en su concepción sobre la importancia de estudiar objetivamente la moralidad de una época. El análisis de la moralidad de una época, desde la perspectiva durkheimiana, adquiere un papel crucial en la comprensión de la cohesión social y la dinámica de una sociedad. Durkheim sostenía que las normas y valores morales compartidos forman el fundamento de la solidaridad social. Al estudiar la moralidad, se puede descubrir cómo las creencias compartidas y las normas sociales contribuyen a la integración o, en algunos casos, a la anomia. Este asunto tan abordado por la filosofía, no lograba acercarse a la llamada “realidad empírica” hasta se lo tomó bajo criterios positivistas en el llamado “hecho social”. En efecto, estar inmerso en la cotidianidad de una institución o en este caso, un centro de acogida permite conocer una realidad empírica específica junto a su manera de funcionar. Las observaciones verificables mediante la experiencia y la evidencia empírica, nos permite separar la dicotomía que pueda existir cuando hablamos de normas (entre lo ideal y lo real) y expuesto esto, la presente investigación se basa en los estudios de Goffman, en especial en la actuación de los miembros de un centro de acogida y en como un espacio, como un centro de acogida, compone un mundo diferente para sus miembros.

Es imposible excluir el carácter jurídico de las normas, si queremos ver su repercusión dentro de un grupo de personas. Para ello, es menester comprender a manera de introducción a las normas desde un punto de vista de lo recto del iupositivismo. Kelsen (2009) como crítico de las teorías realistas del derecho que vinculan la validez del derecho con consideraciones sociales, económicas y políticas, sostiene que las consideraciones no son esenciales para comprender la validez ni naturaleza de lo recto (lo moral). Kelsen introduce el concepto norma básica, que, es la norma fundamental o

hipotética, en virtud de la cual todas las demás normas obtienen su validez. Las normas jurídicas forman una jerarquía. Por tanto, son un guion necesario y posiblemente un escenario también. Es evidente entonces que, cada norma debe derivar su validez de una norma superior en la jerarquía, y este proceso se remonta hasta la norma básica. La norma básica no es una norma que se encuentre dentro del sistema jurídico real, sino más bien un presupuesto lógico necesario para fundamentar la validez del sistema en su conjunto. Aquellas normas básicas son las que podemos encontrar siendo aplicadas en la cotidianidad. Hay que tomar en cuenta que son los actos los que se juzgan y que al mismo tiempo, determinan nuestro comportamiento cuya relevancia en el centro de acogida desde sus normas institucionales no se termina en sus cuatro paredes, sino a todo el derecho en sí.

La diferencia de mi enfoque también radica en lo que Durkheim considera a la moral -a la práctica, del decir y hacer, cuya brecha es muy larga, al menos en nuestra realidad ideal más que legal, es decir discursiva. Asimismo se incluye, el uso de las costumbres (ética) o de las reglas de la vida (moral), según se la conciba mejor- como un creador de hechos sociales, estos a constituidores de personas jurídicas que en este caso responden al nombre de instituciones, o más específicamente como representantes de la moral predominante de la institución de NNA¹ en situación de riesgo. Tanto lo “normal” como lo “patológico” o “anomia” de una sociedad va a depender de las fuerzas integradoras de los diferentes grupos sociales con las ideas sagradas de su tiempo, para la salubridad de las personas y la continuación o “evolución” de la sociedad. Por lo que de cerca en una institución puede ser posible ver lo que funciona y lo que no funciona, junto con las repercusiones que tiene esto en cada segmento de la población. Bajo estas consideraciones, podemos ya enfocarnos en el planteamiento “durkheimiano” y poder ver que es posible acercarse al problema de la institución para NNA en situación de riesgo, que actualmente prioriza sus misiones en proteger los derechos de los niños; paradigma que en esta investigación me propongo a matizar con la intención de advertir que en la vida cotidiana de los niños institucionalizados suceden prácticas que salen del

¹ Se usará NNA para abreviar: Niñas, niños y adolescentes.

margen ideal que se tiene, visto generalmente como darles acoyo y educación a menores de edad. En el asunto de la infancia, se observa un absolutismo referido a los derechos del niño. Kelsen sostenía que, siguiendo un criterio racional, es imposible aceptar la existencia de una norma de conducta absolutamente correcta; además, esta se debe tomar como un valor relativo en tanto no exista un consenso total de parte de todos los que conforman el grupo social. La cuestión sin embargo no es entrar en el debate con los derechos universales, sino entrar donde existan huecos debidos al paradigma predominante de la moralidad de ésta época en un escenario determinado.

Este acercamiento intenta por lo tanto dirigir el enfoque hacia el conocimiento real y práctico de lo que acontece dentro de un centro de acogida y no así quedarse en un discurso de “deber ser”. En este sentido, se coincide mucho con la problematización que hace Agustín Barna (2012) y que cataloga el enfoque de los derechos del niño como un paradigma de humanitarista con pretensión de neutralidad. La siguiente cita ayuda a comprender más la crítica de Barna:

Cuestiones vinculadas a la construcción del régimen internacional de los derechos del niño son percibidas como naturalmente dadas, como entes reificados, portadores de un ideal moral superador y ajenas a los vaivenes de las relaciones sociales en contextos situados. Estas lecturas dificultan la posibilidad de una perspectiva relacional, que permita una mirada más complejizadora de las dinámicas sociales. (2012).

Las normas prexisten a las personas que las cumplen. Las normas se transmiten a las nuevas generaciones, obligando seguimiento y sumisión, para lo cual la sociedad prepara a sus individuos para concebir la moralidad que precede a su generación, y comienzan así las instituciones encargadas de socializar estas ideas predominantes sobre lo que tiene valor, es sagrado o no. ¿Pero cómo se llega a catalizar estas ideas de lo correcto partiendo de un individuo, por ejemplo, que no conoce nada de la sociedad? A través de la infancia. La respuesta es a partir de la primera socialización, que compete a la familia realizar, donde se inscribe al niño en su sociedad, se le dota de lenguaje, de autoconcepto y su diferenciación con los demás. En la socialización secundaria el niño ya se enfrenta a otras instituciones y estructuras que a la de la familia, como la escuela, rigiéndose bajo normas que influirán en lo que vendrá a ser posteriormente. La

población víctima de maltrato infantil llega a adaptarse a la sociedad de una manera distinta, con muchas interrupciones a sus ritmos de vida. Los niños y niñas que corren riesgo en sus familias, se crían o se forman también en centros de acogida, que vendría a reemplazar de alguna forma a los padres ausentes. Entonces ahí son gobernados por normas, pero bajo diferentes normas.

En la investigación se quiso conocer cómo repercutían estas normas del centro de acogida siendo puestas en práctica dentro de la vida cotidiana. La repercusión fue concebida como cada aspecto de la cotidianidad que en las relaciones y en los comportamientos se connotaban las normas institucionales. El énfasis de la observación estuvo en conocer el obrar del personal, y en cómo cada uno de los 11 miembros influían en las albergadas². Sobre todo, se trató de observar cuáles eran los objetivos que en sí se proponía el personal, y entre estos se concentraban las ideas de adaptación (que posibilitaba la buena disciplina) y la reinserción a la sociedad. Sin embargo, se notó la brecha entre el Centro T y el resto de la sociedad, lo que Goffman concibió como institución total, donde más los objetivos puestos en práctica se dirigían más a una línea de adaptación.

En cuanto a la metodología, se pudo estar dentro de la cotidianidad y de ahí proceder con una metodología cualitativa, obteniendo la información necesaria del personal que está a cargo del centro. Se realizó, a partir de una guía de preguntas, entrevistas a cada miembro del personal (en total 11). Se pudo recoger testimonios claves de parte de todos los que trabajan en el Centro estudiado, pero me vi limitado al no poder contar con el testimonio de las albergadas, ni extraer las fichas sociales, que al menos si pude mirar con detenimiento. El tema de los centros de acogida circunstanciales en Bolivia es uno con muchas lagunas, entre ellas, de información. El estudio se limitó a realizar aquellas entrevistas y a la observación participante por las dificultades que estos centros presentan para poder acceder y observar lo que pasa adentro de ellos. Es aún un reto investigativo el poder también rescatar el testimonio de las niñas y los niños, la

² El nombre de albergadas será usado a lo largo de la investigación para, de manera general, referirse a las niñas y adolescentes que están en el albergue del Centro T.

exclusividad y la protección legal hace que haya información que no pueda ser de conocimiento público. Los centros de acogida y sus repercusiones en sus miembros son objetos de estudios con mucha oscuridad hacia un observador tercero, por ello no se muestra públicamente lo que sucede adentro, y cualquier persona que ingresa es vista con paranoia hacia la información privada que poseen, no es extraño que por eso los funcionarios tienden a rechazar las solicitudes para voluntariado o para talleres. Antes de entrar al Centro T, me rechazaron diversas solicitudes que hice a otros centros que pertenecen a los SEDEGES de La Paz y Tarija desde el año 2019. Las distintas organizaciones departamentales demostraron ser más una red de trabajadores que usan la confidencialidad de la ley para reducir estar expuestos, por eso, y más razones, prefieren reducir la entrada de gente externa. Sin embargo, por suerte, algunas ONGs se manejan de manera distinta. Gracias a las captaciones de voluntariado, se pudo acceder a un centro que cuidaba a 17 menores de edad. Estar en calidad de voluntariado y no intervenir en ningún aspecto más (como el formar fuertes vínculos con las menores de edad) hizo posible que tenga tanto la confianza del personal como poca interferencia en el trabajo cotidiano. El simple hecho de estar ahí ya me permitió conocer las normas institucionales que el particular centro regía, como también observar la vida cotidiana dentro de él. La ONG, bajo una misión filantrópica, tiene el proyecto de un albergue que busca beneficiar a chicas víctimas de abuso sexual con ayuda en los lineamientos de salud, educación y atención psicológica. El proceso de cómo lo lleva a cabo y qué obstaculizan sus propósitos, es ya parte de lo investigado.

En cuanto la estructuración del trabajo, el primer capítulo viene a ser el diseño de la investigación, donde se observan las definiciones y los estudios referidos tanto para las normas institucionales, para las instituciones totales, para los centros de acogida circunstanciales y para ver las características de la atención a NNA. Pero antes de la sigla, se debe escribir en extenso la misma, luego ya puede ir sólo la sigla. albergados en centros. El segundo capítulo describe la institución para NNA en situación de riesgo, comenzando con una breve historia de la atención, para luego dar contexto de los centros de acogida de Bolivia y del Centro T, que es el caso particular tomado para esta

investigación. En el tercer capítulo se analiza la aplicación de las normas dentro de las interacciones con el personal, se analiza el perfil de las albergadas, y se describe los momentos cotidianos en los que se ejercen sanciones y los lineamientos que en los que se basa la ONG. El cuarto capítulo analiza la repercusión de las normas institucionales en las albergadas, pensando en su presente y en el tiempo en el que están en el centro, siendo personas menores de edad transferidas a un espacio nuevo, con el deber de adaptarse e interiorizar una nueva socialización. A la vez, se describen más aspectos de los espacios del centro y las alternativas de cuidado que tienen.

La investigación tiene un propósito dual. Primero intenta generar conocimiento sobre el terreno práctico de un centro de acogida circunstancial tomando muy en cuenta que hay propósitos que están en el discurso tanto del que viene del Estado como de la ONG, y que ameritan un diagnóstico de sus efectos. También intenta incidir en la problemática, viendo que se puede reforzar todo lo referido a la aplicación de normas que no establezcan una brecha tan abrupta entre el Centro T y el resto de la sociedad, ya que las niñas y adolescentes están en un espacio cerrado creciendo y educándose sin ninguna neutralidad, educándose según terceros, pero con muy pocas pretensiones a futuro.

CAPÍTULO I. ASPECTOS TEÓRICO METODOLÓGICOS

1.1. Descripción de objeto de estudio

En este estudio se pretende dar a conocer la aplicación de normas establecidas en un centro de acogida para niñas y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar y abuso sexual, viendo los efectos de dicha aplicación de normas en la cotidianidad de las albergadas y el funcionamiento de este centro de acogida circunstancial del municipio de Tarija, denominado como Centro T. Debido que en la población el objeto de estudio se encuentran menores de edad, se hizo el acercamiento estando presente en lo cotidiano en calidad de voluntario, sin crear un vínculo fuerte con las albergadas, pero con la posibilidad de observar cómo las normas estaban siendo cumplidas dentro de lo cotidiano, también en qué condiciones se veían las albergadas para cumplirlas, y sobre todo cómo repercuten en su proceso de socialización para poder ser reinsertadas en la sociedad. La investigación se elaboró obteniendo el testimonio de los educadores y administrativos, también teniendo acceso a documentación y a información privada (como las fichas sociales), más el rol participativo en calidad de voluntario en el área social del centro.

1.2. Justificación

Indagar en las normas y sus reglas que se desarrollan en una institución constituye un tema siempre relevante para la sociología. Emile Durkheim (1974), aseguraba que la sociología era el estudio de los hechos sociales, los hechos son las instituciones y a las normas institucionales que las rigen bajo criterios morales, puesto que según Durkheim, cada hecho social es un hecho moral, pero no estrictamente jurídico. Las normas son así un producto de los concesos morales y colectivos de una sociedad particular con creencias funcionales, y que rigen la vida cotidiana de los individuos, siendo que son quienes las manipulan y la hacen cumplir. El estudio de las normas en la que se basa una institución en particular, como la de los centros de acogida de Bolivia, es de suma importancia si se quiere entender la estructura y el funcionamiento de aquel contexto

social que se basa en primera instancia en la solidaridad con una población vulnerable, pero que a su vez se trata de un centro que necesita mantenerse a sí mismo. La sociología aquí juega un papel importante ya que solo a través de ella es posible hacer un diagnóstico de qué direcciones está tomando el centro de acogida por ejemplo, y no solo encerrándose en temas de derecho, de trabajo social, de psicología, etc. Sino viendo a la institución como un hecho social que reúne a organizaciones estatales y privadas. Haciendo énfasis en las normas que rigen a una institución, la sociología produce un diagnóstico con conocimiento explicativo, descriptivo y correlacional sobre cómo repercuten en las instituciones, organizaciones, y en una población específica como las niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual y violencia sexual, pudiendo conocer el caso solo a través de sus métodos.

Indagar en cómo las normas institucionales se aplican dentro de lo cotidiano, nos permite conocer más que solo su función de estar rigiendo en términos morales y legales la vida cotidiana, también cómo está repercutiendo en sus sujetos y también que obstáculos está teniendo con los propósitos que destinan por ejemplo los encargados de los centros de acogida para la población de NNA de Bolivia. Este conocimiento puede ser muy útil al revelar qué es posible y qué es imposible hacer alrededor de los centros de acogida en Bolivia, qué obstáculos están siendo perjudiciales con los proyectos y planes que tiene tanto los SEDEGES como las ONGs. En Bolivia el área investigativa no suele indagar en cómo suceden las prácticas dentro de lo cotidiano, algunas directamente tildan de negativos a los centros de acogida, dejando de lado el interés de saber sobre lo que pasa adentro, además que no hay revisión del estado legal, y tampoco un seguimiento crítico hacia la información que dan sobre los centros de acogida.

En lo que concierne al estudio de un albergue perfilado para niñas y adolescentes víctimas de violencia, tener una mirada desde adentro es como habitar dentro de un lugar exclusivo, encontrarse una vida cotidiana exenta de la vida “normal” del exterior. El sociólogo Erving Goffman (1959) distinguió entre la “fachada” (front stage) y el “trasbastidores” “backstage”. La fachada es la representación pública de uno mismo,

donde las personas actúan de acuerdo con las normas sociales y desempeñan roles esperados. El trasbastidores, en cambio, es el lugar donde las personas pueden relajarse y mostrar aspectos más auténticos de su personalidad, lejos de las expectativas sociales, mucho más dentro de otra esfera social, la privacidad. La importancia de estar en ambas representaciones que crean los miembros del albergue está en poder encontrar el cómo la expectativa social está cubriendo otra parte de la realidad, la cual, no es posible de ver sino se está presente en las interacciones cotidianas.

También Goffman denominó a estos lugares como “instituciones totales”, cuya vida interna compone una nueva cultura y excluye a sus miembros de tener interacciones con gente externa la institución total. Un centro de acogida circunstancial³, llamado mayormente en esta investigación como tan solo albergue, es una institución total con albergadas que viven dentro y que es imposible tener un acercamiento sin un previo pacto con los administrativos del centro. En esto se vuelve reveladora la observación y descripción hecha sobre un albergue, porque si bien hacer estudios sobre población infantil y adolescente tiene sus enormes dificultades en la extracción de información, dar a conocer las dinámicas del centro que atienden a niñas y adolescentes desde adentro puede habilitar a que las próximas investigaciones tengan un panorama de cómo abordar la cotidianidad en estos espacios.

Las niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual son una población damnificada que, así como NNA que se les fue vulnerado algún derecho, merecen una atención y un trato especial, y del que se encarga de realizar el Estado, ONGs, o hasta organizaciones benéficas. No se encontró ningún estudio cuyo enfoque sea las normas que rigen un centro de acogida circunstancial de atención a víctimas de violencia en Bolivia, dentro de los 7 centros que se tiene (Defensoría del Pueblo, 2017). Este vendría a ser el primero, que se abre a la vez a los distintos campos de la sociología, como sociología de

³ Donde se acoge temporalmente a niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual, de violencia o que están en situación de riesgo. Más adelante se lo diferenciará de uno permanente, en el sentido de que limita su población a casos de meses y trabaja para la reinserción a sus hogares. Pero hace excepciones, y alberga casos, donde la reinserción es complicada, de hasta 3 años.

la familia, sociología jurídica, sociología de la desviación, sociología de la infancia, sociología de las instituciones.

El tipo de enfoque de esta investigación advierte más sobre lo que generan las normas aplicadas en la vida de la damnificada, no se detiene dentro de por qué está ni cómo llega al albergue. Desde la revisión bibliográfica realizada, esta investigación pretende basarse en la sociología para conocer las prácticas y las normas que suceden en un centro de acogida circunstancial de Bolivia. Relacionado a lo jurídico y al análisis del Sistema Plurinacional de Protección de la Niña, Niño y Adolescente, se encontraron estudios, sin embargo, en ninguno se analiza la repercusión de cómo se está realizando el proceso de socialización dentro de un centro de acogida.

1.3. Planteamiento del problema

1.3.1. Pregunta principal

¿Cómo repercute la aplicación de las normas institucionales en el desenvolvimiento cotidiano de las albergadas en un centro de acogida circunstancial en la ciudad de Tarija?

1.3.2. Preguntas de investigación

- ¿Cómo el personal del Centro T hace conocer las normas institucionales a las albergadas?
- ¿Qué sucede en los espacios dentro del Centro T en los que hay menor cumplimiento de las normas institucionales?
- ¿Cómo afecta la condición de procedencia y la situación personal de las albergadas en su adaptación al Centro T?
- ¿Cómo es la relación entre el personal y las albergadas del Centro T?

1.4. Estado de la cuestión y conceptos básicos

Se vio conveniente desarrollar el estado de la cuestión en dos partes. Para abarcar los estudios recogidos sobresalientes a la presente investigación, en la primera parte se introducirá al centro de acogida circunstancial siendo estudiado como parte de la institución para NNA en situación de riesgo en Bolivia, comenzando con dos investigaciones que narran el panorama global investigativo con respecto a centros de acogida de NNA. Le continuarán estudios hechos en el contexto boliviano, dos que analizan la situación de los NNA institucionalizados en Bolivia; posteriormente, dos diagnósticos que ayudarán a acercarse más al área de la sociología de la institución. Luego se abordarán otras dos investigaciones, que si bien no tratan sobre centros de acogida, son sobre otras instituciones totales, que se asemejan al estudio en cuanto se trata también del manejo y cuidado de población vulnerable, figuran como albergues o instituciones totales. En la segunda parte se hablará directamente sobre la población, que son niñas y adolescentes albergadas, dado también que en el centro de acogida circunstancial donde se hizo la investigación hay a la vez víctimas de violencia, víctimas de abuso sexual y situación de riesgo. Se mostrará investigaciones y datos enfocados a maltrato infantil, ya que el albergue está perfilado para recibir chicas dentro de esa categoría

1.4.1. Centros de acogida de niñas y niños

El investigador Tom Disney (2017), que estudia al área de la geografía de la infancia, en una investigación llamada *El orfanato como una institución de movilidad coercitiva*, realiza un examen de los traslados forzados de un centro a otro de niños huérfanos con alguna discapacidad y que están residiendo en los orfanatos en Rusia. Se señala en esta investigación que el bienestar de los niños residentes es confundido con el ejercer mayor control. El investigador realiza una lectura etnográfica donde ve que los orfanatos visitados tienen problemas para proporcionar el bienestar que prometen, y así causan

daños fisiológicos o psicológicos sin caer en cuenta de ello. También se detiene a analizar los instrumentos biopolíticos de cuidado, tales como la medicina y la psiquiatría, estos moverían coercitivamente a los niños a otro espacio, haciendo caso al sistema de cuidados de niños del país. Destaca en el estudio que con la agresividad de que esos discursos sobre la anormalidad de las discapacidades, se filtran en la población general y siendo sumamente forzado como se mueven en el traslado. Analiza estos efectos del control de los orfanatos dando a conocer que la movilidad dentro de la institución está estrictamente regulada, por ejemplo, hay a veces que los niños se mueven fuera de lugar e interrumpen los ritmos de la institución, castigándolos con traslados o psiquiatría. Por lo tanto, el orfanato en Rusia vendría a enfatizar en que su población sea dócil, lograda a través de una variedad de métodos tales como la restricción social, física o médica. Este diagnóstico presenta bastantes similitudes con el caso boliviano, y en especial con el centro de acogida circunstancial tomado, ya que los albergues a cargo de distintas organizaciones, se caracterizan por buscar el bienestar de sus NNA desde lo que dice la convención de los derechos del niño, pero amenaza los ritmos de desarrollo y educación que tienen dentro, buscando la docilidad y confundiendo su praxis.

L.N. Venkataraman (2014) tiene una investigación titulada *Escolarización de huérfanos: Una cuenta reflexiva de Sripuram*, que en resumen se trata de un análisis sociológico con las categorías de casta, poder y clase social sobre un orfanato que cuenta con su propia escuela en un pueblo de la India donde hay solo una más aparte de la del orfanato. El autor advierte que, si bien la educación de los huérfanos tiene sus cosas positivas y no los condena a una pobreza segura, el pertenecer al orfanato y tener una escuela aparte es lo que los estigmatiza en grado de que los distancia socialmente para su futuro. Esta conclusión a la que llega Venkataraman, también se ajusta al caso Bolivia y al lente sociológico que puede acercarse a la problemática revelando desigualdades que vienen de los mismos centros de acogida y de quienes los administran, pensando en el futuro de esta población siendo influida por los capitales sociales. El caso tomado del centro de acogida circunstancial no posee una escuela adentro de sus instalaciones, las

albergadas van a colegios públicos, y esa brecha entre albergue y sociedad aún se manifiesta porque la población no logra integrarse totalmente a un grupo exterior al albergue y ni siquiera conforma un grupo continuo dado su temporal estadía.

Ahora para tocar el tema de las instituciones contextualizadas en el medio social boliviano, tomaré en cuenta las investigaciones que aportan al conocimiento de los centros de acogida en Bolivia. La investigación de Laura Escobari llamada *Mentalidad Social y Niñez Abandonada* (2009). En este estudio que revisa la historia de dos instituciones pioneras en atender a la población vulnerable en Bolivia en los años 1900 y 1948. Escobari analiza el crecimiento de la ciudad de La Paz ocurrido después de la guerra federal en 1900, como factor principal del surgimiento de una preocupación social hacia los niños y niñas huérfanos. Lo resaltante de este estudio para nuestra investigación es el recorrido historiográfico sobre las rupturas cronológicas con respecto a la concepción del huérfano que había y cómo eso configuraba de cierta forma a las instituciones a cargo. En departamentos como Tarija, que ante la necesidad de albergar huérfanos de la guerra del Chaco (1932-1935), se creó el primer orfanato del departamento, con tutela de las Hermanas de Santa Ana, bajo normas conocidas por ser muy restrictivas y dogmáticas, después hubo un debilitamiento al dogmatismo fomentado en el crecimiento poblacional post revolución nacional (1952-53) y el inicio de nuevos factores sociales de abandono, como la irresponsabilidad paterna y también, como menciona Escobari en el caso de La Paz, por cuestiones de étnicas que connotan concepciones coloniales, que en la sociedad tarijeña sigue estando presente.

La investigación de Silvino Alvares y Juan Benito⁴ (2000) que se hizo en la ciudad de Sucre, es el primer diagnóstico hecho con propósitos investigativos que se encontró sobre los centros de acogida, los demás que se hicieron antes del año 2000 datan de UNICEF, con cifras imprecisas, más que todo se caracterizan por visibilizar alguna situación problemática con fines intervencionistas. En esta investigación se describe la situación de los centros de acogida de Sucre, logrando extraer datos de todos los centros,

⁴ Alvares se mostró muy interesado en compartir su investigación, dándome una copia escaneada de una versión suya, porque ya no se encuentra disponible en físico.

destacando características en los recursos humanos y la polarización de su educación. Los autores argumentan que la polarización de la educación pasa porque los albergados cuando cumplan 18 años se excluirán del centro de acogida, lo cual marca una tendencia de una independencia sin los recursos suficientes, y que revela que no adentro de los centros no hay miras al futuro y a la vocación de los NNA. Algo que remarcar es que eso también deriva a que el acogimiento de los menores no persiga una socialización más relacionada con el exterior, cayendo en la ambigüedad y en la abstracción, lo que en contraste va al revés de la búsqueda de igualdad de oportunidades, recursos materiales y humanos. (Alvarez & Sacari, 2000). Conociendo esta investigación, se procuró seguir este último lente para tener en cuenta la brecha que hay entre un centro de acogida y la sociedad.

Una reciente investigación titulada *Cada Niño y Niña Cuenta: Situación de derechos de los niños y niñas que perdieron el cuidado familiar o están en riesgo de perderlo* (Losantos & Rodríguez, 2017) detalla minuciosamente la situación de los derechos de los NNA en Bolivia haciendo énfasis en aquellos que están en la orfandad o que tienen riesgo de estarlo. Su lente es según las directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de la niñez presentadas por la ONU el 2009, la descripción del diagnóstico hecho tiene muchas características, por así decirlo, internacionales e institucionales, pues en su lente mismo está avisado la conformidad en el criterio. Como diagnóstico formal parecido a un informe institucional, fundamenta datos y comentarios hacia la institucionalización de los NNA; es más, presenta historias de vida de huérfanos y huérfanos egresados, lo cual es un hallazgo enorme en cuanto al conocimiento que los orfanatos se va haciendo (muy pocas investigaciones pueden tener contacto con los albergados en un centro de acogida). Esto es llamativo para nuestra investigación ya que se cuestiona a los centros de acogida por ser lugares con muchas repercusiones negativas en la vida de los NNA, hay una postura en contra de la institucionalización, cuyo criterio es el siguiente:

Las instituciones de acogida fueron creadas, entre otras cosas, para la restitución de derechos de aquellos que por una u otra causa perdieron el cuidado familiar,

enfocándose primordialmente en el derecho a la protección. Sin embargo, como critica Mayall (2002 como se citó en Losantos, 2015) parece que, a causa de esta protección, a menudo se niega a los niños y niñas su competencia social, sobre todo, la competencia de participación, pues las decisiones y normas son determinadas por adultos y deben ser acatadas por los niños sin lugar a discusión. (Losantos & Rodríguez, 2017, pág. 156).

Como una postura que da herramientas actualmente para qué pensar, es útil, ya que también transluce el cumplimiento de lo más importante en cuanto a misión de los centros de acogida, el cumplimiento de los derechos de los niños, sin embargo, se piensa también que este enfoque puede llevar a un reduccionismo que solo se concentra en ver los derechos (así como antes, en el siglo XX, era principalmente dar asilo) como una marca de la modernización y la expansión de su discurso, dejando de lado factores que pueden tener la misma relevancia, y que no tendrían que ser tampoco reducidos, tales como la educación, la formación, la calidad de vida, el capital humano, el capital social, el personal justo para la atención de albergados, y etc. El levantamiento de datos, como se mencionó, es bastante necesario para actualizar la problemática y conocer las aberturas para seguir obteniéndolos.

Antes de entrar a las investigaciones sobre instituciones denominadas totales en Bolivia, se hablará de Erving Goffman y su obra que introdujo el término de “institución total” llamada *Internados* (2009). La investigación de Goffman se dedica a plantear la institución, más sus semejantes, como instituciones que al interior de si recrean una rutina propia aislada de la rutina exterior. En nuestro objeto de estudio por ejemplo se evidencia la rutina, la exclusión al medio exterior, pero cuya exclusión no es total, depende de algunos casos donde la niña o adolescente puede o no ver a sus tutores o familia durante el fin de semana, también es de considerar que asisten a externos colegios públicos, como señala Goffman: “Una de las principales proezas de las instituciones totales consiste en exhibir una diferencia entre dos categorías: diferencia en calidad social y en carácter moral; diferencia en las perspectivas del yo y del otro” (Pág. 117). Las albergadas, si bien llegan a interactuar con otras personas del exterior, lo hacen a partir de su presentación como internas de un albergue de niñas y adolescentes

víctimas de violencia sexual, y Goffman (2009) ve aquella característica como también propia de una institución total que tiende a modificar la autoconcepción de su población.

Lo que también se señala a lo largo de su obra, y es muy relevante para esta investigación, es el hecho de que existen instituciones totales donde la entrada no es voluntaria, como las cárceles y los psiquiátricos, a esto se suman igual los centros de acogida y la atención a NNA en situación de riesgo, porque suelen caer en un centro de acogida al no tener otra mejor opción, dado el caso donde la familia es la que genera peligro al menor. La institución para NNA en situación de riesgo está para el resguardo y la protección de los derechos del niño, y ahí radica la paradoja con las características de la institución total y los derechos humanos más los derechos del niño, ya que al estar dentro, se permite hacerle las mortificaciones a su identidad o a su Yo, todas las necesarias para controlar sus actos e incentivar un comportamiento deseado por la institución, y esos vendrían a ser efectos del control, con lo que se menciona en su obra peculiarmente como “carrera moral” vista dañada por las formas de control de la institución total, pero que también es posible de modificar y hacerlo menos invasivo, siempre en cuando se lo considere.

Yendo hacia el contexto boliviano, hay un estudio de Alison Spedding sobre las cárceles de mujeres llamado *La segunda vez como farsa* (2008) que como institución total a la que se refiere, también guarda características similares con nuestro objeto de estudio. Muy de la mano de Goffman, señala que el pasar por la cárcel de mujeres contamina al actor en tanto que le proporciona un estigma. Las mujeres realizaban mecanismos para evadir la estigmatización y así se presentaban como inocentes, lo que muy difícilmente se lograba por la proximidad de sus miembros. El concepto de “contaminación social” usado para instituciones totales de Bolivia posibilita encontrar una característica común que es la de estigmatizar a sus miembros bajo un ideal, como es el “ideal femenino” o el “ideal de víctima” (como es el de mi investigación) que posibilita el establecer jerarquías adentro, pero no se enfoca en conseguir los objetivos que se propone la institución. Lo relevante para nuestra investigación es comparar estos análisis elaborados desde una

cárcel, para, por ejemplo pensar en la presentación y lucha contra los estigmas de las niñas y adolescentes víctimas de violencia. Sin embargo, dentro del centro de acogida estudiado no me fue posible observar las relaciones entre albergadas como para hacer una descripción de cómo lidian ellas con sus estigmas, por ello me detengo más a los estigmas que vienen más del personal del centro, y en cómo estos recaen en el proceso de socialización de las albergadas.

Dentro de lo que vendría a ser una misma línea, la investigación de Eduardo Paz (2008) estudia un albergue mediante el constructo de los esquemas de orden, en dos grupos de internados jóvenes que viven en la calle y que presentan adicción a diferentes sustancias en un recinto perteneciente a una ONG, que les brinda albergue. La postura final de Paz una vez descrito cómo se expresan los esquemas de orden en los dos grupos, a su modo de conclusión, es que el albergue funciona más como una forma de segregación de lo anómalo, como un lugar alternativo para seguir sin cambios, a falta de incidencia de la institución dentro de las subjetividades de los internos. La institución que estudió presentó tener poco efecto por la imposibilidad de controlar este tipo de grupos que han sido desplazados de lo convencional por razones estructurales. Tales fundamentos dados hacen alusión a las características de nuestro objeto de estudio que es un centro de acogida circunstancial que se propone hacer algo con las niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual que de por sí también están desplazadas de lo convencional. El aporte a la presente investigación está más en poder contrastar la repercusión institucional que tiene una institución total en su población, porque a pesar de que los propósitos y “misión” de una ONG siempre está dicha formalmente, en el tema funcional, se ve tal como planteó Durkheim (2001), que el hecho social obedece a factores que están más allá de lo que uno o más individuos puedan decir de él, es independiente de por sí, y por lo tanto su funcionamiento se encuentra visible en las manifestaciones empíricas de este. Es así como en la institución estudiada por Paz se ve que el control de la población es precaria y sin repercusiones en sus comportamientos, causa que vendría a ser más por la forma en la que la instituciones tienden a proyectarse en Bolivia.

Una investigación que integra la mayoría de los trabajos descritos, y en el contexto boliviano, es la tesis Marcia Montes titulada *Acogidos y mirada vigilante* (2012) donde la autora hace una extensa observación de la vida cotidiana pudiendo acceder a un centro de acogida permanente en El Alto. Los ejes de análisis de Montes se concentran en ver cómo las prácticas disciplinarias y subterráneas se van imponiendo a los albergados, cambiando sus comportamientos paulatinamente desde el momento en el que ingresan. En los hallazgos empíricos describe la relación que hay entre educadores y albergados, como entre los albergados mismos. Un análisis que guarda mucho en común con lo que he visto en el Centro T, es la conformación de jerarquías. En su caso de centro de acogida, Montes observa que entre los albergados se conforman líderes de grupo, que pueden ejercer la presión verbal de acusación sobre los miembros de su grupo que son indisciplinados. Esta jerarquía es comparable con la del Centro T, pero no igual, porque no se contara con líderes, sino con “aliadas” como las vigilantes de los comportamientos de los miembros. También destaca que las actividades diarias están regidas según espacios, y en estos el líder ejerce la vigilancia, a la vez que es el más obediente, ya que eso condiciona si es líder o no. Montes también indicará que el centro de acogida trata de encaminar a los acogidos a un perfeccionamiento de la conducta guiada bajo una cultura urbana que niega la cultura rural con la que llegaron los albergados. Esta conclusión a la que se llega puede ser pensada en el sentido de que no se estaría viendo la brecha entre institución total y sociedad, entre el interior y el exterior, extendiendo más el análisis, que dice que la socialización del centro de acogida se adecua al de la ciudad. Si bien pudo ocurrir aquella la restricción de las costumbres que tenían antes de llegar, la reinserción a la sociedad que vaya a tener el albergado sigue en duda, considerando que toda disciplina estricta se disolverá en porciones cuando él egrese del centro de acogida.

1.4.2. Albergadas víctimas de violencia o abuso sexual

En cuanto a la población de objeto de estudio están las niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual y de violencia como también en situación riesgo (precariedad económica,

explotación laboral, etc.). Se encuentran dentro de un campo superior que es el maltrato infantil, pero aun así se hará más énfasis en las investigaciones sobre víctimas de violencia o abuso sexual que es a lo que está perfilado el Centro T.

La violencia sexual a niñez y adolescencia, se considera como:

Cualquier tipo de contacto sexual de una persona adulta o tutor con el niño(a) o adolescente, el cual puede ser utilizado como objeto de estimulación sexual o para la realización de actos sexuales, cambiando su intensidad desde la simple exhibición hasta la violación como tal, siendo esta última la más difícil de aceptar para el niño(a) o adolescente que la sufre. La violencia sexual incluye distintas formas de abuso, entre éstas: paidofilia, incesto, estupro o abuso deshonesto, hebofilia, exhibicionismo y pornografía infantil entre otras. (UDAPE-UNICEF, 2008, pág. 22)

En la más reciente investigación de UNICEF referido a violencia contra NNA (Fry, y otros, 2021) se define determinantes más comunes a nivel estructural e institucional en Latinoamérica: A) Normas sociales y de género negativas (machismo). B) Historias de violencia armada, conflicto e inseguridad. C) Disparidades sociales y económicas. D) Migración por violencia y desplazamiento (forzado). E) Sistemas de protección infantil deficientes. F) Crisis y contextos humanitarios. (pág. 13). Lo que si llama mucho la atención es que en este diagnóstico no está incluida la situación de Bolivia, dado a que los datos no les fueron proporcionados para que sean públicos. Aun así a nivel regional se puede ver mucho de lo que se encuentra en Bolivia por lo que se tiene conocimiento empírico.

Se señala en el informe hecho por el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (2015), que los mayormente llamados refugios -que en caso de acoger niñas y adolescentes son centros de acogida circunstanciales- tienen el objetivo de proteger a las mujeres y los menores de edad que estén a su cargo de las agresiones físicas, psicológicas o sexuales o intentos de feminicidios de sus agresores. Ahora, el alcance que se prevé con estos albergues es de ofrecer a la víctima y/o sobreviviente de la violencia: a) Una atención integral, psicológica, legal, social y de salud. b) Un lugar que les permita a las mujeres recobrar su autonomía para elaborar un plan de vida libre de violencia. c) Una atención orientada a su recuperación y la de sus hijas e hijos menores,

a partir de programas que les encaminen a tomar decisiones. d) Resguardo de la violencia extrema que puede llegar a feminicidio o suicidio. e) Brindarle herramientas para su autodeterminación y emancipación.

Entrando en otro estudio, la vinculación entre las diferentes características sociales de la población que se ocupan los centros de acogida (huérfanos, abandonos, violencia, tráfico de menores, pobreza extrema, etc.) y el hecho de que la población está bajo custodia de una organización, recae en si se logra la adaptación tanto al centro de acogida como a la sociedad que en este caso se podría concebir como un espacio “externo”. La investigación más sobresaliente en este aspecto es la realizada por Losantos et al (2021). Esta investigación fue realizada solo tomando en cuenta los centros de acogida de La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz, no toma a los de Tarija, sin embargo, su levantamiento de datos vendría a englobar el panorama general de la institución en Bolivia, por lo que para abordar la cuestión en la ciudad de Tarija es bastante oportuno. Sus hallazgos se dividen en 4 categorías importantes, de las cuales se podría destacar tres: La adaptación a los centros de acogida, la preparación para el egreso y la preparación de habilidades. En el primero, a partir del enfoque de nuestra investigación, se considera que el acercamiento que se hace de la adaptación deja pozos y preguntas, porque se afirma que los adolescentes se vendrían a adaptar mejor mediante modelos familiares y convivencia permanente con las mismas personas. En nuestra investigación se plantea profundizar el tema de la adaptación, que equivaldría a integración, por el hecho de que habría que considerar que la adaptación no recae -o no consiste- en si la población se siente bien o conforme, lo que forma parte del motor de la convivencia y de lo proyectivo es la manera en que los vínculos y las dinámicas entre educadores y albergados funcionan. En este aspecto la investigación nombrada no profundiza, quizás porque la visión contemporánea de la psicología (al menos en Bolivia) todavía ve a los centros de acogida como un lugar despectivo de formación, cuya función sería albergar y cumplir con los derechos básicos, dejando de lado el hecho de que también una función de aquella es socializar a su población.

Ahora expondré un rasgo de la posición del Sistema Plurinacional de Protección de la Niña Niño y Adolescente (SIPPROINA) dado a que es el sistema que tiene Bolivia para resolver todos los asuntos referidos a la protección de la infancia. Más adelante se describirá en qué consiste, sin embargo dentro de sus enfoques, llama la atención que esté centrado en ser un sistema “integral” porque aboga por los derechos de NNA, para ello postula una relación y articulación con los otros subsistemas para que realicen los diferentes programas encaminados a restituir los derechos de los NNA.

La redundancia que hay en el tratamiento de la protección de la infancia con el tema de restituir los derechos hace que el sistema de protección integral consista en programas y líneas de políticas públicas articulando subsistemas (nivel central, departamental y municipal). Con una vista más sociológica, en la idea de lo integral faltaría también incluir la educación, tanto escolar como no escolar, para que de tal forma no quede mal entendido que los NNA se educan a partir de derechos y no mediante personas específicas.

Vale señalar que en una evaluación del funcionamiento del SIPPROINA se señala una característica muy importante a considerar que tiene el sistema en Tarija:

En Tarija, las instancias del SIPPROINA, como el Sedeges, DNA y el Juzgado se rigen por el Código 548 para sus políticas institucionales, aunque reconocen que su aplicación aún adolece de muchas carencias: “Se está implementando aproximadamente en un 50%“. (...) Si bien esta iniciativa del Sedeges parece ser positiva, denota una de las principales dificultades del SIPPROINA en Tarija: la sobreposición de funciones. (Losantos & Rodríguez, 2017)

Esta observación acerca de la sobreposición de funciones también refuerza lo visto en lo empírico, que fue una ausencia en todo aspecto del SEDEGES, y por el lado de la DNA, la dificultad de encontrar la familia ampliada y la lentitud en resolver casos que según el Código 548 no deberían pasar los 30 días en determinarse.

Las políticas públicas referidas a NNA en Bolivia establecen como necesidad principal el restablecer la importancia de la familia como el único espacio, se basa en la

prevención de la pérdida del cuidado parental y para la restitución al derecho a la familia, en la siguiente cita está expuesta una de sus acciones (2017):

El documento identifica y enfatiza que la institucionalización debe ser la última medida a asumir en caso de la pérdida de cuidado familiar, debido al impacto negativo en el desarrollo de los niños y niñas. En este sentido, reconoce que es necesario promover el acogimiento residencial “temporal”, y facilitar la reintegración familiar u otras modalidades de acogimiento familiar alternativo, a través de políticas de desinstitucionalización, (más aún si se pueden brindar otras respuestas, como las familias sustitutas o adoptivas)

La llamada institucionalización del menor postula que un NNA no deba entrar en un centro de acogida circunstancial, y por lo tanto el trabajo deba hacerse con las familias. El problema, el cual será descrito a lo largo de la investigación, está en poder desarrollar soluciones incluyendo el trabajo social en cada caso de familia. En el centro de acogida circunstancial donde se hizo la presente investigación, se vio que esta línea de política pública es muy poco realizable, y que en realidad la institucionalización toma otro carácter moral, que si bien no deja del todo la restitución de la familia, no da por perdido el hecho de que un NNA deba aun crecer y educarse para que pueda reinsertarse en la sociedad. Para un programa de familia aplicado en nuestro contexto boliviano es evidente que, dentro de la definición de la palabra “integral”, no resulta funcional; debido a que no hay garantías por medio de la sociedad civil y la familia.

1.5. Marco teórico

1.5.1. Aplicación de normas institucionales

En esta investigación se va a entender como normas institucionales a aquellas normas pilares que permiten el orden y el funcionamiento de una institución. Vienen a ser los criterios morales que rigen a una institución, criterios que definen qué es aceptable y qué no dentro de ella. Durkheim (1974) considera como institución a un conjunto de creencias y maneras de obrar definidas por un colectivo, por ello reduce al hecho social a un hecho moral, ya que en sí quienes componen a una institución son las normas instituidas para su funcionamiento debido. Las normas sociales, que vienen a ser

también creencias sobre el cómo obrar, vienen a diferenciarse de las normas esencialmente jurídicas que se encuentran inscritas en la ley, pero son quienes vienen a regir los principios de una institución, así como a establecer reglas inducidas de las normas para llevarlas más a la práctica, es decir, aplicarlas sobre un grupo de personas. Las normas institucionales se vienen a componer de las normas sociales. Estas son aquellas normas que fundan una institución, separándose al menos estructuralmente de otras, que encierran conjuntos de acciones. En definición de Bicchieri y Muldoon (2014):

Las normas se refieren a la conducta, a las acciones sobre las que la gente tiene control, y son compatibles con expectativas compartidas sobre lo que debe o no debe hacerse en diferentes tipos de situaciones sociales. Las normas, sin embargo, no se pueden simplemente identificar con el comportamiento observable, ni pueden ser equiparadas con las creencias normativas, dado que las creencias normativas pueden o no resultar en una acción apropiada (pág. 2).

De ahí que las normas que llegan a aplicarse bajo un contexto social específico son las cuales logran compatibilizar las creencias normativas con los comportamientos convenientes. Por tal razón la definición operativa para aplicación de las normas institucionales consiste en la familiarización con las normas existentes y de la que depende su efectividad en la búsqueda de su moralización.

El origen de las normas institucionales según Bicchieri y Muldoon, se explica de acuerdo a que: “al igual que muchos otros fenómenos sociales, son el resultado no planeado, inesperado de interacciones de los individuos. Se ha argumentado (Bicchieri 2006) que las normas sociales deben entenderse como una especie de gramática de las interacciones sociales.” (Bicchieri & Muldoon, 2014). Ahora bien, en contraste con el enfoque que realiza Durkheim de las normas, pero, sobre todo, en los conceptos como de conciencia colectiva o como de control social, la definición de Bicchieri y Muldoon termina siendo mucho más resolutivo y encaminado a un abordaje de las normas articulando con los conceptos de Durkheim. El concepto de conciencia colectiva que definió Durkheim en *De la división del trabajo social*, (1973) es el siguiente:

El conjunto de creencias y de sentimientos comunes al término medio de los miembros de una misma sociedad forma un sistema determinado que tiene vida propia; podemos llamarlo conciencia colectiva o común. Sin duda esta no tiene substrato un órgano único; por definición es difusa en toda la extensión de la sociedad, pero son pocos los caracteres específicos que tiene y que hacen de ella una realidad neta. En efecto, ella es independiente de las condiciones particulares en que se encuentran los individuos; estos pasan, aquella queda. (pág. 74).

La conciencia colectiva es la que se encarga, por medio de la cohesión de sus miembros, de hacer que se integren a la sociedad por medio del cumplimiento de sus normas. La familia debe consistir en una pareja de hombre y mujer, con hijos que estarán a tutela de ellos hasta cierta edad; todos los niños deben ir a un colegio; todos deben votar en una elección; etc. Ahora complementado con lo que decían los autores Bicchieri y Muldoon, es totalmente cierto que para acercarse más a las normas que rigen una institución no es suficiente con saber las creencias normativas, sino que dentro de los comportamientos convenientes se encuentran los motivos de por qué ciertas normas se aplican y ciertas no.

A lo largo igual de la investigación se usará el término de desarrollo de personalidad individual, que está en plena relación con la moralidad que encarnan las normas. Durkheim (1973) diferenciará a la solidaridad orgánica de la mecánica en que la primera se basa en el individualismo moral, que se contrapone al comunitarismo y a las sociedades tradicionales donde hay una sumersión a la conciencia colectiva. El desarrollo de la personalidad individual, también descrito por otros estudiosos de la teoría durkheimiana como libertad humana, proceso de individuación o individualidad moral, sería explicado de mejor manera en la siguiente cita:

El individualismo moral es el conjunto de reglas de convivencia aceptadas, generalizadas y garantizadas socialmente que defienden y promueven los derechos de las personas. Es el conjunto de principios éticos que constituyen la moralidad laica, racionalista y universalista moderna, y es algo que se debería construir cotidianamente, y que implica la lucha por la libertad, la igualdad y la dignificación de la persona. (Girola, 2008)

Complementando, este desarrollo de la individualidad sería característica de las sociedades orgánicas donde la libertad se basa en que el individuo no se ve dominado por las fuerzas de la conciencia colectiva, y goza de autonomía para sus decisiones y sus fines. Para ello una sociedad educa y socializa a sus nuevos integrantes una sociedad bajo aquel postulado de la individualidad o, caso contrario, la suprime, fortaleciendo lo tradicional y comunitario (Durkheim E. , 1993):

Es muy diferente la solidaridad que produce la división del trabajo. Mientras que el tipo anterior implica que los individuos se parezcan los unos a los otros, este último presume que difieren. El primero es posible sólo en tanto la individualidad personal se ve absorbida en la personalidad colectiva. El último solo es posible si cada uno tiene una esfera de acción peculiar para él, es decir, si posee una personalidad. (pág. 140).

Sobre la función de la institución, también dentro de la teoría durkheimiana, vendría a ser cumplir con una necesidad de la sociedad a la vez de no ser un daño para la conciencia colectiva, de lo contrario sus integrantes, ya sean organizaciones o colectivos más pequeños, infringen una norma institucional que ya no les permite estar de nuevo dentro de lo colectivo. La institución, sin embargo, dirá Durkheim fundamentalmente, se regula a sí misma y regula a sus integrantes; por tener que cumplir una función debe regularse y debe sobre todo cohesionar a sus miembros.

A partir ya de esta noción de cohesión social, se abordará el concepto de control social. El control social puede ser entendido como:

El agregado de mecanismo a través de los cuales el orden institucional, obrando en defensa y protección de sus propios intereses, buscar el mantenimiento del status quo, que no es otra cosa que el mantenimiento de determinado estado de cosas en el ámbito económico, político y social. (Aguilar Avilés, 2010).

La cohesión se refiere al estado integrado que tiene un grupo social, mientras control social, como advierte la cita, se remite esencialmente a mantener el status quo de un grupo ya cohesionado, con fines a los intereses particulares de quienes realizan los mecanismos de control. El medio por el cual el control social se efectúa es el de la vigilancia de los miembros por parte de una institución u organización, la vigilancia es

parte del control social, y consiste en una constante supervisión de las autoridades hacia sus subordinados:

La vigilancia adopta dos formas. Una es la supervisión directa del trabajo de los subordinados por parte de los superiores. Consideremos el caso de una clase en una escuela. Los alumnos se sientan en mesas o pupitres, generalmente en fila, todos a la vista del profesor. Se supone que tienen que estar atentos o absortos en su trabajo. Evidentemente, hasta qué punto esto sucede en la práctica depende de la habilidad del profesor y de la propensión de los niños a amoldarse a lo que se espera de ellos. El segundo tipo de vigilancia es más sutil, pero igualmente importante. Consiste en mantener archivos, registros e historiales de la vida de las personas. Weber percibió la importancia de los registros escritos (que hoy en día suelen estar informatizados), en las organizaciones modernas, pero no analizó completamente cómo podían utilizarse para reglamentar las conductas. Los registros de los empleados proporcionan generalmente historiales de trabajo completos, anotando detalles personales y, con frecuencia juicios sobre la personalidad. (Giddens, 2000, pág. 176).

La siguiente cita explica dos tipos de vigilancia aplicada, una en la que la vigilancia tiene presente a la autoridad con los subordinados monitoreando todo con su presencia, y otra vigilancia que trata más de la vigilancia y control a partir de la información. Para la siguiente investigación se recomienda prestar mayor atención a la segunda, que es la que conforma el monopolio del saber de las autoridades para hacer más efectivo el control social.

1.5.2. Vida cotidiana

La definición operativa de vida cotidiana que se tomó en cuenta es la siguiente: las actuaciones diarias de las personas en los diferentes ámbitos de un determinado espacio de convivencia social regido por ciertas normas institucionales. Como señala Giddens (2000):

las rutinas cotidianas, con sus casi constantes interacciones con los demás, estructuran y conforman lo que hacemos. Al estudiarlas podemos aprender mucho de nosotros como seres sociales y de la misma vida social. Nuestras vidas están organizadas en torno a la repetición de pautas de comportamiento parecidas día tras día, semana tras semana, mes tras mes y año tras año. (pág. 43).

La interacción se convierte en el medio por el cual una persona va a influir en otra, va a conseguir sus fines, pero, sobre todo, se va constituir socialmente como persona, sumar medios para figurar en su contexto y cotidianidad. Goffman desarrolló aquella idea en su obra *La presentación de la persona en la vida cotidiana* (1959) fundamentando que en la cotidianidad es posible ver como cada persona en plena actuación, representa un papel, un rol, y se sube al escenario que es donde moverá la trama mediante la interacción con los demás, y analógicamente a una obra de teatro, cada actor social actúa según lo que su rol o papel le dice cómo hacerlo, y así interactúa con otros actores hasta configurar la trama.

La cotidianidad toma diferente característica cuando se trata de funciones de la sociedad que, por ejemplo, integran a menores de edad, niños, jóvenes y adolescentes. Con ellos la cotidianidad se torna en un constante aprendizaje e integración de lo que, en términos de Goffman, sería la máscara o el rol social necesario para entrar en la obra de teatro. Aprenden esto durante toda la infancia y adolescencia, lo que Durkheim (1999) categorizó como primera socialización y segunda socialización, ambas necesarias para que el niño pueda integrarse a su sociedad. En definición, la socialización:

Es el proceso por el cual la criatura indefensa se va convirtiendo gradualmente en una persona consciente de sí misma, con conocimientos y diestra en las manifestaciones de la cultura en la que ha nacido. La socialización no es un tipo de "programación cultural" por la cual el niño absorbe, de un modo pasivo, las influencias con las que entra en contacto. Desde el momento en que nace, el niño tiene necesidades o exigencias que afectan al comportamiento de los responsables de su cuidado: el bebé es un ser activo desde el principio. (Giddens, 2000, pág. 52).

Esta concepción, se equipara con otra perspectiva de otro sociólogo que desarrolló un concepto amplio de socialización, Talcott Parsons, su mayor postulado sobre la socialización es que se trata de un proceso de interiorización, y que concuerda con que la socialización pone en acción tanto a la autoridad que socializa como al menor. La siguiente cita puede ampliar un poco más el argumento de Parsons:

Tales disposiciones duraderas se forman por la interacción a largo plazo con otras personas importantes (generalmente los padres); a través de la socialización repetida, los

individuos llegan a aprender e interiorizar los valores comunes consagrados en las normas. La internalización se concibe como el proceso mediante el cual la persona desarrolla una necesidad psicológica o motivo para ajustarse a un conjunto de normas compartidas. Cuando se internalizan las normas, el comportamiento respetuoso de la norma será percibido como bueno o adecuado, y la gente normalmente sentirá culpa o vergüenza ante la posibilidad de comportarse de modo desviado. Si la internalización tiene éxito, las sanciones externas no juegan ningún papel en la obtención de conformidad y como los individuos están motivados a conformarse, se deduce que las creencias normativas y las acciones serán consistentes. (Bicchieri & Muldoon, 2014, pág. 8).

En esta explicación, se suma a las normas como aquel intercambio social necesario para lograr el fin de la socialización, que es el de integrar al niño a su sociedad. Y en coordinación con la vida cotidiana, que como se mencionó al comienzo es el micro lente por el cual se observan las interacciones sociales, también es por donde se puede tener contacto con los actores y lograr observar cómo están internando las normas sociales impuestas.

1.6. Metodología

La estrategia metodológica de la investigación cualitativa, se fue diseñando de acuerdo a la aproximación y condicionantes del contexto y/o ambiente.

Diseño Etnográfico, que permite encontrar información mediante la observación sobre las prácticas sociales dentro de un espacio específico.

Se aplicó la observación participativa, pudiendo acceder al trabajo como voluntario del centro T. En anexo (19) se explica detalles de mi perfil de investigador, que fue principalmente con el conocimiento de los administradores a cargo de la organización, haciendo solicitudes anticipadas para realizar las entrevistas, siendo independiente al manejo de la información. El rol asumido (el de profesor) tuvo el fin de observar interacciones de los integrantes del centro, así como el de formar vínculos de confianza con los demás del personal.

- **Técnicas de investigación**

Para la recolección de información se recurrió a las siguientes técnicas: La observación, las entrevistas, recopilación de imágenes, documentos y materiales, análisis del ambiente físico y social y estudio de la historia del Centro T.

- **Fuentes de investigación**

Fuentes primarias:

- Registro de entrevistas a informantes clave (todo el personal del centro): administrativos, educadores y personas en calidad de voluntario en el momento de la investigación.
- El registro en cuaderno de campo se llevó principalmente en las entrevistas, como también en las observaciones dentro y fuera del centro.
- Construcción de un rapport en los momentos de interacción con los integrantes del centro para registrar sus cercanías y tipos de relaciones.

Fuentes secundarias

- Revisión de las fichas sociales y el historial de albergadas en el centro T, sin poder extraerlos y tenerlos en posesión.
- Información hemerográfica (prensa local, nacional) se revisó los periódicos circulantes en el país en el periodo 2010- 2020 referidos a las temáticas de niños abandonados y centros de acogida en Bolivia.

1.6.1. Delimitación temporal y espacial

La investigación tuvo sus primeros acercamientos desde el año 2020 cuando se hizo diversas solicitudes de ingreso para centros de acogida de la ciudad de La Paz. En contacto con el SEDEGES en La Paz, se me explicó que el acceso era imposible, que no estaban dejando entrar a nadie que no sea del equipo social que cuida a los niños por la situación de emergencia sanitaria por efecto del Covid-19, que se comenzaba a vivir en el país. Después de un año, en los primeros meses de 2021, ya con la pandemia más

superada, se hizo de nuevo la solicitud, pero ahora comenzando en la ciudad de Tarija, donde mi persona reside desde que empezó la cuarentena (marzo de 2020). De nuevo se recibió una negativa, pero ahora los motivos traslucían ser por cuestiones más personales y burocráticas, que por la crisis del Covid-19, ejemplo de ello son las diversas solicitudes que se hizo y que no referían a la investigación que se pretendía hacer, sino a intenciones de voluntariado o de implementación de talleres didácticos. Se consiguió incluso avales universitarios exigidos por el SEDEGES, pero que al presentarse no fueron considerados.

Ello confirma que los centros de acogida de niños institucionalizados tienen más restringido el acceso a personas cuyas características que sean por ejemplo, varón, investigador, o directamente desconocido por quienes administran los centros. El intento de investigar tales espacios presenta una serie de dificultades y múltiples razones por parte de quienes custodian los diferentes centros. No menos importante es el entramado administrativo público que compone las instituciones a cargo de los centros de acogida, la cual obedece a contextos post electorales que imposibilitan una acción exterior, concentrándose en lo que tienen, es decir, los servidores públicos también se deben ajustar a cambios dentro del manejo político del departamento y los municipios. Estos años, por lo tanto, estuvieron marcados por un periodo de transición de gestores públicos que trataban de ajustarse al puesto y a las funciones que les correspondían; poco tenían que tratar con solicitudes externas, como la que mi persona hizo.

La delimitación del objeto de estudio se hizo una vez teniendo acceso a un voluntariado dentro de un centro de acogida circunstancial de Tarija perteneciente a una ONG, que requerían voluntarios dado el recorte de personal que vino por falta de recursos. El trámite de ingreso al voluntariado no fue rápido, se tuvo que esperar a que la crisis sanitaria entre en una normalización mucho más segura con las vacunas y la vuelta a una cotidianidad expandida, y así se abrieron las primeras pequeñas puertas.

Se ingresó el 28 de enero del 2022, hasta junio del mismo año. El trabajo de campo abarcó por lo tanto del mes de enero hasta junio del 2022, que fue el mes que se dejó el

voluntariado. En este centro se estuvo rotando en turnos de la mañana y la tarde todos los días hábiles de la semana, de cerca de tres a cuatro horas en otros días. Por razones de ética y de agradecimiento por la confianza y el buen trato por parte del personal de la ONG, en la presente investigación se la encubrirá dándole un seudónimo de “Centro T”, aclarando que los fines de esta investigación son principalmente prestar relevancia al objeto de estudio. Tampoco se dará su nombre oficial y tampoco el nombre verdadero de los integrantes.

CAPÍTULO 2. ATENCIÓN EMERGENTE A POBLACIÓN DESAMPARADA

2.1. Historia de la atención al maltrato infantil

Cabral (2023) se referirá al maltrato infantil como un problema cuya categorización es muy reciente. Si bien el tema del maltrato infantil es tan viejo como la humanidad misma, recién en el siglo XX entrará una necesidad de explicar las formas de maltrato. En 1962 H. Kempe publica *The Battered Child Syndrome* donde presenta una serie de casos y los analiza bajo los puntos de vistas pediátrico, psicológico, radiológico y legal:

Con el artículo de Kempe, el Síndrome del Niño Apaleado entra oficialmente en la literatura médica. Se multiplican las publicaciones científicas sobre el tema y, al irse describiendo las formas de maltrato, se va comprendiendo que los niños pueden ser agredidos no solo física sino emocionalmente o por negligencia también, de modo que se sustituyó el término golpeado (originalmente, en realidad, battered) por maltrato; el concepto, es pues, ampliado paulatinamente. (Cabral, 2023)

Recién el maltrato infantil vendría a definirse en 1989 por UNICEF como: “toda violencia física, sexual o emocional contra los niños y niñas, en el grupo familia o en el entorno social, por comisión o por omisión.” (Cabral, 2023). La historia en sí de la concepción amplia que ahora se tiene de maltrato infantil es muy reciente, significando que también las políticas públicas se atengan a este reconocimiento del problema.

En consecuencia, la definición y conceptualización del maltrato infantil aún queda en abstracto debido a la incorporación de las perspectivas que se sitúan dentro de tiempos históricos distintos, lo que se caracteriza al final a cabo es el afecto, el respeto y el bienestar de los NNA.

A pesar de los innegables progresos que ha experimentado Bolivia en términos de políticas sociales, en los últimos tiempos, la persistencia de la pobreza y la disparidad continúa afectando a los NNA. De acuerdo con estadísticas proporcionadas por UNICEF en Bolivia, el 90% de las familias enfrenta casos de violencia hacia sus niños (PROCOSI, 2015).

Datos recopilados revelan que diariamente, 16 niñas o niños sufren abusos sexuales, y lamentablemente, solo en cinco casos se presentan denuncias. A nivel global, aproximadamente el 8% de los menores de 18 años sufre algún tipo de violencia sexual; sin embargo, en Bolivia, esta cifra se eleva significativamente a un promedio del 23%. Este fenómeno es aún más alarmante si se compara con la media mundial, donde el 20% de las niñas experimenta agresiones de este tipo; en Bolivia, este porcentaje alcanza un preocupante 34%, y lo que es más inquietante, el 75% de estas agresiones ocurren dentro del hogar o la escuela (PROCOSI, 2015).

Ante este preocupante panorama, la respuesta institucional del Estado se vuelve crucial para prevenir, proteger y atender a las víctimas de violencia. Esta respuesta se materializa a través de los Servicios Departamentales de Gestión Social (SEDEGES), cuya responsabilidad recae en garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes mediante la promoción de políticas públicas y la definición de directrices en el ámbito de su competencia.

Estos esfuerzos significativos también se reflejan en los avances normativos implementados por el Estado boliviano a través de sus instituciones, con el propósito de erradicar la violencia contra la niñez y adolescencia. Un ejemplo destacado es la promulgación de la Ley 214, que declara el año 2012 como el "Año de la No Violencia contra la Niñez y Adolescencia" en el Estado Plurinacional de Bolivia. Estas iniciativas normativas buscan establecer un marco legal sólido para la protección de los derechos fundamentales de la infancia y la adolescencia en el país.

En cuanto a la creación de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia, su historia comienza donde se instauran los gobiernos municipales, desde 1991 con el surgimiento del movimiento global "Alcaldes Defensores de la Niñez" en Roma, donde se ha asumido la responsabilidad de proteger los derechos de la infancia y adolescencia. Este compromiso se materializó con la Declaración de Dakar, seguida por la Declaración de México en 1993. En Ecuador, se acordó dar seguimiento a los compromisos de la Reunión de México, promoviendo programas municipales a favor de la infancia. Bolivia

se unió al movimiento también en 1993 en Santa Cruz, comprometiéndose a cumplir la Convención de los Derechos del Niño (Huidobro, 2006). En la mayoría de los países como Bolivia, los municipios se convierten en la instancia clave para garantizar la defensa de la infancia, siguiendo la Convención Internacional de los Derechos del Niño. El Gobierno Municipal de Tarija adquirió estas responsabilidades mediante el Decreto 24447, estableciendo las Defensorías de la Niñez y Adolescencia en 1996, con el objetivo de agilizar la gestión de políticas sociales en el marco de la infancia desprotegida.

2.2. Los centros de acogida y el albergó de menores

Centro de acogida es un denominativo a lo que en general, en la mayoría de los países del mundo, se conoce como orfanato de menores. Este en realidad vendría a corresponder a la institución para NNA en situación de riesgo, que viene a ser tomado en esta investigación como un hecho moral, mientras que centro de acogida conforma un lugar de albergue de menores, una institución total o hasta un hogar grupal, que posee infraestructura y personal para ocuparse del cuidado de niños huérfanos, víctimas de violencia o abuso sexual, u otras niñas y niños que fueron separados de sus tutores.

Dentro del marco legal boliviano prima la concepción de la protección integral para los NNA, como su papel primario y preponderante en la educación y formación de los mismos. El estudio elaborado por Schreiner y Calderón (2021) sobre los centros de acogida (CDA) y recalando el hecho de que solo existan legalmente como circunstanciales, indica lo siguiente:

El ingreso a un CDA y su permanencia debe ser excepcional y transitoria. En los fundamentos de este marco se encuentra el pacto entre todos los niveles del Estado para asegurar políticas, programas y asistencia apropiada para que las familias puedan asumir adecuadamente sus responsabilidades (CNNA, Art. 12). En otras palabras, el lugar de las familias es primordial, lo que reserva a los CDA un rol subsidiario. En ese mismo sentido, el artículo 173 del CNNA establece que los CDA deben respetar el interés superior del NNA y cumplir con 14 obligaciones a cumplir para ejercer una efectiva atención. Los dos primeros deberes a cumplir por los CDA, están asociados al derecho a

vivir en familia: preservar vínculos familiares y no separar grupos de hermanos. (pág. 14)

Dentro del código niña niño adolescente (CNNA) se tienen los siguientes artículos que respaldan el obrar de los centros de acogida en Bolivia (2014):

ARTÍCULO 174. (CENTROS DE ACOGIMIENTO). I. Los centros de acogimiento recibirán, previa orden judicial, a niñas, niños y adolescentes, únicamente cuando no exista otro medio para la protección inmediata de los derechos y garantías vulnerados o amenazados. II. Los centros de acogimiento recibirán, con carácter excepcional y de emergencia, a niñas, niños y adolescentes a los que no se les haya impuesto una medida de protección. En este caso, el centro de acogimiento tiene la obligación de comunicar el acogimiento a la Jueza o Juez Público en materia de Niñez y Adolescencia más cercano, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes. 68 III. La autoridad judicial emitirá una determinación sobre la situación de la niña, niño o adolescente en el plazo máximo de treinta (30) días, desde el conocimiento del hecho.

En este artículo se indica que el plazo máximo para una determinación sobre la situación del NNA es de 30 días. No se encuentra un plazo fijo sobre el tiempo de permanencia dentro en un centro de acogida. Por lo que un centro de acogida circunstancial y uno permanente estarían definidos no por la ley 548, sino por lo que en cada caso decidan las instancias departamentales y municipales. Uno permanente suele albergar a NNA que perdieron el cuidado parental, ahí se encontraría la población huérfana que llega a egresar de los centros a sus 18 años; aunque se conoce que también pueden albergar a NNA que estén en una situación de riesgo. En uno circunstancial se encontrarían NNA que necesitan estar acogidos muy transitoriamente por estar dependientes de un proceso legal y de que mejore su situación familiar. Es necesario hacer énfasis por ello en que el Centro T es un centro de acogida circunstancial y no uno permanente, aunque en la ley 548 figuren como lo mismo:

ARTÍCULO 172. (ENTIDADES DE ATENCIÓN). Son entidades de atención, las siguientes: 1. Guarderías y centros infantiles integrales; 2. Servicios de orientación y apoyo socio-familiar; 3. Servicios de atención jurídica y psicosocial; 4. Servicio de integración a familia sustituta; 5. Centros de acogimiento; 6. Centros de orientación y tratamiento a niñas, niños y adolescentes dependientes de alcohol y drogas; y 7. Otros previstos en programas especiales. (Bolivia, 2014).

El sistema de protección que engloba todo lo referido a infancia en Bolivia se llama Sistema Plurinacional de Protección de la Niña Niño y Adolescente (SIPPROINA), este se define dentro de la ley 548 de la siguiente manera:

ARTÍCULO 159. (ALCANCE). I. El Sistema Plurinacional de Protección Integral de la Niña, Niño y Adolescente-SIPPROINA, es el conjunto articulado de órganos, instancias, instituciones, organizaciones, entidades y servicios. Este Sistema ejecutará el Plan Plurinacional de la Niña, Niño y Adolescente, Código Niña, Niño y Adolescente 59 cuyos objetivos específicos, estrategias y programas, tienen como objetivo primordial, garantizar el pleno goce de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. (Bolivia, 2014).

Ya que en mi objeto de estudio hay una población de NNA que peligran de perder el cuidado parental, es importante tomar en cuenta la línea de acción que se propone el SIPPROINA, y así posteriormente hacer un análisis con lo que se demuestra en lo empírico:

Con respecto a la prevención de la pérdida del cuidado familiar y el ejercicio del derecho a la familia, el DS 2377 plantea la prevención del abandono a partir de la formulación y ejecución de políticas públicas y programas de fomento a la cultura de paz y resolución de conflictos dentro de la familia. Acorde con esas políticas, las entidades a nivel nacional y departamental deben prestar atención prioritaria a la preservación y fortalecimiento de los vínculos familiares. Además, deben establecer protocolos para la integración de los niños y niñas que perdieron el cuidado familiar a familias sustitutas, y viabilizar las adopciones nacionales e internacionales. (Losantos & Rodríguez, 2017, pág. 74).

Y por último, se toma en cuenta al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se encuentra en Bolivia desde 1950, y según ellos mencionan, tuvieron incidencia en los siguientes cambios respecto a la problemática del maltrato infantil:

- La elaboración y promulgación del Código del Niño, Niña y Adolescente de 1999 y el Código Niña, Niño y Adolescente en 2014 y sus correspondientes reglamentos.
- La elaboración del Plan para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil.
- El nacimiento y fortalecimiento de las Defensorías Municipales de la Niñez y Adolescencia.
- La creación de los Servicios Legales Integrales y de las Brigadas de Atención a la Familia.

- Adopción del derecho a la identidad con apoyo directo al Tribunal Supremo Electoral y el Servicio Registro Cívico.
- La creación y funcionamiento de los centros de desarrollo infantil, como el WaWa wasi (Casa de Niños) y el Kallpa wawa (Aprendiendo en Familia).
- Respuesta a situaciones de emergencia enfocadas en la protección de los derechos de la niñez y adolescencia. (UNICEF, 2022)

Otra organización presente en Bolivia durante años es Aldeas Infantiles SOS, desde 1969. Trabajan con familias en riesgo, en implantación en políticas públicas con vista hacia los derechos de los niños, y dan albergue. Por el momento, tienen 10 970 niños y niñas albergadas en sus centros. (Aldeas Infantiles SOS , 2022)

Estructuralmente, la institución para NNA en situación de riesgo en Bolivia se configura bajo del SIPPROINA, que lo supervisa y ejecuta el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (VIO). A nivel nacional, el Ministerio de Justicia regula las Organizaciones sociales y de la sociedad civil (organizaciones no gubernamentales, de cooperación y comunitarias) y tiene una Dirección general de niñez y personas adultas mayores, específicamente para esta problemática.

Posteriormente a nivel departamental la competencia pasa a la instancia técnica departamental de política social, llamada actualmente Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES), a nivel municipal la competencia es la de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA). Entre otras instancias municipales están la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia, Juzgado público de la niñez y adolescencia y los Comités de participación infantil y autoridades originarias. Ellos conformarían el SIPPROINA. Ahora quienes lo componen vendrían a ser: JUZGADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Restitución de derechos de los NNA y obligaciones de los progenitores o instituciones) la FELCV (Instancia departamental que se rige por la Ley 348 de Lucha contra la Violencia) DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Defensa psico-socio-jurídica de derechos de NNA) DEFENSORÍA DEL PUEBLO (Vela por la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los derechos de los ciudadanos) VIO (Rector de políticas públicas nacionales, supervisa y monitorea)

SEDEGES (Aplica políticas y normas nacionales en asuntos de género, generacionales, de familia y servicios sociales) UNICEF (Garantiza el cumplimiento de los derechos de la infancia a nivel internacional).

Actualmente se encontrarían 179 centros de acogida en todo el país perteneciente a las gobernaciones, así como niños y niñas institucionalizadas existen en total 2208 niños, niñas y adolescentes institucionalizados, según datos hechos en base al informe de la Defensoría del Pueblo (2017) a falta de una suma total explícita, se realizó en la siguiente tabla:

Tabla N. 1. POBLACIÓN DE NNA institucionalizados en Bolivia

Departamentos	Total de NNA institucionalizados	Hombres	Mujeres
La Paz	428	299	129
Oruro	158	58	100
Potosí	85	31	54
Cochabamba	138	41	177
Chuquisaca	192	124	68
Tarija	152	58	94
Santa Cruz	861	383	478
Beni	154	90	64
Pando	40	20	20
TOTAL	2208	1024	1184

Elaboración propia en base a datos del informe de la Defensoría del Pueblo (2017)

En Tarija, la emergencia con los niños y niñas abandonados empezó con los huérfanos de la guerra del Chaco (1933-1935) y más menores abandonados, desde aquella década del 30 se encontraban internos en el edificio de propiedad de las religiosas de Santa Ana, que en 1879 llegaron a La Paz, y a Tarija el año 1884. Llama la atención que su labor de educadoras de albergue haya repercutido especialmente en Tarija, ya que en otras

ciudades estaban enfocadas directamente en la educación de las diferentes clases sociales. Atendieron durante muchos años un centro de acogida que solo alberga niñas y adolescentes mujeres, llamado Moisés Navajas, donde mantenían su tradición en el cuidado de sus albergadas, con enseñanza religiosa. Desde año 2022 se retiraron su misión en la ciudad de Tarija. El centro sigue a cargo de la gobernación, es quien tiene la mayor cantidad de albergadas en el departamento, en total 41 (Defensoría del Pueblo, 2017). También se conoce que las mayores razones por las cuales las NNA están institucionalizadas y albergadas en el centro de acogida, es por causas de orfandad, de familias problemáticas, problemas por la bebida de alcohol de sus progenitores, o una crianza callejera sin responsabilidad familiar.

2.3. Centros de acogida circunstancial

En el Código niño, niña y adolescente de Bolivia figura tan solo el término de “centro de acogida circunstancial” que hace referencia a todos los albergues que reciben niños, niñas y adolescentes que tienen ausencia de tutores o sufren peligro en sus familias. Se prescribió el siguiente artículo:

Artículo 53 El acogimiento circunstancial es una medida excepcional y provisional, efectuada en situaciones de extrema urgencia o necesidad en favor de una niña, niño y adolescente, cuando no exista otro medio para la protección inmediata de sus derechos y garantías vulnerados o amenazados. (Defensoría del Pueblo, 2017).

Sin embargo, la diferencia entre un albergue permanente y uno transitorio, como también se dice al circunstancial, como se explicó anteriormente, reside más en la misión de cada organización que acoge, y según a lo que cada centro se conciba. Llega a ser hasta arbitrario que se llame permanente o transitorio. Un centro de acogida permanente -en su mayoría son los que pertenecen a los SEDEGES de cada departamento -vendría a funcionar aun así con el artículo 53 que solo nombra al acogimiento circunstancial. El Centro T se llama a sí mismo como circunstancial/transitorio, y la principal diferencia es que no se proponen ser un centro donde sus albergados estén años o de manera permanente. Aunque por los casos que

reciben, terminan albergando muchos más tiempo. Lo cual no es intervenido por las instancias jurídicas porque hay diálogos entre administrativos donde se decide el destino de la o el menor.

En Bolivia de acuerdo al Informe Defensorial *Situación de las niñas, niños y adolescentes en Centros de Acogimiento en Bolivia*, realizada por la Defensoría del Pueblo (2017) los requisitos para que un centro de acogida sea acreditado por el Ministerio de Justicia están dichos en el citado informe, y son los siguientes:

Cuadro No.1. Criterios mínimos los Centros de Atención a la Niñez y Adolescencia

Dormitorios con una temperatura ambiente natural o artificial
Ambientes destinados al equipo interdisciplinario
Sala de estudios
Sala de terapias ocupacionales y esparcimiento
Servicios sanitarios diferenciados para el personal y para los niños, niñas y adolescentes
Área de recreación y deportes (patio, jardines en ambiente natural o techado)
Espacio para preparación de alimentos (cocina)
Despensa para el almacenamiento de alimentos secos y frescos
Comedor para el servicio de alimentación
Mecanismos de seguridad (extintores, botiquín completamente equipado, etc.)

Cuadro de elaboración propia en base al informe defensorial (2017)

Y en cuenta al personal que se cree oportuno:

Director, Administrador y/o Coordinador Responsable del CAI; Trabajador Social, uno por cada treinta (30) NNA; Psicólogo, uno por cada treinta (30) NNA; Nutricionista, uno por cada centro; Licenciado en Ciencias de la Educación; uno por cada centro; Médico, uno por cada centro; Licenciada en Enfermería, una por cada centro; Auxiliar en enfermería, uno por cada treinta (30) NNA; Asistentes para atenciones básicas elementales (educadoras, cuidadoras, mamitas, etc.); se establecerá un(a) asistente por cada cuatro (4) niñas, niños en etapa de lactantes, un(a) asistente por cada diez (10)

residentes mayores de 6 años más un(a) auxiliar; Ecónomo; Responsable de preparación de alimentos; Portero; Limpieza; Lavandera; Seguridad (según el tipo de CAI). (Defensoría del Pueblo, 2017).

En Tarija, hasta el año del informe realizado por la Defensoría del Pueblo (el año 2017), ningún centro de acogida estaba acreditado, aunque en términos legales, el SEDEGES de Tarija se rige por otra ley departamental que por ejemplo le da validez con presentar en recursos humanos lo siguiente:

Se evidenció que cuentan con el personal suficiente para la atención de NNA, y que se reglamentan por la normativa interna del SEDEGES; tienen un (1) administrador(a), una (1) trabajadora social, una (1) psicóloga, una (1) educadora, un (1) odontólogo y una (1) cocinera. (Defensoría del Pueblo, 2017)

El Centro T, donde se hizo la presente investigación, no estaba acreditado, y a tiempo de las visitas de la Defensoría del Pueblo todavía no funcionaba como ahora funciona, es decir, todavía no albergaba las 24 horas del día, solo funcionaba 8 u 8 horas como espacio de apoyo escolar y también como comedor, posteriormente en el año 2018 el proyecto de la mano de una organización extranjera, se fue perfilando para víctimas de violencia y abuso sexual, albergando hasta la fecha (ya 6 años funcionando) a más de 170 niñas y adolescentes⁵. El tema de su acreditación parece no ser muy relevante, porque en el manejo legal con la DNA hay un acuerdo, un documento que avala que puede funcionar de tal forma, y así es como el Centro T puede funcionar, con un aval que le condiciona hacer informes para cada caso de albergue. Sin embargo, se cree que no hay ningún problema siempre en cuando cumpla con aquellos requisitos de personal, porque el Centro T tiene mucho más de lo que se pide a nivel departamental, está más cerca de cumplir los mayores requisitos del Ministerio de Justicia, son 9 personas que trabajan con sueldo, mientras regularmente hay dos o tres voluntarios extranjeros y otros que hacen sus prácticas y la mayor falta de personal es en cuestiones de salud, lo cual resuelven con la atención en la posta de salud del barrio.

⁵ Dato obtenido en el acceso al historial de albergadas que tiene el Centro en digitalizado en un Excel, y el cual se trabajó estando en calidad de voluntariado.

Los otros centros de acogimiento que fueron vistos en el estudio de la Defensoría del Pueblo fueron: Centro Nueva Esperanza, Centro transitorio, Casa Tutelada Renacer, Centro Heydi (Bermejo), Hogar Sagrada Familia, Hogar Moisés Navajas. representarían el 100% de los hogares de NNA de acuerdo a la información recibida del SEDEGES Tarija:

De acuerdo a esta población se totaliza a 152 NNA en centros de acogida, de los cuales 58 son varones y 94 son mujeres que son atendidas por 91 personas que trabajan en los centros.

Tabla N. 2. Población de NNA en centros de acogida pertenecientes al SEDEGES.

No	Centro de acogimiento	Nro. Varones	Nro. Mujeres	Edad NNA	Cantidad de personal
1	Nueva Esperanza	8	0	8 a 18 años	2 Religiosas
2	Centro transitorio	4	0	8-18 años	12
3	Casa Tutelada Renacer	0	8	Cualquier edad, para víctimas de violencia intrafamiliar	6
4	Heydi (Bermejo)	23	20	2 a 18 años	23
5	Sagrada Familia	23	25	0 a 8 años	35
6	Moisés Navajas	0	41	8 a 18 años	15
	TOTAL	58	94		91

Cuadro extraído del informe defensorial (2017)

Vale recalcar que nuestro objeto de estudio, el caso del Centro T, el albergue no estaba funcionando durante el informe donde se extrajo los anteriores datos. Tampoco se tiene datos de ONGs.

2.3.1. El Centro T

El Centro T sería propio de una organización que a la vez pertenece (en un estrato moral) a la institución para NNA en situación de riesgo de Bolivia. Marcar la diferencia entre una organización y una institución se ve necesario, porque a veces se tiende a confundir a una organización (como la que es dueña del Centro T) con una institución, como si fueran entes parecidos, sin embargo no es así, según Cruz (2015) la diferencia vendría a ser lo siguiente:

las instituciones son las reglas que norman el comportamiento de los hombres en sociedad, son restricciones que los individuos crean para regular su forma de actuar dentro de ésta, es decir, las instituciones son las normas que se autoimponen para reglamentar sus acciones en la vida social. Siguiendo a Hodgson, las organizaciones son un tipo particular de instituciones con algunas características adicionales, entre las que destaca la existencia de una frontera concreta que permite distinguir a los miembros de los no miembros, principios de jerarquía, de mando y cadenas de autoridad y responsabilidad. Sin embargo, institución y organización no son conceptos intercambiables: las instituciones preceden a las organizaciones y crean las condiciones que hacen posible existencia y evolución, incluso la orientación de dicha evolución. (pág. 15)

Lo único a aclarar vendría a ser que la definición específica de norma se lleva a cabo en el marco teórico con diferente criterio y paradigma, no considerando a los individuos como creadores de las normas y reglas, sino como ya previamente existentes e independientes de los individuos, puesto que corresponden más a lo colectivo.

El Centro T como perteneciente a una organización (ONG, Organización No Gubernamental) inició atendiendo a menores de edad con desventaja social, prioritariamente a los trabajadores, de los cuales muchos sufren explotación laboral (maltrato físico o psicológico, horarios de trabajo muy superiores a lo legal, sueldo muy inferior a la ley, alejamiento de la familia, etc.). En sus comienzos buscó mejorar su calidad de vida y darles las herramientas necesarias para que puedan labrarse un futuro más digno, manteniendo los vínculos con sus familias. Posteriormente, el 2003 comienza a funcionar como un centro de acogida, para aquellas chicas víctimas de abuso sexual que no tienen cuidado o están riesgo con sus familias. También comienzan con el

plan de padrinaje, al cual lo llaman así porque una familia inscrita en la ONG, apadrinan a un niño o a una niña pagándole todos sus materiales del colegio, sus pasajes, y alimentación si lo necesita, para ello seleccionan mediante una entrevista a los padres de la zona, y ven que su hijo o hijos sean extremos para que así puedan priorizar su ayuda.

Para desarrollar integralmente la atención a 20 albergadas, dispone de:

Cuadro No. 2. La infraestructura del Centro T

Cuatro habitaciones, cada una con cinco catres
Colchones, frazadas, sábanas y edredones
Una habitación con baño privado para la educadora
Una batería de baños de cuatro duchas con agua caliente
Cuatro sanitarios
Seis lavaderos
Áreas verdes
Veinte casilleros

Cuadro de elaboración propia, en base a descripciones de la directiva del centro.

En el momento de hacer el trabajo de campo, (fines de enero hasta junio) la organización se veía en una crisis de fondos, esto debido a que semanas antes había fallecido el director y fundador del Centro T. Con el puesto de director vacío por un mes, los grupos filantrópicos extranjeros que dan el financiamiento (de los cuales no se obtuvo muchos detalles) redujeron aquel presupuesto que le correspondía y que iniciaba con proyectos que quedaron estancados. La nueva directora no estaba dentro de la directiva de la ONG antes, y fue elegida, según contó el administrador C, por ser la más antigua dentro del Centro T. Hizo un viaje a Europa y a su vuelta ya era directora, por el mes de marzo.

También se encontraban en una difícil situación legal con su terreno, ya que este pertenece a la alcaldía, y fue anteriormente negociado por el anterior director fallecido. Había la preocupación de que se quería construir ahí un mercado para la zona, despojando el Centro T de sus instalaciones. Estaban por negociar su traslado, sin

embargo, la ONG prefirió hacerse alianza con el barrio y protestar mediante ellos ante la alcaldía. Por lo que, en estos meses, ya se tranquilizó el asunto y siguen en el mismo lugar.

2.3.2. Historia de la organización

Según la descripción que hizo la directora C, la 1997 se crea la ONG del Centro T, como una forma de dar salida a las iniciativas productivas a la educación del barrio donde se sitúa, después de recibir apoyos internacionales en financiamiento. De 1997 a 2003, el Centro T se dedicó principalmente a fortalecer tanto la infraestructura como la administración y gestión de la escuela, realizando además diferentes investigaciones que fueron al origen de los nuevos proyectos.

El albergue se construyó en 2002, financiado por otra ONG europea, y poco a poco fue encontrando más colaboradores. Sobre esos años no se indagó, solo se llegó a escuchar por parte del personal más antiguo que antes era mucho más activo todo en el Centro T, había más actividades, más voluntarios del exterior, y las albergadas se quedaban más tiempo, algunas consiguiendo crecer hasta su graduación.

Después el albergue dejó de funcionar el 2013 hasta el 2018, y a partir de ahí sigue activo. Estuvo funcionando durante la pandemia, según como lo contaron integrantes del personal, los voluntarios tuvieron mucha relevancia ya que ellos se quedaban las 24 horas, mientras el personal recibía permisos para ir por 4 horas a trabajar. Incluyendo al profesor. El rol que no asistía era el de la cocinera, las voluntarias con la educadora de turno y más las albergadas hacían la comida. El presupuesto bajó debido a las horas de trabajo reducido, y de ahí, según contó la educadora A, no subió mucho.

También adquirió otro terreno, pero ya comprado por sus propios fondos, en otra zona periférica de la ciudad. Las instalaciones ahí son más grandes, funciona como un huerto donde reciben colaboración de personas, generalmente menores de escasos recursos, a los cuales se les enseña plantación de cereales, de vegetales, y más productos alimenticios, con los que después hacen panadería, fruta deshidratada, ensaladas, etc.

Ahí tiene su oficina la directora C y el administrador C, como también cuenta con otro personal, es más, el lugar tiene un nombre distinto, en esto, como también en la distribución de financiamiento (más para este centro, porque a la vez recibe ingresos de sus productos que hacen con sus cereales o panadería) se distancia del Centro T.

Al momento de comenzar el trabajo de campo albergaba 17 entre niñas y adolescentes. Suele variar por semanas, entre 16 o 18. Sin embargo pocas veces se ven con menos de 15. Mostrando que la demanda para albergar es alta y depende más de su capacidad material para albergar.

Su reglamento interno en el cual está la constancia de sus normas se lo puede ver en el anexo 22.

2.3.3. Espacio Físico

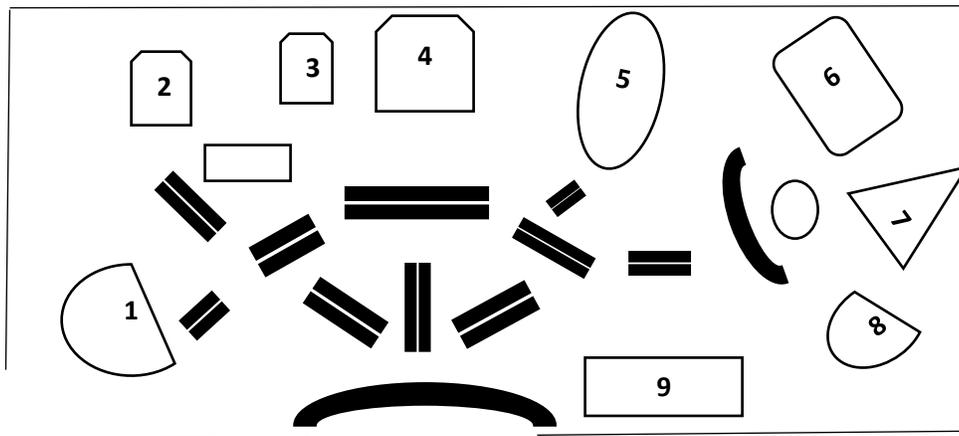
Como se mencionó, el terreno donde está el Centro T pertenece a la alcaldía del municipio de Tarija, y las instalaciones fueron construidas por la ONG. El trato con la alcaldía del año que se fundó 1997, le prestaba, pero no le otorgaba el terreno a la ONG. Esto hizo que siempre la organización tenga que hacer un convenio y un trato con cada renovación en la alcaldía. Cuestión que el anterior director lo tenía más seguro, al parecer, una tentativa por parte de la alcaldía fue quitarles el terreno a partir de su fallecimiento, indicando que era una persona importante para asegurar el préstamo del terreno. También el préstamo puede significar algo más positivo, en el sentido de ayudar a una zona periférica (más aun en el año 1997) que no contaba ni con servicios básicos hace una década, según comentó la actual directora del Centro T.

El Centro T cuenta con 9 instalaciones, el apoyo escolar que está en el fondo de la parte izquierda, a su lado la habitación para voluntarios extranjeros, yendo hacia la parte central está el área jurídica social con la oficina de la administradora, seguida de la oficinas de acogida y orientación donde está la oficina del coordinador y la educadora, a unos metros estaría el comedor con la cocina, y luego siguiendo un camino están los

dormitorios con una gruesa puerta de rejas, las lavanderías y los baños juntos, una segunda aula de apoyo escolar poco utilizada, yendo hacia la salida, está la portería.

En la siguiente figura se mostrará la división del espacio:

Figura Nro. 1: Distribución de espacios del Centro T.



1. Apoyo escolar
2. Hab. Para extranjeros
3. Área jurídica social
4. Oficinas de acogida y orientación.
5. Comedor y cocina
6. Dormitorios
7. Lavandería y baños
8. Segunda aula de apoyo escolar
9. Portería

2.3.4. Recursos Humanos

El personal contratado por la ONG encargada del Centro T⁶, durante se hizo el trabajo de campo (enero- junio) era el siguiente⁷:

⁶ De los que no se pudo obtener su edad precisa.

- **Coordinador C:** Con profesión de psicopedagogo, realiza la función de coordinador desde este año tras la salida de la primera coordinadora que estuvo desde la creación del albergue. Antes hacía de educador. Ahora se encarga de los planes mensuales y de todas las funciones del Centro T, incluye procesos legales, la coordinación de los padrinajes a niños, la coordinación con la DNA y el SEDEGES, así como de las necesidades del albergue. Trabaja de 8 a 12, y de 14:30 a 17:30. No está fines de semana. Tiene 43 años, y no se encuentra casado. En una conversación informal contó que lo que le gustaba de trabajar por la ONG era que podía tener más alcances que solo un albergue o un plan de padrinaje.

- **Educadora A:** Es la educadora de la mañana y la tarde, está en total 7 horas, entra después del desayuno, a las 8, y sale para el almuerzo a las 12, regresa a las 14:30 para salir de nuevo a las 17:30. Tiene licenciatura en psicología, y va toda su profesión atendiendo a niños en albergue, según ella, 14 años. Se podría decir que hace parte de trabajadora social y de psicóloga a la vez, y como educadora es la que mayor peso tiene dentro de las rutinas de las albergadas. Trabaja todos los días excepto los fines de semana.

Educadora V: Es la educadora de la noche, entra a las 17:30 y sale a las 8 de la mañana. Es licenciada en psicología, y lo mismo que la educadora A, hace papel de trabajadora social y psicóloga a la vez, lleva relativamente poco tiempo, un año y medio en el centro. No está fines de semana. Trabaja en base al plan de trabajo que compone el coordinador y la educadora A.

Educadora D: Es la educadora de los fines de semana, se queda todos los dos días a cuidar a las albergadas. Es licenciada en psicología. Se sabe que entra a las 8:00 de la mañana del sábado y sale el lunes a las 8:00 horas igual. Trabaja igual en base al plan de trabajo del coordinador C y la educadora A.

⁷ Una descripción más detallada sobre el personal se encuentra en el capítulo 3, dado a que se analiza el tema de su profesión en el ámbito de la psicología y el trabajo social, y el nombre que toman los que se relacionan con las albergadas: equipo multidisciplinario.

- **Profesor F:** El profesor trabaja de 9:00 de la mañana hasta las 17:00 de la tarde, se queda al almuerzo, y trabaja en un aula amplia, es relativamente joven, licenciado en Comunicación social, lleva, desde que salió licenciado, 3 años en la institución. Fue con quien se armó mayor vínculo, y con quien más se estuvo durante el voluntariado, dado que en el apoyo escolar se me otorgó mayores actividades.

- **Cocinera M:** Entra a las 11:00 y se queda hasta las 14:00. No va fines de semana. Su lugar de trabajo es tan solo la cocina y el comedor.

- **Administradora M:** Administra la parte legal y económica del Centro T, por lo tanto también del albergue y las albergadas. No va fines de semana, y está solo por las mañanas en el centro T. La ONG tiene otro centro donde generalmente residen los administradores.

- **Administrador C:** Como pasante extranjero, él administra todo lo que tiene que ver con contactos con otras instituciones, con extranjeros para voluntariado, con aportadores del Centro T, etc. Va irregularmente al Centro T, trabaja más en el otro centro de la ONG.

- **Directora C:** Es trabajadora social, en una conversación privada contó que salió de la UMSA en la ciudad de La Paz, y que antes trabajaba en el equipo multidisciplinario, fue un tiempo coordinadora, y recién este año se hizo directora de la ONG en Tarija, manejando los dos centros. Iba irregularmente al Centro T, generalmente está en su oficina en el otro centro y trabaja ahí.

Luego también figuran dentro del personal voluntarios que asumen un trabajo dentro:

- **Voluntaria M:** Proveniente del extranjero, fue al Centro T a hacer su pasantía en trabajo social, se puede decir que ayudó bastante al equipo multidisciplinario, estaba en el albergue casi las 24 horas del día. Estuvo hasta junio de 2022.

- **Voluntaria E:** Entró a hacer un voluntariado de trabajo social, por el mes de abril, va en el horario de la educadora A, y su oficio era hacer las transcripciones de las fichas sociales que faltan.

2.3.5. Niñas y adolescentes albergadas

Si bien hubieron cambios dentro de población de albergadas durante mi estadía, se pudo registrar características de las que se albergaban por más de un mes desde mí llegada en enero del 2022:

Cuadro No. 3.

Características de las albergadas en el Centro T

Situación de las albergadas	Casos de la DNA. Víctimas de maltrato infantil sin contacto con su familia	Casos de la DNA. Víctimas de maltrato infantil con familia o familia ampliada	Voluntariamente por la familia ante su situación precaria
Procedencia	De familias de zona rural y que se asentaron en las periferias de la ciudad.	3 de familias de la zona rural que se asentaron en la periferia (p) de la ciudad y 4 del centro urbano (u)	4 de familias de la zona rural que se asentó en la periferia (p) de la ciudad y 1 del centro urbano (u)
Edad	6 7 12 14 16	8 (p) 12 (p) 12 (u) 13 (u) 15 (p) 15 (u) 17 (u)	8 (p) 10 (p) 14 (p) 15 (u) 16 (p)
Tiempo	- Las niñas de 6 y 7 eran hermanas con padres que recién les quitaron su tutela. <u>Iban dos meses</u> en el Centro T. - Las chicas de 12, 14 y 16 Habían crecido con sus	- La mayoría llevaban <u>más de dos meses</u> adentro. - La chica de 12 años pasaba el <u>año y medio</u> . - La chica de 15 años (p) estaba por cumplir el año en el	- La mayoría llevaban <u>más de un mes</u> adentro. - La chica de 10 años estaba por <u>cumplir el año</u> . - La chica de 16 años iba <u>más de 2 años</u> .

	abuelos o tíos, pero que ya perdieron tutela. <u>Iban más de un año y medio, excepto la de 14, que iba más de 2 años.</u>	Centro T.	
Rotación	En este grupo ninguna salió del Centro T durante mi estadía. Se decía que iban a ir al hogar del SEDEGES para huérfanas concluido su proceso legal.	- La chica de 13 años egresó en marzo y en abril entró otra de 11 (u). - Una chica de 15(u) años salió en mayo y entró otra de 15 (p). - Se supo de 5 chicas que llegaron por un día entre febrero y junio	- La chica de 15 años salió en febrero y volvió a las semanas siguientes. Volvió a salir en junio.
Número de casos	5	9	5

Cuadro de elaboración propia, en base a descripciones del personal y de las fichas sociales.

Dentro de las características también se podría añadir que:

- La mayoría eran casos de abuso sexual y violencia intrafamiliar. Otra parte estaban por mala situación económica y por inseguridad en sus hogares.
- Una gran parte de las albergadas estaban en situación de deserción escolar. Cargaban entre uno y tres años sin terminar su año escolar, y ninguna había cursado el año durante la pandemia del COVID-19 (2020 en Bolivia).
- Según revisado en las fichas sociales de las chicas (esto no estaba organizado formalmente en los registros del centro T) los oficios de sus padres estaban descritos como albañiles, transportistas, cargueros, carpinteros, gomeros, y las madres tenían oficios de vendedoras de dulces, de comida, mujeres de hogar, limpiadoras de casas y cocineras.
- Los padres, como abuelos, tíos o hermanos mayores de las albergadas figuraban en las fichas sociales como en pobreza extrema, alcohólicos, desaparecidos,

aprehendidos, con denuncia penal, fallecidos. En madres u otras tutoras, también habían en pobreza extrema, alcoholismo, desaparición, bajo denuncia penal, fallecidas.

- Las adolescentes mayores tenían contactos con gente del exterior, las cuales eran en su mayoría adultos relacionados con pandillas, o sospechosamente proxenetas.
- Por lo menos la mitad contaba con un celular, el cual estaba decomisado por el personal.

2.3.6. Misión con las víctimas de violencia y abuso sexual

En Bolivia la situación llama mucho la atención por el crecimiento y la necesidad de la atención a esta población infantil. Se conocen los siguientes números sobre maltrato infantil (el grupo donde entran las víctimas de violencia y abuso sexual) como los de la Dirección General de la Niñez y Adolescencia que señalan que 7 de cada 10 niños son maltratados físicamente en sus hogares y ocho de cada diez en la escuela y en al ámbito laboral. También informa que cotidianamente se producen al menos 100 agresiones y/o abusos sexuales en los ámbitos de la familia, escuela y trabajo. Desagregada esta información, se cuenta con que 3 de cada 100 niños, niñas y adolescentes han sido víctimas de violaciones sexuales y 15 de cada 100 han sido víctimas de acoso sexual (Moreno, 2005). En 2014 la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia del Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de La Paz dio otro informe, indicando que el maltrato psicológico es el más denunciado, el cual representa el 31% de los casos, el maltrato físico representa un 8% siendo este por palmadas, bofetadas, jalón de orejas y golpes con chicote, correa y palo las formas más frecuentes, durante ese tiempo se registró, un Infanticidio, 51 casos de lesiones graves y leves, 5 de lesiones gravísimas, 70 denuncias de Maltrato físico, Maltrato psicológico 522 casos la cual presenta amenazas, insultos, humillaciones y prohibiciones. La defensoría del pueblo (2020) de agosto a diciembre indicaba que el 26% de casos de maltrato fueron internados por maltrato físico y psicológico, el 35% fueron casos de abandono e irresponsabilidad paterna/materna estos casos comprendían las edades entre 0 a 12 años. El 83% de los niños, niñas y

adolescentes de Bolivia vendrían a ser castigados física y psicológicamente, 6 de cada 10 recibe maltrato físico y 4 de violencia sexual, son los datos recolectados de UNICEF para el año 2015.

El Centro T se propone ayudar a las familias desfavorecidas que viven en una periferia de la ciudad de Tarija, desarrollando con ellas proyectos de apoyo a la educación de los niños. Es un centro de acogida circunstancial, a la vez de asistencia social y de educación alternativa para niños víctimas de graves malos tratos, exclusión escolar y extrema pobreza. Posee un albergue en sus instalaciones donde acoge a niños víctimas de violencia grave (física, psicológica y/o sexual)⁸ siempre en cuando tenga espacio. Reciben niñas y adolescentes cuando un familiar o tutelar las lleva voluntariamente por causas de riesgos familiares, o cuando la Defensoría de la niñez detecta un caso con perfil semejante, y mientras dura el proceso legal, la niña o adolescente se acoge en el centro. Su misión se podría decir que es albergar a esta población de niñas y adolescentes, garantizar sus derechos y aportar en cuanto a lo educativo y atención terapéutica personalizada.

⁸ Aunque ellos se hayan propuesto desde sus inicios albergar solo víctimas de abuso sexual. En esto se profundizará más adelante al tocar el tema de las admisiones.

CAPÍTULO 3. ALBERGUE Y ADAPTACIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

El albergue del Centro T es un conjunto de espacios donde existen normas establecidas por la institución para que la población albergada se adapte a las mismas, en procura de lograr los objetivos institucionales de disciplina. Para conocer estas repercuten en la vida de las albergadas, se analizó el testimonio de los entrevistados junto con lo observando dentro del albergue. Esto quiere decir que en las palabras de los entrevistados se muestran qué normas se encuentran transparentes y cuales están poco manifiestas, posibilitando hacer un contraste con la observación empírica. En la nueva situación de adaptación que es para las albergadas, ellas se ven en la obligación de catar las normas y las reglas del Centro T y de tener un buen vínculo con el personal de la ONG, mientras les rodea una incertidumbre sobre lo que pasará con ellas y sus familias.

3.1. Normas institucionales y su aplicación

Las normas del albergue se encuentran fijadas para quienes ingresan. Funcionan, como explica la teoría sociológica sobre las normas, como principios morales reguladores de conductas. Las albergadas en el Centro T son quienes deben adaptarse a dichas normas. Lo primero es por lo tanto describir cómo estas aparecen en la observación de la cotidianidad y en los testimonios de los educadores, administrativos y voluntarios entrevistados. Las normas encontradas en el albergue no terminan en conformar un listado, como es el caso de las reglas⁹, lo que hace caer en cuenta de que las normas estarán fijadas pero no están expuestas, no pueden ser nombradas como si estarían en una lista; aparecen condicionando acciones. Están establecidas y sobreentendidas por los que llevan a cabo la socialización, el equipo multidisciplinario: las educadoras, las voluntarias, el profesor y el coordinador en menor medida. En sus interacciones con las

⁹ La diferencia entre norma y regla radica en que a una norma le obedecen un conjunto de reglas, las reglas forman parte de las normas y las normas expresan el sentido moral de su conjunto de reglas. Por ejemplo: bañarse, vestirse limpio o lavarse las manos, hablan de la norma de la higiene personal, que puede variar en su importancia según los encargados de las instituciones.

albergadas, se encontraría a la vez una cultura creída como correcta para que las albergadas integren en la socialización; tal inclinación pudo ser notado a lo largo de la investigación, pero de manera muy compleja.

Empezando en cómo las normas son concebidas y aparecen formalmente en los hechos, se pudo observar de manera clara cuando se le preguntó al personal del Centro T sobre cuáles eran las normas principales que ellos consideraban. Por lo general que la pregunta es planteada, los entrevistados mostraron en sus respuestas una dispersión de ideas al nombrar las normas principales del Centro T. Dos ejemplos claros de los que estuvieron inseguros al referirse con normas son de la directora C que respondió de la siguiente forma:

Ya, las normas, ¿a qué te refieres? ¿A la normativa nacional en relación a albergues o a las normas internas que tenemos en el albergue? (se le respondió normas internas) Ya, nosotros tenemos una política de protección al menor, esta política de protección es como un catálogo de normas que debemos cumplir en el albergue. Entre ellas digamos cuando entra personal para el trabajo, se debe pedir antecedentes, se los verifica, sus antecedentes judiciales, policiales, luego este decálogo de normas, de comportamiento dentro del albergue son socializadas con el personal que se contrata recientemente. Por ejemplo, el respetar el espacio de las niñas, en el caso de los varones, el no ingreso al espacio del albergue de las niñas, nosotros tenemos ciertas normas de protección, pero sin embargo al tener este tipo de normas de protección siempre se nos puede ir alguna, tratamos de minimizar el riesgo a las niñas dentro de nuestra institución, pero a veces siempre hay alguna posibilidad... (entrevista a la directora C, mayo de 2022).

Y también al comienzo de la entrevista con la cocinera M:

¿Normas del personal, de las chicas o de todo? (Se le respondió: Puede comenzar con las del personal, y después con las de las chicas) Bueno yo como estoy en la cocina sería el horario, la alimentación que sea puntual con las chicas, la higiene y la equidad que todas coman por igual, y que coman toda la comida, que aprovechen todo lo que se les dé. (Entrevista a la cocinera M, mayo de 2022).

Las normas nombradas por ambas encargadas se refieren directamente a las normas que intenta buscar su formalidad, la directora C nombró las normas de contratación de personal, las normas de protección y las normas de comportamiento. La cocinera en

cambio nombró la norma del horario, y describió aún más la norma de la alimentación, que incluye que tengan higiene, equidad, que aprovechen lo que se les da.

Otros fueron menos concretos, se expresaron más moralmente, diciendo que las normas principales de la institución eran: tener sentimiento de empatía, compañerismo, respeto mutuo, la responsabilidad, la confianza, en suma, los principios y valores que alcanzaron a nombrar, por ejemplo, el administrador C respondió un poco confuso por la pregunta pero de aquella forma:

Bueno para mí es un área un poco nueva, porque cuando he llegado no conocía bien, pero ahora con un año he podido ver que las normas son más que todo, me dice si va con la pregunta... la confianza que tiene que existir entre todos los activos, las niñas albergadas, el personal, las instituciones que trabajan con nosotros, hay eso. Hay el seguimiento que es importante es de varios tipos, seguimiento psicológico, social, pedagógico. ¿Normas... como defines la norma para ti? (entrevista al administrador C, mayo de 2022)

A la respuesta que llega es la confianza, que es un valor que abarca el lado interpersonal de los miembros. Se puede afirmar que a pesar de tener dudas sobre las normas a las que se refiere la pregunta, concibe en su respuesta a la norma como un principio moral. Es una respuesta ambigua si se toma en cuenta de que las normas que se aplican en un albergue no todas pasan por el hecho de aplicar la confianza o de hacer que todos confíen entre sí, sino de decir, por ejemplo, que se tienen que llevar bien con todos los miembros. Eso desemboca a que se hagan reglas para no faltar el respeto o no dañar la integridad de la otra persona. Lo que suma la concepción de la voluntaria E sobre las normas: “la responsabilidad, puntualidad, compromiso con las niñas, respeto mutuo. Todo eso en el área del albergue, tienen que llevarse bien si o si” (entrevista a la voluntaria E, mayo de 2022). El “tienen que llevarse bien si o si” es a la vez una descripción de las normas para la buena convivencia.

Observando los roles dentro del albergue se notó un gran contraste entre las respuestas, con concepciones de las normas distintas, por ejemplo muy subjetivas (como las referidas directamente a principios morales) como las del coordinador del centro, las dos voluntarias, la educadora D y el administrador C, mientras respuestas más objetivas, sin

nombrar valores, se obtuvieron del profesor F, la administradora M, la directora C y la cocinera M. Las repuestas de la cocinera M forman una descripción detallada por estar más lejana al albergue y de compromiso con el Centro T, el principio moral aparece descrito y claro en la anterior cita donde menciona puntualmente el horario, la alimentación, la higiene y la equidad. La administradora M nombró principios como las del respeto mutuo y la responsabilidad. Este contraste en las respuestas se debe a que a cada rol del personal del Centro T tiene limitadas su aplicación de normas de acuerdo al espacio específico en el que trabaja.

Las concepciones diversas llevan por lo tanto diversas aplicaciones de las normas directamente con las albergadas, con lo que se puede constatar en la práctica de las mismas. En relación, expuso la educadora A:

Bueno en la parte más que todo del albergue que yo estoy, vamos trabajando al ingresar de las niñas, se trabaja en las normas, por ejemplo, se orienta a la mamá indicando que hay normas que hay que cumplir tanto para los papás hay reglas como con las niñas. Para los padres hay reglas como: tiene que asistir cuando se le llame, debe colaborar con material extra para el colegio, porque si bien nosotros podemos cubrir una parte ellos también deben cumplir eso, participar de las reuniones tanto en la institución y en el colegio. Trabajando con las niñas hay un horario de visita que deben cumplir. Con las niñas también vamos trabajando por ejemplo el uso del celular es la regla de que no pueden usar el celular aquí de una forma libre, no hay control solo para las tareas. (Entrevista a la educadora A, mayo de 2022).

Desde este discurso, se puede ir poco a poco adecuando al contexto del albergue, porque el albergue en sí es un espacio de socialización, donde quienes entran al albergue deben ajustarse a las normas y cumplirlas, sino son sancionadas. Las normas se trabajan con las niñas, mantiene la educadora. Interpretando esto, no se refiere directamente a que se junta con las niñas a ver qué norma se establece, sino que más se va a un esfuerzo de comunicar y socializar lo que se puede y lo que no, lo que se debe y no se debe en otras palabras. Se refiere también a los casos donde existen conflictos con la norma planteada, como el de no usar celular, que lo cita porque igual le significa una conducta problemática por parte de las albergadas, aquí radica entonces la socialización en su

función de internalizar las normas, en lograr que las chicas no tengan por ejemplo la necesidad de usar el celular para otras cosas que no sean hacer sus tareas.

En otro espacio como el del apoyo escolar, la concepción del profesor F se diferencia un poco de las demás, porque habla desde el inicio del perfil de “niñas no comunes” de las albergadas (que más adelante será mucho más desarrollado) pero que explica el por qué se trabajan otras normas o valores distintos a otros:

Las normas en cuestión relacionadas al albergue... Hay que partir que traen las niñas que traen la mayoría son niñas que sufrieron violencia en sus hogares por lo tanto no son niñas comunes, con trato comunes, la mayoría tiene problemas de relacionamiento, de conducta, por lo tanto en cuestiones de normas aquí en el albergue se trabaja con estas niñas las normas de respeto, compañerismo y a lo largo de su estadía, ya que es un albergue transitorio, en parte, estas niñas tienen que ir modificando su conducta, ya sea con sus compañeras, porque aprenden a convivir con ellas, hacia profesores y hacia otro personal. (Entrevista al profesor F, mayo de 2022).

Aquí el profesor F habla de modificar la conducta debido a los problemas de relacionamiento que tienen las albergadas, lo que se puede interpretar como una norma dado a que para él es una pauta necesaria para que haya buena convivencia. Él enfatiza en esta característica, por ello, a partir de los problemas de conductas y relacionamiento se remiten soluciones con una norma. Lo visto por mi persona también corrobora que sus problemas tengan que ser intervenidos. Un ejemplo es cuando hubo una albergada que llegó al apoyo oliendo mal, con olor a orina en la ropa, una vez que el profesor F le sintió el olor, la mandó a que hable con la educadora A para que le dé permiso para bañarse. Si hablamos de solución o prevención del problema de la anterior niña, quizás consista más en que su problema, ya sea urinario o de percibir su propio olor, se prevenga a largo plazo, con ella recayendo cada vez en que no debe oler mal en otros espacios del Centro T, y yendo a bañarse obligatoriamente repetidas veces.

Hubo otro caso en el apoyo escolar de cuando una niña me mostró un dibujo que había hecho. El dibujo describía una escena violenta de sus padres en su casa. Entonces pasé a contarle al profesor F, que le dijo a la niña que fuera a mostrarle el dibujo a la educadora A. Pasado esto, supe que dibujos así son decomisados y guardados en el expediente de la

niña, porque generalmente connotaban escenas sobre su vida privada. Generalmente se les pide compartir sus dibujos primero con el profesor antes que con las demás, por eso la niña había acudido a mí, aunque en los demás días le mostraban al profesor F directamente.¹⁰

Con lo recientemente descrito, se hará una deducción a partir de las respuestas sobre las normas, esperando aclarar a lo que se entiende por tal y en la calidad en la que se encuentra dentro del albergue. Las normas ahora vistas claramente serían, en caso con las albergadas: la norma del horario, de la alimentación, de llevarse bien, cuidarse del exterior, de modificar su conducta, la de responder en la educación, la norma de protección de su integridad y la norma de buen comportamiento. En cambio, en el lado del personal hay otras citadas: la norma de contratación de personal, la norma de confidencia, la norma de protección y de salida. Preexiste a la vez la norma que corresponde a un ámbito más abstracto y macro, que es la norma de velar por los derechos humanos. Norma que se la considerará como el marco ético que es apoyado desde la ley 548 del código niña, niño y adolescente y la convención sobre los derechos del niño. Esta solo se ve como un marco ético que rodea a las demás normas, pero que a la vez constituye una que se tome por independiente para realizar otros lineamientos. Por lo que, en cuanto normas institucionales, se deducen las siguientes:

¹⁰ Sobre estas reglas de no estar con mal olor o de mostrar los dibujos personales primero a los profesores, se verá que son mucho más íntimas que las demás, por lo que no son comunicadas de la misma manera.

Tabla N. 3. NORMAS INSTITUCIONALES DEDUCIDAS

NORMAS INSTITUCIONALES	ESPACIOS DE APLICACIÓN
Horario	Apoyo escolar, comedor y cocina, dormitorios, lavandería y baños, y escuela.
Llevarse bien	Apoyo escolar, comedor y cocina, dormitorios, patio y escuela.
Obedecer	Apoyo escolar, comedor y cocina, dormitorios, lavandería y baños, patio y escuela.
Limpieza	Apoyo escolar, comedor y cocina, dormitorios, lavandería y baños.
Higiene	Comedor y cocina, dormitorios, lavandería y baños y escuela.
Uso de celular	Apoyo escolar
Cuidarse del exterior	Apoyo escolar, patio y escuela.
Alimentación	Comedor y cocina
Protección de integridad	Apoyo escolar, comedor y cocina, dormitorios, patio y escuela.
Contratación de personal	Área jurídica y social.
Modificar la conducta	Oficinas de acogida y orientación, apoyo escolar, comedor y cocina, dormitorios, lavandería y baños, patio.
Escuela	Apoyo escolar, oficinas de acogida y orientación y escuela
Admisión	Área jurídica y social y oficinas de acogida y orientación.
Salida	Área jurídica y social y oficinas de acogida y orientación.
Cumplir con los derechos humanos	En todos los espacios del albergue.

Fuente: Elaboración propia.

Con el tema de las reglas la descripción es distinta, son más cambiantes, por ejemplo un tiempo puede estar permitido usar el celular por una hora, pero no llegan a infringir la norma de cuidarse de la gente del exterior, o si habría esa tendencia de riesgo, entonces sí, se vuelve a establecer la regla de uso de celulares solo para tareas, quizás endureciéndose mucho más.

Por ello, es quienes llevan a cabo la socialización secundaria dentro del albergue, el equipo multidisciplinario, que ajustan y reajustan las reglas, como si estas fueran tuercas de una máquina, las reglas, así como las tuercas no pueden ir en otro lugar, a veces se cambian y otras se reemplazan, pero con tal de hacer funcionar a la máquina. El tema principal aquí con las reglas son las interacciones que llevan a cabo la socialización de estas reglas, porque se ajustan a la cotidianidad, son para la cotidianidad y su tranquilidad. En la tabla, transcrita de la fotografía del anexo 2, se encuentra el cuadro colgado en el comedor, el cual vi en mayo del 2022, y que según la educadora A había sido colocado en abril, pero cuando me lo mostró personalmente, me dijo que ya lo tendría que renovar (recordando la no permanencia de los cuadros).

Tabla N. 4. Reglas escritas en una cartulina por la educadora

REGLAS
1. Respeto para las educadoras y albergadas.
2. Respetar la hora de la comida.
3. Cumplir con todas las tareas de la Unidad Educativa.
4. Cumplir todos los horarios.
5. El uso de celulares solo para tareas.
6. No tocar las cosas ajenas.
7. Respetar la hora de dormir.
8. No comer en los cuartos.
9. Cumplir los días de lavar la ropa.
10. Respetar la privacidad.

Fuente: Elaboración propia (transcripción).

La tabla N. 4 es una lista que la educadora A escribió en conjunto con las albergadas, es decir, se reunieron y escribieron en una cartulina regla por regla. No tuve la oportunidad de presenciar esa reunión. Sin embargo, puede significar que tal momento es uno donde las reglas comienzan a cobrar más vida, al igual que sus normas; es uno donde suceden dos eventos observados: uno es el intento de internalización de las reglas principales a tomar en cuenta en ese momento dado, ya que las normas son en sí ideas abstractas y son bajadas al contexto en el que se vive. Las reglas puestas en una lista facilitan que la norma inducida en reglas sea más entendible, sea conocida y se internalice. La segunda observación es que este momento también significa una oportunidad para las albergadas para desajustar alguna tuerca, para emblandecer alguna regla, para conseguir permisos de algo que desean y que no les atormenta cumplirla, por así decirlo. Hay una doble tranquilidad también jugándose en el albergue, que las normas y reglas tengan un cuadro como respaldo material que ayuda a la comunicación de tales, y que las reglas no sean muy opresivas para las albergadas haciendo que se expresen al respecto.

Pero en este tema también se suma una característica más, las demás educadoras (la de noche y de los fines de semana) no parecen encargarse de socializar con las reglas de la misma forma que lo hace la educadora A, puesto que en primera instancia no las nombraron a lo largo de sus entrevistas, tampoco a la tabla de reglas que tienen en el comedor. Las dos describen las normas principales en forma de conjunto de reglas (como se define a la norma). La educadora V señaló, como también remarcó el profesor F, que una norma importante es que tienen que modificar su conducta, mientras que la educadora D enfatizó en el orden y la limpieza del centro. La variación dentro de las respuestas de las tres educadoras es señal del obrar distinto que tiene cada una, y más aún, que las tres se preocupan por distintas normas en mayor y menor medida. Aplican normas distintas y de manera distinta, se podría decir hasta de manera estratégica.

Si bien se sabe que se mantienen al día tras pasar sus turnos, no trabajan juntas, se quedan solas con las albergadas, y cada quien parece tener diferentes formas de socializar las reglas. Además, haber respondido de diferente forma, no

contradictoriamente, muestra que las concepciones de las normas varían hasta dentro de un rol parecido como es el de la educadora, aunque más demuestra el hecho de que cada educadora trabaja con las normas que ella misma tiene personalmente internalizada. No juntándose a coordinar de qué norma se ocupará cada una, se produce una descoordinación en el trabajo de las normas que refieren a la socialización secundaria. También se produce una notoria polisemia con lo que son las normas del albergue, que el equipo multidisciplinario elige trabajar la que más entiende y de la forma que mejor ve, pero cada uno de ellos de manera personal, no como un grupo.

Conviene, por ello, ahondar en los roles que cumple cada educadora en su relación con las albergadas. La educadora A, como educadora presente en las mañanas y en las tardes de lunes a viernes, cumple la función aplicar la socialización primaria con las que muestran dificultades de relacionamiento y de valores. Ella tiene un rol de corregirlas en estos aspectos. Con algunas normas, las aplica las normas bajo un rol mucho más íntimo que cualquiera en el centro, se podría decir, que es la persona con mayor unión sentimental con las albergadas, y eso la coloca en un rol de referente familiar, que enseña sobre todo lo que se llama la socialización primaria: pautas culturales, formas en las que se tienen que relacionar, conductas consideradas buenas, dirigiendo mucho de sus valores a una personalidad autónoma, etc. Con lo que también integra la norma de modificar conducta de la que se hizo mención. (El análisis de la familiaridad con la educadora A se desarrollará más adelante).

En el caso de la educadora V, que lleva un año y medio en la institución y está presente de cinco y media hasta las ocho de la mañana del día siguiente, cumple otra función, más lida a la socialización secundaria, con un carácter más de informante y de reflexión personal, sin intenciones de que las albergadas aprendan de ella las reglas por medio del afecto y la familiaridad. Mencionó en su respuesta por ejemplo que su modo de aplicar las normas que ella considera es a partir de educarles y enseñarles sobre cómo confrontar la vida que les queda hacia adelante. Dijo que su actividad más común con las albergadas es realizar talleres de orientación (nombró el tema de la educación sexual

dentro de sus talleres). Según su descripción: “Yo lo que hago es guiarlas, en las noches hacemos talleres, se les hablan sobre los métodos anticonceptivos por el tema de que ellas están adolescentes, las ETS, la violencia, ahora hemos tomado el tema del enamoramiento, eso estamos haciendo. Hay noches que se hacen juegos, otros tejido, todas esas actividades.” (entrevista a la educadora V, mayo del 2022)

Aquellas vendrían a ser las actividades que harían con la educadora V. Pero en cuanto a hacer cumplir las normas, la directora C lo describió de la siguiente forma:

Donde generalmente se violan más esas normas y reglas es en el turno de la noche, porque las niñas están un poco más relajadas, entonces ahí es donde se levantan las cosas, la ropa, algo de alguien, el jabón, entonces infringen eso, y la educadora es la que pone las sanciones y los castigos, una de las primeras cosas es devolver, pedir disculpas, reflexionarlas sobre su conducta, y hacer algún tipo de sanción, como barrer el albergue, ayudar en la cocina más del tiempo que deben ayudar, entonces esa es la sanción, y si se repite la conducta, se trabaja más psicológicamente, en las terapias, en las orientaciones se trabaja más con las chicas; no como castigo, sino como una forma de redactar su conducta. (entrevista a la directora C, mayo del 2022).

Dato que vendría a complementar la descripción sobre la socialización de parte de la educadora V, siendo que ella no suele ser quien dicta la mayoría de las veces la sanción, la sanción se discute primero antes con el coordinador y con la educadora A, y recién pasa a hacerse, en la noche no está nadie más que ella, por lo que suele prorrogar la sanción mientras las albergadas al menos conocen que hicieron mal y les espera una sanción. Algo interesante para observar hubiera sido si algunas faltas en el turno de la noche eran negociadas con la educadora V para que se remitan a la educadora A, sin embargo, fue imposible poder asistir en el turno de la noche y verlo.¹¹

Y otro caso distinto es el de la educadora D de los fines de semana, con quien se tuvo menos contacto. Tanto por voz propia como los del equipo multidisciplinario, se sabe que su forma de socializar con las albergadas es asignándoles deberes y actividades, con énfasis en actividades como la de la limpieza, la higiene, el orden. Pasar los dos días de

¹¹ Aquí interfirió también el hecho de que soy varón y el albergue es específicamente para mujeres con un historial sensible al trato con varones.

los fines de semana dedicados a las tareas con el albergue, con sus tareas escolares y pura actividad grupal dado a que no podía separar a las niñas al estar ella sola. Esto se pudo observar en las dos veces que se visitó en día sábado por la tarde, donde estaban en las dos veces descolgando ropa para pasar a la merienda en el comedor, donde después se ocupaban de limpiarlo.

Por ende, sobre la socialización llevada a cabo por la educadora D se podría decir que, al no tener mucho alcance con el total del albergue, esta consiste en intensificar los deberes rutinarios en aquellas albergadas que se quedan, que solían ser entre once y catorce albergadas según lo que contó en la entrevista. Los fines de semana son días en los que las albergadas tienen tiempo de sobra, en palabras de la educadora D, y siempre tiene que ver la forma de “matar” ese tiempo, ella remarca el cumplimiento de los deberes con el centro, con la “casa” en palabras de ella.

Por otro lado, las dos voluntarias entrevistadas, señalaron reglas como la responsabilidad, puntualidad, el respeto mutuo. La voluntaria M describió puntalmente diciendo que las normas para ella son: “la responsabilidad, puntualidad, compromiso con las niñas, respeto mutuo. Todo eso en el área del albergue, tienen que llevarse bien si o si” (entrevista a la voluntaria M, mayo del 2022). Aquí también se refiere a una norma que era: llevarse bien; que tiene que ver con una visión más cercana de la convivencia y con la construcción de lazos entre miembros. De manera distinta, la directora C de la institución y la administradora M dijeron otra clase de respuestas, usando términos como políticas de protección al menor y políticas de seguimiento escolar, con lo que remarcaron el lineamiento de la institución: albergue para niñas y adolescentes víctimas de violencia, con miras a que consideren su conducta y la modifiquen. Son sus formas de ver las normas que se destina el centro T para lograr su misión.

Con esto último descrito, se llega al primer resultado que se encontró en el trabajo de campo y en las entrevistas, en cuanto se conoció una característica de la aplicación de las normas detallada: Las normas pilares o principales de la institución son aplicadas por la educadora A, con más familiaridad y protagonismo con las albergadas. Las normas

que se refieren más a la parcializada socialización secundaria son dejadas a las educadoras V y D. Aquí destaca una suerte de equilibrio con lograr moralizar a las albergadas, con dotarles de identidad y de cultura, sin programación alguna, es decir, mediante la transmisión leve y espontánea que realizan las educadoras V y D. De hacerlo de manera intensa se encargaría la educadora A. La divergencia en la concepción de las normas, también tiene que ver con su aplicación. Por ello, al no estar coordinadas o programadas, no se podría decir que todas las normas socializadas forman parte esencial de la institución.

De cerca en las normas, no se puede comprobar que mientras más personal haya las normas vendrían a variar, quizás sean más cumplidas porque en sí la atención a las necesidades de las albergadas vendrían a ser mucho más tomadas en cuenta, entonces la calidad de atención aumenta, pero no viene directamente a nuestro punto planteado: las normas que más interesa aplicar del albergue no varían según el presupuesto del centro T. Estando dentro del albergue, y estando cerca de las educadoras, se podía observar claramente que ellas podían realizar su trabajo en el rol de trabajadoras sociales y “madres sustitutas”, pero el de psicólogas era más inconstante debido a que lo llevaban a cabo a partir de conversaciones breves privadas y reflexiones grupales, no resultaba práctico implementar terapias privadas directamente con las albergadas, para ello tienen que esperar a su cita en las instituciones de atención psicológica gratuitas como CEPAT o INTRAID, pero cuya dificultad es la siguiente:

Es igual lo que ocurre con el centro de ayuda especializada a víctimas de violencia que se llama CEPAT, son 2 psicólogas que atienden, pero montón de niñas víctimas de violencia. Entonces las terapias ahí... tu recibes una hoy y la otra te programa al próximo mes, entonces no hay continuidad con sus tratamientos ni con sus intervenciones, entonces si quieres salir de una crisis de violencia o de un estrés post traumático tienes que recibir tu terapia cada 2 días durante 1 mes o 2 meses, ellas hacen 1 en un día y el otro al próximo mes, y si justo ese día cae feriado, te pasan al próximo mes. (Entrevista a la directora C, mayo de 2022).

Siendo de esta forma la situación de la atención psicológica para las albergadas, aun teniendo la posibilidad de aumentar un consultorio psicológico en el centro T con más

inversión, está puesta en sospecha que la meta del centro T sea que superen su crisis de violencia o de un estrés post traumático como menciona la directora C, y por lo tanto si usarían tal presupuesto para eso. Sobre esto último se argumentará en el siguiente capítulo. Para lo próximo, se va a tomar en cuenta esta situación en la que no se niega de antemano el interés del Centro T por solucionar el problema psicológico de las albergadas, pero sí que atienden el problema de otra forma; enfocándose en normas de control y adaptación al albergue. Los obstáculos para mejorar su condición son variados, uno fue indicado por la directora “no hay continuidad con sus tratamientos y con sus intervenciones” la atención psicológica no es efectiva en primera instancia. Los demás serán abordados más adelante.

Lo que interesa ahora argumentar es sobre qué relevancia tienen estas condiciones que vive el centro T y que influyen también en la aplicación de las normas, y para esto es clave seguir el lineamiento de los objetivos que hace la directora, y de aquí concordar o discernir con otras condiciones que influyen en las normas dentro del albergue:

Nosotros tenemos un plan operativo anual como Centro T, ahí tenemos líneas de acción, una línea es la Educación, otra línea es la salud y la otra línea es el Desarrollo personal y de autoestima, entonces anualmente se va planificando actividades para cada línea, y se va coordinando las actividades con los medios respectivos. Si es el tema de autoestima, se coordina con algunas instituciones, con la DNA, el INTRAID, con el CIDES, como nuestras niñas han sido víctimas de abuso sexual entonces se les hace mucho el tema de la orientación sexual. Entonces se va coordinando las actividades según nuestras líneas de trabajo. (Entrevista a la directora C, mayo de 2022).

Los lineamientos quedarían entonces: 1) Educación. 2) Salud. 3) Desarrollo personal y autoestima. Lo mencionado por la directora hace referencia directa a las normas institucionales. Estas líneas de acción se convierten en las normas de la escolarización, de protección de la integridad, y de modificar la conducta. Normas que se justifican desde la situación en la que se encuentran las albergadas, esta es, la de víctimas de abuso sexual. Ahora al llamarse “plan operativo” lo que se realiza desde la directiva del centro, a la vez toma en cuenta la aplicación de estas normas, a las cuales va a profundizar bajo

líneas de acción. En cuanto actividades, más que intervenciones ya sean clínicas-psicológicas, se forman talleres informativos, los que vendrían a ser parte de la socialización secundaria abordada. Talleres, los cuales, no llegan a transmitirse desde la familiaridad, esto porque suceden cada dos meses, y porque no corresponden a la dinámica cotidiana. Lo que con esto se quiere advertir en el presente capítulo, es que la aplicación de las normas, si bien aparecen en el plan operativo del centro T, debe ser vista dentro de la cotidianidad, caso contrario, descansa en el discurso con su nula repercusión.

¿Cómo se asegura que se apliquen las normas la dirección del Centro T? Lo que valdría recalcar es que, si bien las condiciones materiales o económicas no repercuten en el planteamiento de las normas, tampoco lo hace el otro polo de idealismos, que determinan por ejemplo un tipo de educación específico y una forma de ser dentro de la socialización secundaria para, según ese ideal ajustar las normas, personal, actividades, a ideologías específicas.

Esto nos acerca mucho más a lo que la siguiente investigación pudo encontrar como respuesta. El criterio de contratación de personal tiene mucho que ver. Respondiendo a la anterior pregunta, el Centro T se asegura la aplicación de las normas y por lo tanto del orden dejando todo a las manos a la profesión que posee el personal. Partiendo de la directora, que es licenciada en trabajo social, y luego del equipo multidisciplinario, y es que tienen que estar en el área de psicología, el coordinador C tiene una especialización en psicopedagogía, la educadora A es licenciada en psicología al igual que las educadoras V y educadora D. Hay 4 especialistas en el área de psicología, y el quinto en el equipo es el profesor F que tiene licenciatura en comunicación social, que es la excepción, pero también los cinco concuerdan con el hecho de que provienen de Tarija, de la Universidad Juan Misael Saracho y Domingo Savio (en el caso del profesor F) no tienen afiliación con alguna escuela pedagógica, como por ejemplo podría ser con la del Montessori, del Paulo Freire, o del Opus Dei, solo por dar tres distintos ejemplos.

El Centro T teniendo la educación como lineamiento, no persigue una pedagogía específica, el profesor F implementa lo que es el seguimiento a su educación llevada afuera dentro de colegios fiscales y más cercanos al centro T. Sin ninguna afiliación, se contrasta que prima una pedagogía no estratégica, que más bien se adapta a la emergencia de la reinserción escolar, lo que le quita protagonismo al lineamiento. Pareciera que le es suficiente a la directiva con la aplicación de normas para que ser consecuentes con las albergadas mediante los profesionales del área. Es la apuesta del Centro T, lo cual primero parecería una apuesta superficial, que por el hecho de ser profesionales, sepan lidiar con el mínimo de los problemas que se presentan, pero que luego, queden sin realizar más que talleres para hacerle ofrenda a las líneas de acción.

La misión filantrópica del Centro T, a la cual más se afianza al fin y a cabo, sustenta que muchos de sus objetivos no tengan que salir de lo convencional, que en sí se preocupen por dar la protección necesaria a las niñas y adolescentes víctimas de violencia, haciendo hincapié en sus derechos humanos (aunque dejan mucho que desear con las demás posibilidades que tienen para mejorar). Dado que esto prima dentro también de las normas aplicadas, el conjunto por ejemplo de reglas referidas a la educación -como terminar las tareas en el apoyo escolar, como no aplazarse en cada trimestre, como asistir si o si al colegio, participar y comprometerse con el estudio, que se refiere a la norma de la educación- está sobre todo anclado al hecho de que las niñas o adolescentes que generalmente llegan al Centro T no llegan estando escolarizadas. Aparte, hay un pasado dentro del Centro T, porque cuando se fundó, primero estaba dedicado a la población del trabajo infantil, entonces se guiaban mediante la misma norma de escolarizarlos. En cambio ahora, como claramente señaló la directora, aparte también de la salud (el cual refiere a cuidar los derechos del niño) se suma otra línea que es el del desarrollo personal y autoestima, que se traduce a una norma para solucionar el problema psicológico que pasan y está de la mano con el perfil del Centro T.

Por esto último, la respuesta hacia los condicionamientos más fuertes que tiene la aplicación de normas en el albergue ocurre por las características sociales de la

población a tratar, más que por otro asunto, y es que por tratarse de víctimas de abuso sexual, se haya que adecuar a las normas para que ayuden a tratar sus problemas que repercuten en la convivencia y en la búsqueda del bienestar de ellas dentro del albergue. Aparecen reglas particulares cuando la población presenta más características, eso se pudo notar. Sin embargo, en cuanto a normas institucionales, solo se ve que el resultado sea –convencionalmente dicho- el cumplimiento de sus derechos humanos. Por ello fue necesario ahondar cómo el equipo multidisciplinario aplica las normas, viendo por donde se guiaban sus criterios morales; como advertía Durkheim, hay un punto donde las consecuencias de las normas llegan a estar de acuerdo (en equilibrio) a lo que la sociedad espera y no daña su umbral moral. La sociedad espera, de cierto segmento de las albergadas en un centro de acogida circunstancial, una función para lo que vayan a ser. ¿Se espera acaso que funcionen las jerarquías sociales o la alta educación en menores de edad institucionalizadas víctimas de violencia? El conocer cómo llegan las normas institucionales a las albergadas, bajo qué criterios, bajo quienes y bajo qué condiciones, da coordenadas para poder ir a un plano más general de la normalización de las vocaciones y el establecimiento de las clases, de acuerdo a cómo están siendo efectivas, de acuerdo a cómo están funcionando.

3.2. Espacio de trabajo para la educación de víctimas y las posibilidades de resiliencia

Las albergadas en el Centro T, en los meses del trabajo de campo, rotaron relativamente en número de 17 a 16 albergadas. Siguiendo el cuadro no. 3 de Características de las albergadas en el Centro T, se toma en cuenta que hubo solo 3 veces rotación de las albergadas, pudiendo observar en promedio a un continuo grupo. Se encontró que quienes rotaron, comparten la característica de proceder de lugares no muy alejados del centro de la ciudad de Tarija. Hablando al respecto con el profesor F en el apoyo escolar, me contó que comúnmente las albergadas que suelen durar menos tiempo son las que vienen más de la ciudad que de la periferia urbana. En el cuadro se cuenta, desde enero (el mes en el que se entró al Centro T) en total 12 albergadas que venían de la periferia

urbana y 5 que eran más adentrados en la ciudad. También se notó que todas las niñas¹² que estaban al comienzo del trabajo de campo permanecieron hasta el final de mi estadía en el Centro T.

Según se fue indagando con el testimonio del personal y de la revisión de las 17 fichas sociales en el mes de abril¹³, las causas del tiempo de permanencia que estuvo cada una se veía muy influida por su situación personal con respecto a su familia y al proceso legal del que dependían. Las causas por las que entraban al albergue era primero por derivación de la DNA, por ser víctimas de maltrato, ya sea abuso sexual o violencia intrafamiliar, aquí podían o bien ser casos donde en casi estado de orfandad, se les busca, evaluando muchos aspectos, una familia ampliada, porque sus padres están con suspensión de autoridad, o bien porque la familia ampliada también posee problemas para cuidar de la menor. En segundo lugar estaría el ingreso por voluntad de sus tutores dada su situación precaria, donde 4 eran casos de familias del barrio donde está el Centro T y 1 de la ciudad misma. La que menos tiempo tenía dentro era de 1 mes, pero por ejemplo había un caso de la adolescente de 16 años que ya iba por más de 2 años, donde la situación personal era la desaparición del padre y la madre con muy escasos recursos, vivía con una pareja violenta que no la quería. El proceso legal que la acompañaba no avanzaba, a pesar que la directiva del Centro T pedía a la DNA adentrarse más en el caso. La educadora A me contó en una conversación que la mamá estaba conforme con que su hija esté ahí porque ahí le daban todo y no corría riesgos, e igual la visitaba de vez en cuando. Tal caso, como en los demás donde el o la tutora de la menor la lleva voluntariamente, parece producirse por las características de bajos recursos y de familia desintegrada que se sufre tanto en el barrio donde está el centro como de vez en cuando en la ciudad. El impacto que tienen estas situaciones en las

¹² Cuando se hable de niña o adolescente, es en base a la clasificación bio-psico-social del desarrollo humano (Mansilla, 2000), donde niñez media es entre seis y once años, adolescencia primaria es entre doce y catorce y adolescencia tardía es entre quince y diecisiete.

¹³ Mes cuando me dieron otra ocupación, la de actualizar los expedientes de todas las albergadas que pasaron en su sistema.

albergadas serán descritos posteriormente de indagar también en por qué se quedan por más tiempo.

Aquellas que se quedaban por más tiempo se debía en parte porque su vida afuera persistía siendo mala. Porque también la característica de la procedencia, si era de la ciudad o de la periferia urbana, termina influyendo. Aquí entra el caso de la adolescente de 15 años que venía de la ciudad, estuvo de enero a marzo, pero regresó unas semanas después. Según comentó el profesor F en el apoyo escolar, la adolescente no mostraba tener motivación con nada referido a la escuela, decía que quería vivir de otra cosa, vendiendo en tiendas, limpiando oficinas. De cierta forma la socialización secundaria recibida en la ciudad ya lo había interiorizado. Pero lo que marcó la diferencia fue que cuando regresó a las semanas, y en mal estado, estaba en condiciones de desnutrición. Entonces lo que se vio es que gozaba de comida gratuita y buena en el Centro T, con tal de que su mamá y ella quisieron que vuelva y así solucionar su desnutrición. Sin embargo se supo que en la cotidianidad, no cumplía con las normas institucionales, era indisciplinada, no estaba acostumbrada a tener que regirse sobre tantas normas, entonces no lograba adaptarse. Me enteré que volvió a salir del Centro T unos días que dejé el voluntariado. Las características de esta albergada muestran que, siendo adolescente, de la ciudad, puede tener un tiempo breve de estadía en el Centro T.

Con un caso de la periferia urbana en cambio, como de la adolescente de 14 años que iba más de 2 años dentro, se pudo ver que su situación personal era complicada, al punto que no tenía familia que la visite o que reclame por su tutela por dos años. Esto fue descrito por el profesor F en el apoyo escolar, como una falta de motivación total de querer hacer las cosas. La adolescente no tenía buenas calificaciones, estaba por perder otro año de los 3 que ya había perdido antes de entrar al Centro T. Era disciplinada, era una de las favoritas de la educadora A, una confidente y a la vez informante porque a la vez era una de las que le contaban los secretos que guardaban las demás albergadas. Aun así pasaba por problemas emocionales muy seguidos, era muy común encontrarla en la oficina de la educadora A siendo consolada. Este caso, que seguirá siendo descrito más

adelante, se relaciona con el de las demás albergadas que provienen de la periferia de la ciudad porque comparten el impacto que reciben al permanecer en el centro, al ser una causa la negligencia de la familia de quererla de vuelta. Al no recibir visitas, al sentir que sus padres, con su dejadez en el caso, al no sentirse queridas, entran en un estado de desgana para cumplir, por ejemplo con el estudio, pero a la vez entran en más sintonía con las normas institucionales, es decir, aceptan la socialización secundaria que les transmite el Centro T.

Esto mismo pude notar estando presente en el apoyo escolar. Las conductas de las albergadas que estaban “dejadas” por su familia eran nihilistas, no tenía sentido para ellas cumplir con sus tareas, o estudiar para sus exámenes. Su postura más común en sus asientos del apoyo escolar era estar con la cabeza apoyada en la mesa, de manera que casi no avanzaban durante todas las 3 horas que se les hacía asistir al apoyo escolar. En cambio las que si tenían a su familia que las visitaban solían rendir mejor en el apoyo escolar y estar más motivadas, solían mencionar algunas veces que hicieron una promesa con su madre o tía u otro familiar, era estudiar para su siguiente examen.

Esta causa de permanencia será nombrada como negligencia de la familia. A la vez, está también la causa de la dejadez por parte de la DNA. De manera muy reiterada, el comentario general del personal del Centro T era que la DNA, una vez empieza el proceso legal y la búsqueda de familia ampliada, también cae en dejadez del caso. No hay rápido seguimiento legal, siendo que si podría hacerse con más dedicación. Por ello, hasta el personal del Centro T suele ir a los juzgados a tratar de avanzar con la resolución de la albergada. La directora en más de la mitad de la entrevista, habló sobre el tema legal y de funcionamiento, el cual se resume en lo siguiente:

No hacen el seguimiento, se desligan, y todo el seguimiento lo hace el Centro T, entonces ya la fiscalía y el juzgado directamente coordina con el Centro T, ya no pasa por la defensoría, no hay seguimiento efectivo. Ya si la fiscalía necesita alguna entrevista directamente coordina con nosotros. En el caso del SEDEGES, tenemos muy poco relacionamiento, pero es más que todo por una normativa que falta en el SEDEGES, si tu revisas el Código Niño Niña Adolescente, hablan de hogares, casas de acogida, centros de estimulación para niños dependientes del SEDEGES, entonces

tienen que ser parte del SEDEGES, ellos dicen que no puede hacer la supervisión de albergues, hogares o centros de estimulación que no sean de su dominio, porque no tienen un decreto departamental que les instruya poder hacer la acreditación¹⁴. (entrevista a la directora C, mayo de 2022)

Esta alternancia de deberes repercute en las albergadas sobre todo en su egreso, pero como hay dejadez de una, de otra o de ambas partes, la albergada se queda por más tiempo del que debería. A esto, se le suma que tenga que estar años y que su socialización dependa de la ONG.

Las condiciones que ofrece el Centro T no son precarias, se puede decir que les dan una mejor calidad de vida, comen 4 comidas al día, duermen en una cama de una plaza cada una, tienen atención gratuita en la posta de salud, les brindan ropa, etc. Sin embargo, eso de mejor calidad de vida parece también confundir tanto a las familias como a la DNA. A la DNA porque, también escuchando cuando la educadora A hablaba al respecto, habían albergadas que seguían ahí porque la DNA prefirió que viva adentro a que viva afuera de manera muy precaria. Entonces, también la permanencia en el Centro T vendría a depender de la DNA y de que la familia de la albergada mejore económicamente. Lo que muy difícilmente puede pasar de un mes a otro, o hasta de un año a otro. En todo caso, la albergada que necesite una visita de su familia o saber al tanto de lo que pasará con su vida, está impedida de aquello. Con lo que no va a tener otra alternativa que estar en el albergue cumpliendo las normas institucionales. Ahora, todas las que están un tiempo continuo, vendrían a recibir la socialización más propiamente del Centro T, ya que construyen esos lazos que tienden a unir al albergue.

Las albergadas que podían salir los fines de semanas tenían la característica de que o bien, ya su proceso legal había avanzado hacia tener una familia ampliada (sea tíos, abuelos, u otros parientes) o bien eran del grupo de las que ingresaron por voluntad

¹⁴ La acreditación del Centro T, al menos por parte del SEDEGES de Tarija, no estaba hecho. Aunque esto se desvía del tema de investigación, se encontró que al menos en Tarija, cualquier persona con financiamiento puede construir un centro de acogida circunstancial y no ser supervisados por nadie. Esto por una falta de mayor presencia del SIPPROINA en Tarija.

propia¹⁵. Las que solían salir eran entre 4 o 7, además había semanas en las que se quedaban. Era discontinuo. La educadora D de los fines de semana comentó que suele quedarse con 11 o 14 albergadas en promedio. Las albergadas que vuelven el domingo después de estar con su familia comparten su experiencia afuera, pero lo comparten mayormente con la educadora V. Ella misma señaló que los lunes en la noche son para conversar entre todas sobre lo que vieron afuera aquellas que salieron. Esto lo hacía en forma de reflexión, e imagino para que sea bien recibido por las demás albergadas, pero a mi manera de ver, ya que la mayoría sentía celos o un resentimiento por no tener apoyo de su familia y no disfrutar de las cosas de afuera, la educadora V debía hacer aquella actividad para que se aplique la norma de llevarse bien entre todas. En sí, esta disparidad entre las que sienten a su familia y a las que se sienten abandonadas por ellas, se vio que afecta a la convivencia.

Toda la disparidad por las distintas características de las albergadas es aceptada en cierta medida por el personal del Centro T. Se las acepta con criterios que, para la educadora A serían los siguientes:

Nuestro albergue es para niñas que tengan una situación; estábamos con un proyecto que era solo abuso, solo abuso sexual, así que para inscribirla veíamos que tenían uno de estos, no que solo sea cualquiera problema, a veces cuando se porta mal la quieren dejar, así que tiene que ser un poco más profundo y necesario. Entonces vemos eso, que tenga problema grande o también la situación económica muy baja, cuando no hay alimentación. Por otro lado, la parte escolar, cuando no está estudiando, igual, nosotros cuando ellos ingresan les hacemos estudiar. Se ve que sea una necesidad para las familias, no solo como una guardería (entrevista con la educadora A, mayo de 2022).

El ser estrictos con el perfil de las chicas que admiten, es una característica positiva y a la vez novedosa para los centros de acogida de Tarija. Solo admitir víctimas de abuso sexual sería también un logro, sin embargo, los problemas que cargan las albergadas sobrepasan lo que se puede solucionar en breve tiempo y con pocas líneas de acción. A la hora de tener que convivir, se nota la diferencia cuya raíz son las diferentes situaciones que pasan las albergadas, como se mencionó anteriormente, unas tienen más

¹⁵ Aunque después se hablará de lo que a veces no las dejaban salir como castigo.

certidumbre de su futuro que otras. Las cinco chicas que eran víctimas de abuso sexual se encontraban sin contacto con su familia, y fueron socializadas bajo las mismas normas institucionales que las que entraron por una situación de riesgo, como la de economía baja de deserción escolar o de las 3 albergadas que rotaron a lo largo de 6 meses. Esto de las “mismas normas para todas”, sin embargo tienden a ser normas institucionales para víctimas de abuso sexual.

Se les asume a su perfil desde uno categorizado hasta por la psicología, como víctimas. El profesor F en la cita anterior, describió a las albergadas como niñas que sufrieron violencia en sus hogares, y por ende no serían comunes. Asumir una característica a partir de un parámetro psicológico general como es decir que por tener tales antecedentes van a tener problemas de conducta, conlleva a que todo problema sea visto desde una posible solución que venga de la psicología, y desde ahí haya una re-victimización a la albergada.

Se intenta que las normas institucionales estén adecuadas a su población, e intenten alcanzar algún ideal de “niña o adolescente común”, pero antes del ideal se encuentra concebido el problema “psicológico” como una característica adherida a quienes son admitidas. Se habla no solo de tener cuidado con el trato personal con las albergadas, sino también de tener que atenderlas psicológicamente, porque además de las normas institucionales, estaría aparte un plano individual en el que las albergadas pueden ser también niñas o adolescentes “comunes”. Ya que el alcance de la ONG no tiende a extenderse más allá de prestar ayuda temporal, la resiliencia, que se define como la búsqueda del bienestar a pesar de las dificultades, toma así sentido ideológico, porque si bien los centros de acogida, como los que albergan población huérfana, intentan ir por el camino de la resiliencia de su población, la mayoría hace unas décadas por ejemplo lo hacían a partir de la religión cristiana, y no estaba tan enfatizada la atención psicológica, pero en nuestro caso, el albergue cree en la psicología y en la tradición que también envuelve a sus profesionales, más en la técnica, que en lo dogmático (pero que de cierta forma termina siendo otro tipo de dogma).

Para el centro T, la solución para poder lidiar con las albergadas es la atención psicológica, bajo métodos conductuales o sistémicos¹⁶. Aparte de señales religiosas reflexivas o tampoco más rituales que el de rezar antes de cada comida, no se pudo observar en lo cotidiano. Entonces bajo este precepto busca su forma de ayudar, ahí está la otra característica encontrada en la observación, es que no hay garantías de que la psicología aplicada a las albergadas sea efectiva. Con tan solo pensar en el tiempo en el que permanecen, en el escaso número de terapias que reciben por mes (1 o 2 terapias en CEPAT), no hay en la práctica un interés porque la psicología haga sus efectos, sino que sea la salvaguarda del temporal cuidado de las albergadas.

A esto se deriva que la adaptación de las albergadas al Centro T no tenga que ver con el trabajo que se haga con ellas dentro del albergue, sino que al llegar al albergue, cada chica esté pasando por una situación de incertidumbre con su familia. Estando así bajo la suerte del Centro T, entra como parte de la nueva socialización a la que se somete la albergada, a una mortificación de su yo. En palabras de Goffman (2009), la mortificación del yo es la condición para que un integrante de la institución total se adapte a ella. La albergada se vendría a despedir de lo que aprendió afuera, y comenzaría a adquirir casi desde cero, nuevas pautas. Pero esto sucede con alternancia dentro del Centro T, y conviven entre quienes están para adaptarse a él y quienes no. A esto, quienes se mostraron más cerca de estar en esta condición para adaptarse al albergue, fueron las cinco que no tenían contacto con su familia, así como dos albergadas de 12 y 15 años con familia ampliada que pasaban el año dentro y las dos que entraron por voluntad del tutor/a, de 10 y 16 años y que pasaban el año albergadas. Es difícil poder poner otro más amplio parámetro de quienes estaban y no estaban para adaptarse al Centro T, pero una aproximación puede mantener que las nueve que se acaban de nombrar, más las que llevaban más de dos meses probablemente también estaban dispuestas a adaptarse al albergue. Serían menos las albergadas que estarán por poco tiempo, que prefieran hacer una vida afuera o que su situación familiar está mejorando.

¹⁶ Métodos de la psicología clínica.

Antes se señaló que había el gusto al albergue por la mejor calidad de vida que ofrece, el cual a veces entra en contraposición con la disciplina y el cumplimiento de todas las normas institucionales. Que le guste, no quiere decir que va a cumplir las normas. Está en contraposición porque puede que a una albergada le guste la atención que recibe adentro, pero no tendrá disposición en obedecer las normas institucionales porque su yo y su socialización no van a empezar de nuevo.

Con la educación como un objetivo propuesto por el Centro T, como también lo es el de modificar la conducta mediante las herramientas de la psicología, hay también un desbalance en su aplicación. Lo normal, según indicó el personal del Centro T, es que entren chicas que habían dejado de ir a la escuela, por lo que todas tenían que ahora asistir al colegio.

Sobre los colegios a los que van, la educadora A contó:

Hay algunitas que están un poco lejos, pero la mayoría están en P.G., en el Dr A. B. donde estamos viendo de trasladar, están en el J. y en el J. A. esos están lejanos y estamos viendo de cambiarlas. Estamos exigiendo que antes que entren al albergue que hagan el traslado a las niñas de colegio, porque sino aquí es muy difícil, ya nos traen prometiendo que van a cubrir el pasaje, pero no lo hacen, por eso preferimos que ellos hagan el trámite y traigan con el colegio más cercano y así nosotros ya más fácil. (entrevista a la educadora A, mayo del 2022).

Los dos primeros colegios son los que están cerca del Centro T, en algunos casos van y vuelven guiadas por las mayores, en otros les acompañaba la voluntaria M o la educadora A. Pero con las que estaban inscritas en colegios más lejanos al centro, eran tres adolescentes que entraron hace un mes y ya estaban inscritas en otros. Eran controladas con hora aquellas que iban y volvían solas. De ahí que estén en colegios cercanos sea medida para hacer cuando las albergadas van a permanecer por meses. El personal del centro tiene contacto con los dos colegios que la mayoría de las albergadas asisten, al momento de inscribirlas son recomendadas como niñas o adolescentes bajo custodia legal por la DNA, y por lo tanto cualquier aviso se dirige directamente al área

jurídico- social del centro y al de la DNA. En los dos colegios cercanos la educadora A recibe reporte de los directores. La voluntaria M contó sobre esto:

Tienen que ponerse al día, pedir ayuda, en cualquier materia. Con la educadora vamos cada dos veces al mes al colegio de las niñas para hablar con los directores y los profesores, para saber cómo les va a las niñas, como va su rendimiento escolar, y así saber qué podemos trabajar con ellas, informamos al profe de apoyo escolar. (Entrevista a la voluntaria M, mayo de 2022).

El profesor F tiene una forma de intensificar las reglas, los castigos, como veremos más adelante aparte, serán ejecutados solo por la educadora en casos de más indisciplina, pero en cuanto al trabajo que él hace, es debido a que conoce la situación entera de las albergadas. En general, también por lo que vi estando ahí, no estaban al día con los conocimientos que, en teoría, tendrían que tener por su nivel de curso. Si bien en el apoyo escolar se ponía condiciones de: acabar la tarea si o si, o quedarse hasta el final del apoyo, o copiar todo lo que escriba el profesor en su colegio, ninguna de estas condiciones eran totalmente impuestas cuando el caso de la albergada era muy delicado. Es decir, su rendimiento en el colegio podía ser malo, pero tenía que estar justificado con su situación personal. Si no lo era, se lo consideraba como indisciplina y la albergada podía llegar hasta ser expulsada por no rendir en el colegio. Al menos lo de la expulsión era un comentario que escuché varias veces del equipo multidisciplinario. Pero no pasó a lo largo de mi estadía.

Ponerse al día y hacer las tareas del colegio no figura como un deber pasivo, es de carácter obligatorio por el hecho en que a las albergadas están situadas en el aula de apoyo escolar por dos o tres horas al día, a hacer tareas del colegio al frente del profesor. Este control del profesor que obliga mediante su presencia y tiempo a que las albergadas sigan en el ámbito educativo, intensifica a la vez la aplicación de la norma principal de la escuela. Pero esta norma mostró funcionar mucho más en las chicas que se sienten bien con su situación personal y tienen el apoyo de su familia. La voluntaria M mencionó:

Algo muy importante es que tienen que cuidar el material porque muchas de las niñas no llegan con nada, y con el centro buscamos encontrar fondos para ellas, a veces no es fácil, o con sus papas de algunas, pero a veces no tienen recursos para materiales. Entonces tiene que cuidar sus cosas, y pedimos también a los tutores, si siguen interesados en la escolarización de su niña, al tiempo de informales como están.” (entrevista a la voluntaria M, mayo de 2022).

Los materiales son dados por el centro en su mayoría, pero buscan la cooperación de los tutores en caso de tener buena relación, porque algunas que entraron al albergue por voluntad, tienen igual el respaldo de los tutores los cuales firmaron un acta de compromiso de padres y madres. Un caso por ejemplo fue el de la albergada de 14 años estaba de forma voluntaria en el Centro T porque su madre era de muy escasos recursos y no tenía al padre, no había empezado a trabajar, se dedicaba a hacer tareas del hogar, y tampoco asistía regularmente al colegio. No tenía el dinero suficiente como para ir a su colegio, comprar materiales, etc. Así que en el Centro T cumplía con todas sus tareas y sus calificaciones no eran malas. Se sabía que recibía visitas semanales de su madre, y mostraba actos de indisciplina pero en otros espacios, como en la cocina o en el patio. No se llevaba muy bien con algunas albergadas de su edad.

Después la misión del profesor está más dirigida facilitar la comprensión de las albergadas, esto debido a que sufren atrasos en cuanto avance escolar y constancia de aprendizaje, lo cual está adentro de sus perfiles sociales. Antes de ingresar al albergue o no estudiaban, o presentaban muchos problemas para tener buen rendimiento escolar, el coordinador lo describió así:

La mayoría de las chicas que llegan aquí llegan con muchos problemas académicos, algunos vienen con situación la calle, con vulnerabilidad, otras son chicas que quieren trabajar y no quieren estudiar, les cuesta bastante entrar al ámbito escolar, vos te has debido dar cuenta entrando al apoyo, no está dentro de sus prioridades. Aquí tratamos un poquito de equilibrar, si bien es importante el trabajo, es importante que estudien, para que mejoren su situación vivencial a futuro, el seguimiento que tenemos ayuda a detectar los problemas y nos ayuda a intervenir oportunamente los problemas pedagógicos que tiene. (entrevista al coordinador C, mayo del 2022)

Por eso es que la reinserción escolar es obligatoria y la habilitación del apoyo escolar, que es un espacio con quince mesas para dos personas, y con dos ambientes, uno para dar clases específicas de refuerzo académico y el otro donde están las computadoras, en total ocho, que tienen acceso a internet mediante wi-fi, tiene relevancia en la vida cotidiana, porque es como la continuación de las cinco horas y media que llevan en la escuela, llevan otras tres horas dedicadas a su estudio.

Con respecto al control que realiza el equipo multidisciplinario en el ámbito académico, y más referido a las notas de colegio, lo realizan a partir del seguimiento escolar. Tiene en común con saber mucho (o todo) de lo que rinden las albergadas, hasta de qué sucede allá afuera del albergue, como en el colegio. La educadora A por ejemplo menciona:

Nosotros hacemos seguimiento escolar, el seguimiento sirve mucho porque aquí las niñas no siempre avisan todo, entonces a veces “no tengo tarea” y en realidad si tienen, yo voy al colegio y el profesor me muestra las notas, si ha faltado. Lo que hacemos es yo le informo al profe de apoyo que la niña no presentó la tarea de sociales y él toma en cuenta eso, estamos haciendo seguimiento constante: que cumpla las notas, tienen que aprobar, aunque no sean las mejores alumnas, al menos que aprueben. (Entrevista a la educadora A, mayo de 2022).

El hecho de saber lo que las albergadas hacen en su colegio, posibilita que se pueda controlar y presionarlas a algunas, para que aprendan cuando el equipo multidisciplinario considera que no tienen justificación para no hacerlo, ahí es donde entraría el castigo, pero como no debe ser físico, y sobre todo en una ONG que es doblemente vulnerable legalmente por las instituciones públicas, se observó que aplicaban reflexiones constantes¹⁷.

Dentro de las albergadas que no podían rendir en el colegio estaba el caso de la adolescente de catorce años dentro del grupo que no tienen contacto con su familia, el cual fue mencionado anteriormente, y es muy ilustrativo al asunto:

¹⁷ Más adelante se verá que la llamada reflexión incorpora a su vez una forma de castigo, que consta más de hacer padecer moral y psicológicamente.

Tengo una chica llamada A no ha estado tres años en el colegio, pero se siente menos en el colegio, que ella es grande y aun así reniega porque no tiene base escolar, a veces el colegio es limitante cuando los profesores exigen demasiado y no se flexibilizan con este tipo de casos. Entendemos el motivo del profesor, por lo que intentamos que esta chica no caiga en la deserción escolar, sensibilizándola, es un trabajo constante motivacional, hay que estar siempre hablándoles que tienen que ir al colegio, que nos ha costado bastante inscribirla, porque esta chica no tendría que estar en un colegio regular de la mañana sino en un centro nocturno, pero por nosotros las cuestiones que hacemos nos permiten. (entrevista con el coordinador C, mayo del 2022).

Esta adolescente de catorce años, hasta cuando terminé mi trabajo de campo, seguía siendo una gran preocupación para todos, tenía buena conducta, tenía un gran lazo con la educadora A, pero no rendía en el colegio y su nivel era realmente bajo. Cuando le pregunté personalmente al profesor lo que iba a hacer con este caso me dijo que ella dejó el colegio por años, hasta unos antes de la pandemia, y que estaría en nivel de los primeros de primaria, por lo que se está recuperando de aquellos años, por eso confía en el apoyo escolar mucho más que en el colegio nocturno. Pero tiene mayor dificultad, contó el profesor, cuando le exigen en el colegio, los profesores del colegio no vendrían a comprender el caso y por lo tanto a no cooperar. Sin embargo, al tratarse de una niña albergada por tiempo (dos años y un poco más) el compromiso de todo el personal con ella es tolerante a sus errores académicos, se le perdona porque es una albergada que se logró integrar y cumple con las demás normas, por lo tanto, mientras siga con ese comportamiento bueno, son perdonables las malas notas, perdonable al no significar para el Centro T el no poder hacer nada, tenerla que expulsarla y trasladarla a otro centro de acogida. Lo mismo se podría pensar que se realiza con otras albergadas en esa situación.

Lo recién revisado, hace pensar que la norma referida a la educación es cumplida en su mayoría, pero las reprobaciones son toleradas con la condición de que la albergada rinda en las demás normas debido a la relación de su disciplina con su situación personal. El último caso de la adolescente de 14 años es perdonado, como lo puede ser de las niñas con tiempo en el albergue que no pueden cumplir con otras normas, como por ejemplo de cumplir los horarios o de la higiene. Son comportamientos perdonados en el sentido

de que les sancionan, pero les advierten y dan más oportunidades. Si bien hay incumplimiento de la norma, de cierta forma también hay tolerancia y negociación. Entonces queda por conocer cómo es el tema del control de disciplina que hace el equipo multidisciplinario.

Sin embargo, antes voy a describir un poco más sobre la contratación de personal, que incluye administrativos, educadores, profesores, voluntarios y cocinera, Lo primero es que se notó una preferencia en contratar mujeres o recibir voluntarias que voluntarios, cuando hacen falta solicitudes de voluntariado, recién se abre las puertas hacia hombres. Contando conmigo, en el Centro T estaba el administrador C, el profesor F y el coordinador C. éramos 4, de los cuales el coordinador era justificable porque iba más tiempo, desde la fecha la construcción del albergue en 2003. El administrador C es extranjero, está en calidad de voluntario pero también como trabajador con sueldo, maneja los convenios con los grupos solidarios del exterior. El profesor F ingresó el año 2018 supliendo el lugar a un amigo suyo que lo había recomendado. Los diversos requisitos que podrían aplicarse no parecen ser tomados en cuenta ni ser rigurosos como en la mayoría de los centros de acogida. Puede ser más un requisito el ser una persona conocida de alguien del personal, y mucho más si es del área. El equipo multidisciplinario es un grupo de gente que elige con quien ser vistos y con quién no. La única descripción de alguna normativa sobre la contratación la dijo la directora brevemente: “nosotros tenemos una política de protección al menor, esta política de protección es como un catálogo de normas que debemos cumplir en el albergue. Entre ellas digamos cuando entra personal para el trabajo, se debe pedir antecedentes, se los verifica, sus antecedentes judiciales, policiales” (entrevista a la directora C, mayo de 2022). Fuera de esta descripción sumamente formal que dio, se vio que las contrataciones se limitan a trabajadoras sociales y psicólogas.

Como se señaló antes, es notable que el tema de la contratación desemboca indirectamente en la repercusión que vayan a tener las normas del centro con las albergadas, porque el equipo multidisciplinario se rige más por sus concepciones de que

las psicólogas y las trabajadoras sociales tienen casi garantizada la atención y el cumplimiento de los derechos humanos de los y las menores de edad. Estas concepciones dicen cómo ellas serán evaluadas, como hay que generarles confianza, como hay que consolarlas, etc. Por eso en esta investigación soy un poco escéptico con los “profesionales del área”; está el hecho de que tanto mujeres trabajadoras sociales y psicólogas son profesionales predominantes y que cuidan su lugar de trabajo con todo lo que tiene que ver con la infancia, pero es necesario saber que no son las únicas que pueden trabajar en el área, y que en realidad, que sea un grupo excluyente de los demás perfiles profesionales, esto permite que encierren secretos entre ellos. No ahondaré esta parte, que rebasa las preguntas de investigación de este estudio, sin embargo, se recomienda tomar en cuenta las noticias recientes sobre los centros de acogida en Bolivia, y en especial, el ocurrido en La Paz en noviembre del 2023, donde estuvo involucrada una psicóloga¹⁸.

Esta crítica que se hace es porque esta concepción de los profesionales del área tiene repercusión en los objetivos del Centro T. Mientras los de la DNA hacían una visita para la entrega de informe de una niña, le pregunté al que era jefe de la Oficina de la Integración y Defensa de la Familia qué opinaba sobre la atención de este centro, me respondió que no pueden esperar mucho, para el municipio solo sería “un puente” para los casos extremos que necesitan ser resueltos primero en fiscalía. Solo tienen que albergarlas por unas noches hasta que salga una resolución y se vea dónde irá permanentemente la niña o adolescente. Claro que su dicho tampoco tienen mucho pie, ya que la DNA concibe a los puentes como si pudieran durar meses o años. Y si bien los perfiles de los casos de la DNA son semejantes a los que recibe el Centro T, esta concepción de parte de una secretaria municipal, está en contra de los objetivos de la ONG y las normas que aplican, pero no tanto de su misión filantrópica, porque igual están prestando ayuda, solo que de otra forma que quizás no se planeó. De ahí que

¹⁸ *Los Tiempos*, 15 de noviembre del 2023.

psicólogas y trabajadoras sociales impongan de cierta forma sus ideales, y que se vean muy reflejadas en el control multidisciplinario que realizan en lo cotidiano.

3.3. Control multidisciplinario: Sanciones y gratificaciones

Dentro de la convivencia en el albergue se pudo observar los comportamientos amistosos, que generalmente hablan bien de la relación que hay entre las chicas y las educadoras. También se notaron los comportamientos conflictivos, cuando no se obedece a la norma, y se necesita por lo tanto reajustar las reglas o esperar el cambio a partir de alguna sanción. Es importante tomar en cuenta que las reglas son como tuercas que constantemente se ajustan, verlas en la vida cotidiana revela cómo tienden a desajustarse y a reajustarse. El buen comportamiento, connotaría que las normas se están cumpliendo, los conflictos significan que hay problemas con la aplicación de las normas.

Dentro de los comportamientos de indisciplina, los más nombrados por el personal fueron: alzar cosas ajenas, entrar a otros cuartos, no dejar dormir, ducharse más de la hora (por cinco minutos cada una) ir a tocar las puertas y asomarse a los cuartos. A la hora del almuerzo también nombraron: hablar mal en la mesa, hablar malas palabras y empujarse. En cambio los valores destacados en la convivencia por parte de los entrevistados fueron los de respeto, compañerismo y empatía.

Para la voluntaria M, en la convivencia es indispensable: “hablar de buena manera, aprender a controlar sus emociones, su rabia, tienen que ayudarse lo más que puedan, tienen que demostrar amistad, ordenar su dormitorio, como están cuatro por habitación tienen que ordenar, para mí es una cuestión de respeto, porque viven como en comunidad.” (entrevista a la voluntaria M, mayo de 2022). La voluntaria M da por ejemplo su noción de vivir en comunidad, la cual constituye reglas como ayudarse mutuamente, demostrar amistad, ordenar sus habitaciones. De aquí hay un concepto que se puede integrar de la sociología de Durkheim, el de anomia, que se refiere al estado en el que están aquellas que no están integradas a la vida social y quienes por lo tanto no pasan por el proceso de socialización, lo que suelen demostrar con comportamientos

que buscan salir de la circunstancia en la que están. El conflicto estaría visto desde la falta de integración a la comunidad del albergue, y hacia preferir, en parte, la vida afuera del Centro T. Como también se puede articular el concepto de Becker (2010), donde la desviación, en este caso con etiqueta negativa para quien no se integra a la “familia” estaría siendo aumentada cada vez en cada indisciplina.

Se pudo observar diversas infracciones, como ser: robo de celular, levantamiento de objetos ajenos, un intento de fuga, faltas de respeto a la educadora A, rebeldía para no limpiar el comedor, no querer realizar las tareas dentro del apoyo escolar, entrar a ver videos en las computadoras, enemistades entre las albergadas que terminaban en peleas, no querer comer e intentar la historia íntima de alguna albergada. Estas fueron sancionadas por el equipo multidisciplinario de manera que se connotaron el establecimiento de jerarquías dentro de la relación entre equipo multidisciplinario y albergadas, con tal de ejercer el control. Intentaré describir sobre el robo de celular, el intento de fuga, entrar a ver videos en las computadoras y sobre el intento conversar sobre cosas íntimas, que veo que sintetizan la información obtenida.

Un robo de celular que ocurrió, fue donde la chica recién ingresada en abril, de dos días en el albergue, había robado un celular, por querer mensajear con su novio de afuera, y luego que fue encontrada lo dejó en la mesa del comedor sin admitir una culpa con todas del albergue. Pude presenciar el momento cuando se reunieron a finalizar el turno de la mañana. El proceso para encontrarla fue el siguiente: La educadora con el profesor F reunieron a todas las adolescentes, alejaron a las niñas, y la educadora comenzó a hacerles preguntas a dos adolescentes de 14 y 16 años, estas estaban más del lado de la educadora A que de las chicas del albergue, pasó lo que en una conversación privada me contó sobre sus “espías” o “aliadas”, que vendrían a ser todas las niñas y parte de las adolescentes que llevan más de un año en el centro, que a cambio de chismosear algo interno de las albergadas, reciben mejor trato, es decir que subían dentro de la jerarquía de todas las chicas en la relación con la educadora A, según sus palabras vendrían a ser más “manipulables”, y según se pudo ver en ese momento de discusión sobre quien fue

la que robó el celular en el apoyo escolar, las otras adolescentes casi no hablaban, discutían entre las que iban poco tiempo y las que iban más. Quienes dijeron ver a la nueva albergada usando el celular fueron sus espías, que se lo dijeron desde primer momento. La educadora A cerró el asunto de que quien lo haya robado tiene hasta su vuelta, a las dos y media, para poner el celular en su oficina, sino nadie iba a salir de los cuartos del albergue hasta encontrarlo. Ni bien se dispersaron, cuando ya se estaba yendo, apareció el celular, y después fue a reflexionar con la nueva. Es decir que sus espías estaban diciendo la verdad indiscutible, para la educadora A, confiaba en ellas desde hace tiempo, y por lo tanto siempre, según también en la conversación con la educadora A, tienen que vigilar el doble de lo que hacen a las nuevas que ingresan. La sanción que les esperaba también había servido para generarles presión.

La educadora mencionó al respecto: “una niña me dijo: profe la veo a ella que está yendo mucho atrás. Le dije ya le sigamos, y ya cuando la vimos estaba sacando un celular, fácilmente se queman ellas, no saben ocultar” (entrevista a la educadora A, mayo de 2022). Su opinión sobre que fácilmente se queman entre ellas, y que no saben ocultar, parece demostrar igual su confianza en el albergue y su relación con las albergadas que están tiempo, mejor dicho, que están familiarizadas, socializadas, con las normas y la “comunidad” de la que se referiría la voluntaria M. Si un problema surge, según ella, fácilmente se conoce. Ahora en este caso de robo de celular, se le preguntó (ya que desconocí el castigo a la nueva albergada) qué sanción se le hizo, y me comentó la educadora A: “Como ella era nueva lo que se le hizo fue orientar y quitar su celular, entonces no se le cargó su celular, y se le dijo que no puede usarlo.” (entrevista a la educadora A, mayo de 2022). Estimo que en otras palabras la nueva chica habrá entendido que se debe ganar la confianza haciendo caso a la orientación y también teniendo más cuidado con quienes la ven en centro, mientras más vínculo cercano tenga con la educadora A, menos desviará su comportamiento. Y eso fue importante conocer en el trabajo de campo, ya que para controlar al grupo de albergadas, más que todo grupo etario de las adolescentes, hay una jerarquía en la que compiten. De aquí que la etiqueta de “espía” tiene connotación positiva, que en palabras de Becker (2010) asegura

un tipo de prestigio. En este caso, la jerarquía beneficia a la educadora A, porque puede resolver problemas, en base a que las albergadas sean más sus aliadas contra las indisciplinadas.

Otro momento de conflicto fue el intento de fuga de cuatro adolescentes, la de 17, dos de 16 y una de 15 años. En este intento, que fue retenido por la policía del mismo barrio, habían sido tramado por dos nuevas que convencieron a dos que ya iban meses adentro. Era justo las fechas de carnaval, y las chicas no tenían permiso salir. Para los del equipo multidisciplinario no fue sorpresa, siempre pasaba que una nueva convencía a una antigua. Como no es comprobable lo siguiente, sino tan solo deducible, la jerarquía dentro de las adolescentes mayores suele tener esa característica de, si no se quiere competir e integrarse al albergue, se tiende a la fuga.

En el apoyo escolar, pude ver un día a tres adolescentes hablando entre sí, entre el aburrimiento, y que claramente no estaban haciendo una tarea. En una computadora una albergada googleaba fotos de gente famosa. Me acuerdo haber escuchado al profesor mencionar que estaban haciendo una tarea de dibujo. Según creo es que la chica, o las tres, estaban viendo a ocultas otras cosas. Al salir el profesor ve los historiales de todas las computadoras, y ahí se asegura que no infringieron alguna regla. Ese día una adolescente de 16 le pidió poder ver videos porque ya había acabado, pero el profesor F se negó, le explicó que antes había visto una página que no podía (como lo dijo en voz alta no dio más detalles), por lo que ahora ya no confiaba en ella. Otra vez el tema de la confianza remite a que las albergadas tengan que hacer méritos, por así decirlo, como también que compitan en quien es menos problemática. Con el profesor F, la jerarquía se mostró muy ligada a la fama que tiene cada albergada, él las tiene muy perfiladas según a su historia de vida, como la vez que me aconsejó que no trate de acercarme a unas adolescentes que estaban en un rincón, porque eran muy complicadas y que más bien ayude o hable con otras que no eran, según él, de riesgo. Es una cuestión de antecedentes, que o bien pueden ser de antes del ingreso o dentro del ingreso. La jerarquía con el profesor F mostró ser menos íntima que con la educadora A, donde la

que más saca provecho de su buena fama es quien no tiene menos antecedentes con malos comportamientos. Hasta se puede pensar que hay como una guerra interna entre las que están bien adaptadas e integradas contra las que no lo están.

Lo que tiene que ver con el control del cumplimiento de las reglas, engloba la relación entre educador y albergada, jerarquías que funcionan durante los conflictos. Esto constata un día que entró a la Oficina de acogida y de orientación, una adolescente de 15 años llorando. Le preguntó ese rato qué había pasado, la chica estaba dudosa de decirle, porque yo estaba ahí, solo le mencionó el nombre de otra adolescente. La educadora A salió con ella a hablar, a los minutos volvió y me contó un poco de lo ocurrido. Una chica dijo al frente de todas que otra había tenido un chico, y por eso estaba llorando. Referido a la norma de llevarse bien entre ellas, aquí se llegó a incumplir por pelea interna y personal, que a la vez se debe porque quisieron humillarla, o querían vengarse. Se puede tomar este caso como uno en el que en cuanto privacidad, no se puede confiar en todas las albergadas por justamente la “guerra” interna que hay.

Para evitar caer en el estado anómico o en más desviación, en la cotidianidad se ven formas de integrar más a las albergadas. El personal describió algunas interacciones que refuerzan la amistad como a los conflictos que hay entre y con las albergadas, por ejemplo:

Ellas cuando llega una nueva siempre tratan de estar en grupitos y no la quieren dejar entrar a la nueva porque piensan que les va a quitar la amistad de otras, pero luego ellas se dan cuenta que más bien van a tener una amiga más, se les trata de incentivar, cuando ellas son buenas siempre se ayudan, se prestan las cosas, se colaboran, son atentas entre ellas, son amables, se defienden, a veces se cubren las mentiras entre ellas así para que no le haga nada, se cubren. Después cuando se enojan, avisan de todo para que les pueda sancionar, todo lo que hacen, todo se cuentan” (entrevista a la educadora A, mayo de 2022).

La educadora A se refirió a un comportamiento amistoso, como la colaboración que se prestan entre ellas, y a dos que son problemáticos, como la exclusión a nuevas albergadas, y la maldad que se causan a raíz de un enojo de alguna, como a la información de la vida personal que poseen. De esto se dio un ejemplo anteriormente,

pero el tema interno de las albergadas no finaliza con no contar cosas íntimas, sino también hay grupos que se excluyen de otros, y construyen lazos de confianza que traspasaría el lazo que hay con la albergada. Sobre este tema de los grupos por ejemplo el profesor F señaló:

Actualmente el grupo que está es un grupo que tiene mayor compañerismo, si bien tienen conflictos, tienen rápida solución, por ejemplo ahora no hay peligro de fuga, antes cuando tú has ingresado se estaba cuidando que no se fuguen, ahora el grupo está variado, tenemos niñas pequeñas desde los cinco años, hasta adolescentes que tienen 15 años, tienes que ver que cada etapa apuntan a diferentes características, las niñas pequeñas son muy auto independientes, lo veo así, como un grupo tranquilo (...) Ahora con respecto a los conflictos creo surgen en la mayoría en los adolescentes, los adolescentes quieras o no van a tener su diferencia, sus distintas opciones que van a querer hacerlas valer, y ha pasado que a veces llegan hasta los golpes, pero son conflictos como te digo que hoy te odio mañana te quiero, porque son del momento. (entrevista al profesor de apoyo escolar, mayo de 2022).

Mayor compañerismo prevendría conflictos, según lo que expone el profesor. Por mi parte, observé a los grupos de las chicas muy definidos; de ahí que el profesor F resalte que es un buen grupo a pesar de igual tener sus peleas. Esto creo que también se debía porque no hubo mucha fluctuación de albergadas durante los seis meses, solo dos salieron y entraron otras dos de edad similar, y tuvieron más tiempo para convivir juntas. No era común encontrarse por los caminos dentro del Centro T con una niña o adolescente yendo sola, o iba acompañada con la voluntaria, con la educadora, o con su grupo de amigas. Me resultaban definidos en el hecho de que la de 13 años con las dos de 14 y con las tres de 15 siempre estaban juntas, como también la de 17 con las dos de 16 años. En estos dos grupos, como se lo podría describir, estaban sólidos, connotando compañerismo, y a la vez conflictos que según el profesor F, vendrían de sus pequeñas diferencias. Eso también vendría a influir en los complots entre grupos, por ejemplo, la fuga la organizan secretamente entre un grupo, como fue el caso mencionado, y el que más tendería a hacerlo sería el que integran las de 16 y 17 años.

Volviendo a las estrategias de la educadora A, me comentó en privado lo que hacía ella para evitar fugas, y era usar también a sus “espías” que le van a prevenir el

acontecimiento, haciendo que vaya a hablarles directamente a las que están organizando el escape y presionarlas con que si quieren irse pueden hacerlo después que el Centro T arregle su traslado a otro centro de acogida, que generalmente es el Moisés Navajas que según lo describía, tenía medidas más rígidas y una convivencia más complicada aún, les describe como un panorama mucho más temible, por así decirlo, más allá de si es verdad o no, esa descripción parece ayudar porque realmente temen por la muy mala fama dada a ese centro de acogida “permanente”.

También las presiona inventado que el centro tiene cámaras, con el fin de que sepan que cualquier cosa que alcen o hagan va a saber quién fue. Tal mentira también era para ganar más aliadas y hacerles temer mucho más ante alguna indisciplina. La educadora me dijo que todas le creían que había cámaras, por lo que si me preguntan tenía que decir que sí. Las medidas nombradas de la educadora A, como se pudo notar, tratan de maximizar lo más posible que las albergadas se sientan controladas, que lo sepan, la educadora A lo sabe todo. Tal puede ser la idea que tengan ellas, y por eso se ven más interesadas en competir entre ellas por el “cariño” de la educadora, que, en realidad, desde su punto de vista, es sumamente utilitarista, ella lo ve de manera útil para resolver más fácilmente los problemas del albergue. Esto hablaría de una manipulación emocional, y como mecanismo de control, por lo que se analizará con detalle más adelante.

Referido a cómo coordina el equipo multidisciplinario, la directora mencionó: “Para saber sobre los conflictos internos, confiamos todo a nuestro coordinador y a nuestras educadoras. La comunicación entre ellos es fundamental, para así hacer un trabajo multidisciplinario. Las educadoras son el primer contacto con las niñas, y ellas del coordinador, y él conmigo.” (entrevista a la directora C, mayo del 2022). Se sabe que las reuniones de informes y sanciones que realizan el equipo multidisciplinario no cuentan con la directora, porque además no trabaja dentro del centro T, sino en otra oficina también perteneciente a la ONG, solo que va de vez en cuando a hacer visitas y recibir informes, como también a reuniones con los del equipo multidisciplinario. Los

conflictos dentro del albergue son asignados al equipo multidisciplinario, y por lo que pude observar de la participación de ella en asuntos del albergue, es quien dirige los proyectos, planea las actividades, con lo que ella está con la mente más en el cronograma anual del albergue, si se cumplen o no los planes y actividades. El equipo multidisciplinario hace el control en el albergue, en especial quienes tienen un vínculo afectivo con las albergadas, que son las educadoras.

Las reglas nombradas son apoyadas en las sanciones del albergue, estas son importantes para saber con qué se refuerzan las normas, así como sus consecuencias. Las sanciones por faltas a las normas y reglas del albergue fueron nombradas en su mayoría sin que se note algún tipo de inseguridad o compromiso con el contar castigos, como sería común en estos casos de control de menores de edad donde las medidas para controlar pueden ser más agresivas, como es escuchado entre la gente del ámbito, donde hay vulneración de los derechos del niño. Por dar un caso nacional, está el siguiente relato sobre un centro de acogida en Oruro, descrito en la investigación *Cada niño cuenta* (Losantos & Rodríguez, 2017): “La vida de Jorge cambió por completo en la casa de acogida: “Era un lugar muy escalofriante, ahí sólo imponía las reglas el palo, cinturón o kimsacharani, el cable (...). Era más que un ejército: el horario era increíble, nos formábamos como soldados, la alimentación ahí era como para soldados”.” (pág. 167).

La agresividad en las sanciones dentro del Centro T no se observó durante mi estadía. Una razón puede ir a que tienen la posibilidad de usar castigos de otra índole, y que son socializados mediante la relación de las albergadas con un equipo multidisciplinario especializado en psicología y trabajo social. Las educadoras contaron que todas las sanciones son conocidas previamente por las albergadas, saben casi de memoria el castigo que tienen si hacen alguna falta a las normas, las llevan presentes. Así como con las reglas, se mostrará una tabla transcrita de una fotografía tomada en el centro T, véase en el anexo 3:

Tabla N. 5. Sanciones escritas en una cartulina por la educadora

TABLA DE SANCIONES
1. Barrer la cancha.
2. Limpiar la cocina por una semana.
3. No ir a la cancha por dos semanas.
4. Regar el huerto por una semana.
5. Privación de celular por tres semanas.
6. Alzar la basura de toda la Institución
7. Tender la cama de las chicas por 1 semana.
8. Limpiar el comedor por 1 semana.
9. Lavar ropa de las pequeñas.
10. Limpiar el apoyo escolar por una semana.

Fuente: Elaboración propia en transcripción de la lista de sanciones del Centro T.

Las sanciones que se muestran tienen en sí su tipología, es como Durkheim señaló en *La división del trabajo social* (2004), hay sanciones represivas y sanciones restitutivas, según al tipo de solidaridad que en una sociedad haya (orgánica o mecánica). La sanción represiva se basa en directamente castigar aquello que se define como malo y atenta contra la unión del grupo, en cambio el restitutivo se encarga de mediar el castigo para que el infractor lo resarce desde el lugar especializado e individualizado donde la hizo y mediante códigos, leyes, etc.

Brevemente analizando la lista de sanciones, uno se puede dar cuenta de que se trata de un derecho represivo, “alzar la basura de toda la institución” “tender la cama de las más pequeñas” obedecen a resarcir el daño para el bien del albergue, o como lo vio la voluntaria M, a la “comunidad” -lo que sorprende porque es proveniente de una sociedad moderna - por lo que se puede decir que las sanciones son sumamente proteccionistas de la relación dentro del albergue, lo que puede dar una mejor respuesta al por qué se apela a castigos más “comunitarios” o inofensivos, porque la relación entre los miembros tiende a la unión. Además, destaca que las sanciones sean muy semejantes

a las que son tareas domésticas. La única que sería particular sería la de la privación de celular. A veces, de premio, la educadora A les dejaba ver el celular a las adolescentes, y según me contó, que les daba por máximo una media hora para que vean videos en Tik Tok o en YouTube.

Es importante recalcar lo que importa en estos casos que el Centro T tenga la alternativa de la expulsión y traslado ante casos de indisciplina en los que cree que ya no puede corregir, en especial donde no hay obediencia y por lo tanto respuesta a las sanciones. El traslado se efectuaría mediante la vuelta del caso a la DNA, y ellos verían otro centro. En el albergue es posible expulsar a la niña o adolescente, en su mayoría adolescente (alternativa que no tienen otros centros de acogida, y ahí que radique una diferencia con ellos) y que regrese con su familia. Eso facilita demasiado al Centro T, porque no lo condiciona a tener una o más chicas que no se hayan integrado a algún grupo del centro. De ahí que se diga (porque no se pudo ver a lo largo de 6 meses) que la albergada anómica no tiene duración en el albergue, aunque lo preocupante sería pensar que a pesar de su condición de víctima, de paso va a tener que ser expulsada del centro ¿Podrá adaptarse a algún lugar? Esta pregunta conduce a otro estudio que nosotros nos limitaremos a hacer.

Hasta las mismas sanciones, al igual que las reglas, suelen cambiar en el listado (o sea reajustarse), lo cual sirve a la educadora para ver la posible falta y prevenirla, en el sentido de dar un aviso para la expulsión. Sobre el cambio del listado mencionó la educadora A:

Si, yo tenía el cuadro de sanciones en el cuarto de la educadora, justamente hemos hecho las reglas con sus sanciones a lado, por si hablan malas palabras a lado decía repetir cinco hojas de no debo hablar, pero eso lo han roto, ya no sé dónde hay. Pero cada vez trato de hacer de vuelta, porque la población cambia, así que vuelta hay que hacer. (entrevista a la educadora A, mayo de 2022)

La educadora A menciona un cuadro que) estaba en el otro espacio, el del anexo 3 estaba en el comedor muy cerca del de las reglas del anexo 2. También hace mención que el

cuadro suele ser temporal, como mencionó la educadora A, la mayor razón es porque llegan o salen niñas o adolescentes, y eso hace que tengan que volver a reunirse y hacer otro cuadro. Pero hay que tomar en cuenta que no todas las sanciones hechas en el Centro T se limitan a los que están en la lista de 10, simplemente es para que sea más entendido para las albergadas.

No se obtuvo más información sobre cuándo o quienes rompieron el cuadro, la educadora A tampoco sabía, directamente había hecho el que en el mes de mayo pude ver. Como se mencionó al describir el anterior cuadro de reglas, estos momentos en los que se reúnen y hacen, son para socializar las normas y comunicar directamente, casi en forma de amenaza, que deben corregir las que están infringiendo las reglas en ese momento. La lista de diez sanciones puede ser vista como una consonancia de las reglas menos cumplidas.

Las sanciones más relevantes para un momento específico del albergue se tienen que concentrar en lo que presenta más problemas para el albergue. Como es el caso de las nuevas albergadas, o el caso también de los celulares. El coordinador C se refirió a este problema:

Con los celulares, más hemos tenido problemas con ellos por la pandemia, han tenido más acceso por las clases virtuales, y a las plataformas, y a investigar el mundo tecnológico, ha sido medio caótico, nos cuesta bastante controlar por más que intentamos, por más que ponemos clave, siempre se va descubriendo que acceden a las redes sociales, que hacen uso discriminado del teléfono, es algo con lo cual tenemos que pelear diariamente, bueno, ahora como han regresado a las clases presenciales los colegios mismos dieron la orden que iban a utilizar menos, que alguna vez van a tener alguna tarea, así que actualmente es de menor uso. Pero persiste ese control, como por ejemplo alguna ingresa a un sitio donde no está autorizado, les quitamos, no les hacemos utilizar por un tiempo, y así tratamos de lidiar con este problema. Solo usan por horas, o sea cuando están con el profe, con él nomás. (Entrevista a coordinador C, mayo de 2022).

Se reitera el caso del uso de celular como ejemplo que genera problemas en el albergue, sin embargo, igual se mostró anteriormente que el profesor F es quien posee los celulares, él de los permisos para el uso de ellos y para las computadoras, los premios y

castigos se basan en una jerarquía respecto a la fama de las albergadas con él. La fragilidad de la norma de no estar en contacto con un exterior riesgoso, que le sigue la norma de no usar celulares depende de qué albergada se trate, otras reglas son más sólidas, como la de no entrar a páginas como Facebook o ver videos inapropiados. Pero estos hechos pueden ocurrir confíe o no el profesor F, ya sea por viveza de la albergada, o por una alianza entre albergadas para explorar lo que una quiere.

Las sanciones nombradas en las entrevistas fueron: barrer el patio, limpiar el comedor, lavar los servicios como el horno, lavar los platos de todos los que comieron, por la ropa ocurre que si no han lavado, lavan la ropa de las niñas más pequeñas (ellas no lavan la ropa), en casos de que dejan la ropa a otro lado, les decomisan su ropa, dejándoles sin la prenda por un tiempo, después cuando no barren el suyo barren los otros cuartos toda la semana; barrer las áreas comunes como el patio, trapear el piso de las oficinas, del comedor, del apoyo escolar, de los dormitorios, o tender las camas de todas. Respecto a este tipo de castigos la educadora A comentó: “Algo así ve, las vamos sancionando de acuerdo a lo que han hecho, a veces me dicen que yo soy muy blandita que las tengo que sancionar más fuerte, ser más estricta, pero no me sale, tengo otro modo.” (entrevista a educadora A, mayo de 2022). A “otro modo” se refiere a su trabajo como psicóloga que se encamina a modificar conductas y que las albergadas puedan llevar su perfil de víctima con ella. Lo que no queda muy claro es que en qué momentos el trabajo de psicóloga y el hacer de “madre sustituta” por referente materno, se relaciona en los castigos. La manipulación psicológica mencionada anteriormente, genera mayor preferencia para la educadora A, aun así las sanciones nombradas al comienzo del párrafo no son negociables de acuerdo a la jerarquía con ella, sino parece aplicarse el castigo como barrer el patio, seguido de lo que reiterativamente se escuchó en las entrevistas, hacerlas reflexionar.

El trabajo psicológico puede que sea más reflexivo, haciéndoles hablar sobre el problema que tiene la albergada y ver si hay solución. Además de ser quien tiene mayor autoridad con las albergadas, la educadora A condiciona la confianza, el cariño y el

respeto de ellas, por lo que su relación puede ser usada también para llegar a un trato que sea más factible para solucionar un problema. Es posible ver cómo desde esta relación y la forma de trabajar de las educadoras del albergue determina en cierta forma la socialización de las normas, reglas y castigos, como también en los tipos de sanciones. El trabajo psicológico ayuda que ellas hablen de sus problemas, si, y que quizás solucione la conducta aplicando el conductismo, haciéndoles barrer y barrer hasta el cansancio, pero de eso depende lo que también mencionaron los entrevistados sobre que los castigos corresponden a la falta. Por eso sería correcto igual deducir en las faltas como no ordenar sus cuartos, que se castigan con conductismo puro, ordenando las de todas las demás chicas, y otra falta como no hacer la tarea, no se va a castigar con hacer las demás tareas o limpiar el apoyo escolar, sino que según lo observó, cuando es algo referido a su rendimiento en la escuela o con problemas personas, las llegan a reflexionar. El castigo, lo que van a sufrir o padecer las albergadas para poderse integrar y adaptar al Centro T¹⁹, lo van a hacer o atravesando la carga de conciencia.

Sin embargo, hay otra característica dentro de los tipos de sanciones, que es el castigo más común, el de la limpieza. Limpiar los dormitorios, limpiar las diversas áreas del centro, lavar los pisos, lavar las ropas, lavar los platos y cubiertos. Es decir: “algunas veces soltamos sanciones, más que todo en el área de limpieza, sabe la niña que se portó mal, ya que tenemos un periférico muy grande, hay muchas cosas por hacer, a veces hay tareas que no les gusta, ahí les mandamos a limpiar la cancha, a alzar la basura del patio, de acuerdo a la falta que haya tenido, entonces es más eso.” (Entrevista al coordinador C, mayo de 2022). Según Baldwin (Citado en De La Fuente, 2018): “el castigo –el ocasionar intencionalmente un padecimiento moral o físico al que delinque- es una fuerza intermediaria para estimular la conciencia.” (pág. 92). Dentro de esa mirada, el énfasis en la limpieza como castigo y como actividad no deseada- según el coordinador

¹⁹ Tomando en cuenta que no todas las que llegan al Centro T están en tal predisposición de hacerlo, sin embargo las que si (pongo de parámetro un mes de albergue) que mostraron ser más en promedio. Así que la mayoría se ve en esta situación de tener que ser disciplinada.

C- tiene fines de que las albergadas adquieran conciencia de su falta, a partir de alguna tarea que tenga que ver con la norma de la limpieza.

No se puede asegurar que todas las albergadas que se quedan por meses, disgusten totalmente de limpiar, no, aunque se intente generalizar; quizás alguna antes de llegar era una actividad diaria que hacía en su casa, por lo que darle una sanción con un castigo como limpiar no lo sentiría como castigo la albergada, como dice en la cita, un castigo supone un padecimiento moral y/o físico, en este caso, solo tendría un padecimiento moral, que en otras palabras es tengan una carga de conciencia que también les afecte a nivel afectivo²⁰. A este tipo de castigo se distancia del trabajo psicológico, porque este a diferencia de ser tomado como castigo, es un tratamiento, donde igual puede padecer albergada, porque o está tomando conciencia o haciendo otras conductas no deseadas. Aún queda la pregunta ¿por qué la limpieza específicamente? Aunque no fuese efectiva, aunque no lleve a cambios ¿Por qué? Hay una señora de limpieza que limpia dos veces al día, tampoco el centro carece de personal. El quebrantar una regla y tener que limpiar algo en específico, generalmente aislaba a la albergada de las otras por el momento hasta que limpie. Tal tiempo de separación, connota la construcción de una actividad (como la de limpiar), como un castigo sobre todo excluyente, cuyas consecuencias pueden estar en que sienta presión en lo interpersonal, haciendo que la albergada infractora se vea lejana al grupo. No tiene que ver tanto con que la albergada vea lo que está mal en ella, sino en que vea el efecto sobre sentirse lejana a los grupos. La limpieza, es una sanción que margina, que separa a las albergadas según sus comportamientos, y encuentra ahí su sentido con el aspecto regulador del albergue.

Dentro de la concepción cotidiana sobre lo que son las sanciones, el coordinador mencionó que para él son reflexiones, aunque lo hizo en un discurso romantizado, porque nombra a las reflexiones que realiza el equipo multidisciplinario, pero deja incierto que hayan castigos: “Más que sanciones son reflexiones, nosotros tenemos un

²⁰ Aunque postulados contemporáneos de la psicología señalen la semejanza entre un dolor físico y uno emocional, el padecimiento se toma aquí por el lugar por donde está llegando, es decir desde un contacto físico o emocional y moral.

equipo multidisciplinario, estamos yo, está la educadora A, está el profesor, está la educadora V de la noche, está la educadora D la que viene los fin de semana, siempre vamos coordinando con ellos, reflexionándoles” (Entrevista a coordinador C, mayo de 2022). Después se tiene la perspectiva cercana de las educadoras, quienes describen el trato con las albergadas y sus resistencias a la aplicación de las normas. La educadora A mencionó justamente algo referido su forma de responder ante la resistencia de incumplir, que va más allá del trabajo psicológico y nos devuelve a las formas de aplicar las sanciones:

Ahora pasa cuando las chicas están así desafiantes se enojan, yo aprendí de que haciendo un plan de estrategia terapéutica tenemos que hacerles una parábola diciéndoles lo contrario, no quieres hacer pues no hagas, pero cuando necesites algo así como no me hiciste caso yo no te voy a hacer, entonces cuando ella viene porque si o si va a haber somos los únicos que estamos aquí, entonces ella viene después de no haberme obedecido, entonces me dice ya me ayuda, no no has hecho caso, yo no te puedo hacer caso, entonces hasta que me cumplas ya no te voy a hacer caso, pero yo no lo digo enojada ni molesta, sino le digo tranquila, cosa que ella no quiera hacerme enojar a mí, yo no deajo eso, entonces yo lo que hago es que lo cambien. (Entrevista a la educadora A, mayo 2022).

El error de una albergada para caer en una situación como la que describe la educadora A es la de no obedecerle, por lo general tras una conversación a una adolescente, ya sea de las menores o mayores. Llama la atención que le llame plan de estrategia terapéutica a lo que podría ser una manipulación emocional, porque la albergada se ve obligada a arrepentirse de traicionar a la educadora más que estar desobedeciendo las normas del centro T. También vale hacer énfasis en su modo de convencer a las albergadas, porque también es cómo ella intenta, con su estrategia más efectiva de hacer que cumplan las normas. Cuando habla sobre la parábola que produce un arrepentimiento en la albergada, se refiere a un castigo por padecimiento moral y psicológico que trata de ser intenso para ser efectivo, y se trata del padecimiento más intenso, ya que, a nivel afectivo, la educadora A guarda más con las albergadas que los demás del equipo multidisciplinario. El sentimiento colectivo, el cual la educadora compone, prima en la aplicación de las normas. Queda más claro con lo siguiente que menciona:

A veces un poquito el tono hay que cambiar igual porque sino mucho en chiste te toman las chicas. O sino en algunas ocasiones tengo que enojarme con el silencio de que a veces tengo que ignorarles, si es que no me hicieron caso en varias ocasiones, para que si no me obedeces, y ellas se dan cuenta porque lo que más odian es que les ignoren digamos, entonces se dan cuenta y buscan “profe podemos hablar” y yo no soy así rencorosa que le digo “no tú me hiciste esto” le diría hablemos con calma así ella misma se da cuenta pero ahora a mi digamos me ha pasado lo que hago es que la mando al mayor que es el profe C, él ya les habla más fuerte con más seguridad y ya tienen más miedo.(entrevista con la educadora A).

La educadora A sobre todo maneja una relación con las albergadas muy cercana y afectuosa, es una relación familiar, por eso todo lo que describe se refiere al vínculo afectivo que tiene con las albergadas. Una pelea con ella pueda significar un fuerte padecimiento y una carga de conciencia para la albergada.

Dentro de los métodos más efectivos de reforzar la norma, se encuentra aquella utilizada por la educadora A, como también por las otras dos educadoras que lo realizan en una medida más baja. Quien encarna las normas institucionales es la educadora A, pues ella las aplica en mayor medida, ella es como el núcleo de lo colectivo. La intensidad de ejecutar un castigo y que este repercuta directamente es un acto que posee la educadora A, y que queda comprobado cuando ella es quien debe decirles a las chicas su castigo, quien también construye los cuadros de reglas y sanciones, y quien además posee más información sobre lo que pasa adentro. Los demás del equipo multidisciplinario aplica las normas con una intensidad mucha más baja. Y de manera distinta, por ejemplo, el coordinador C, como fue descrito, se hace obedecer hablando más fuerte. Él tiene otro lugar para las albergadas, como es el del miedo, el miedo de ser expulsadas. Entonces también tiene relevancia en las sanciones, porque es la última instancia, y le obedecen y vuelven a buscar más confianza y alianza con la educadora A. Está característica del mecanismo de castigo que tienen en el albergue refiere también nuevamente a la mortificación del yo de las chicas, porque todo pasa por la autoridad, en este caso el equipo multidisciplinario, y más intensificado en el coordinador C y la educadora A. Ellos tienen tal control en su rol de autoridad ya que las albergadas, sobre todo las

adolescentes que en el exterior estaban en una condición más autónomas, ahora no están con autonomía para poderse valer por sí mismas en caso de una ruptura con la autoridad. Del equipo multidisciplinario vendría a depender toda su socialización, considerando la transmisión de los principios y las normas de comportamiento que se les transmite.

Dentro de cómo ven los del personal el hecho de tener una alternativa que permite dividir entre albergadas integradas y anómicas, se tiene los testimonios de las educadoras que serán analizados brevemente en consonancia con este punto:

Tratamos un poco de reflexionarlas, de darles tiempo, que se den cuenta de lo que están haciendo está mal, y si se no se dan cuenta y siguen portándose mal, nosotros damos parte a la defensoría de la niñez, vienen desde ahí a hacer la evaluación y ellos toman la decisión de trasladarla a otro centro. (entrevista al coordinador C, mayo de 2022).

El coordinador C participa en las reflexiones con las albergadas, suele ser la última instancia para tratar de corregir a la niña o adolescentes. Esto es importante destacar ya que, si hay autoridad estricta y de poco negociar, es el coordinador. La educadora A respondió con lo siguiente: “Como verás si hay un caso que no puedo, ya lo paso al profe, él ya es un poco más fuerte, con su tono, hasta que no le guste. En el caso de que no reaccione, llamamos a los papás, los papás vienen y les explicamos y se les ayuda trabajando, coordinando con ellos.” (Entrevista a la educadora A, mayo 2022).

Vale hacer énfasis en “en el caso de que no reaccione”, ya que se está refiriendo específicamente a cuando las normas no se están cumpliendo y no pueden ser aplicadas aún en aquella chica.

La educadora D fue más directa al describir la alternativa, se refirió a la expulsión quizás demostrando con eso que es la peor sanción que tienen, con la cual a niñas o adolescentes se les puede sembrar más miedo:

Después si puede haber si la niña durante su estadía en su comportamiento se ve que hay cosas que no se pueden hacer, nosotros tenemos que prohibir y castigar en ese momento, tenemos que expulsar a esa niña o buscar a otro albergue. (entrevista a la educadora D, mayo de 2022)

En cambio, voluntaria M explicó mucho más detallado la lógica de las sanciones y el castigo señalando un caso que tuvieron y fue castigado:

Las sanciones dependen un poco de la gravedad que hicieron, puede ser limpiar el comedor, los baños, la cocina, la piscina, una vez han tenido que copiar “no tengo que mentir”. Depende del hecho, por ejemplo cuando estaba allá una niña había robado dinero, entonces estábamos hablando que tenga que trabajar para devolver el dinero y aprender el valor que tienen las cosas, y también informamos a los tutores o a la DNA sobre el comportamiento de las niñas que puede tener un gran impacto, entonces si no se comportan bien no pueden volver tan pronto a casa o tienen que irse a otro hogar, eso puede pasar por ejemplo en niñas que se van del centro sin permiso, tienen que irse a otro que está más cerrado porque en nuestro centro no hay paredes o cosas así, a veces eso depende, no puede irse los fines de semana, teníamos una niña que no podía salir porque no se comportaba bien con nosotros y con su abuela, entonces no podía irse.” (entrevista a la voluntaria M, mayo de 2022).

Se ve necesario cerrar el capítulo haciendo énfasis en la conformación de las jerarquías entre las albergadas y el equipo multidisciplinario, como parte del control del cumplimiento de las normas institucionales. Se pudo describir tres, una que corresponde a la educadora A, la principal y en la que se basa el mantener el orden del albergue a pesar de las albergadas conflictivas a las cual las batalla con sus “espías” y aliadas, la otra al profesor F el cual tiene la norma del uso del celular para negociar comportamientos con las albergadas, y del coordinador C, que vendría a ser quien representa más simbólicamente a la sanción de la expulsión como la aplicación de la norma más intensificada que puede estar, contrastando a la vez que la albergada no se verá en una situación con el coordinador C si es que tiene buen comportamiento. Sin embargo, se vio que los conflictos son diarios, así como las sanciones, así como las competencias en las jerarquías; con la educadora A por su afecto, con el profesor F por poder acceder al internet y de ahí contactar (entrar en relación) con el exterior y con el coordinador C se siembra el miedo de salir del albergue hacia un lugar que puede crear una perspectiva en las albergadas de mayor desprotección. La contraparte, dados estos mecanismos de control por parte del equipo multidisciplinario, es aquello que ya se

mencionó en los anteriores subcapítulos, sobre que debido al tiempo de permanencia de cada albergada, este control repercute en la socialización de las albergadas que se sienten más desvinculadas a su familia y llevan más de un mes dentro, y en cuanto a quienes estarán solo pocos meses y tienen la mirada en su familia y en el afuera, porque el control se efectúa de manera homogénea, como si fueran a quedarse para siempre. Su estadía del segundo grupo, el cual no lleva las condiciones para adaptarse e integrarse, no es del todo buena, y en muchos casos van preferir volver a la vida que tenían fuera del Centro T por esa razón.

CAPÍTULO 4. CONVIVENCIA ENTRE VÍCTIMAS Y POSIBILIDADES DE CAMBIO

A continuación abordaré la situación de las albergadas en el centro T, a la vez que se haré hincapié en las consecuencias que tienen las normas institucionales, siendo aplicadas en lo cotidiano del albergue. A esto igual hace clara referencia la valoración que tienen las niñas y adolescentes víctimas de violencia o con algún riesgo fuera del albergue, como personas, con lo que se entiende como persona “común” que se relaciona con otras personas. Se verá cómo no solo se encuentran con obstáculos que harán difícil que su vida tenga otro rumbo, sino que también cargan con un antecedente víctima que les sitúa, en primera instancia, lejos de interactuar con amistades e integrarse a otros grupos del exterior. El problema se encuentra en que lo institucional hila estas consecuencias, de la mano de las normas aplicadas. Las consecuencias del paradigma de los derechos del niño son las vistas en la convivencia, y de aquí que radique la crítica hacia él, como marco general de la institución. La visión contraria a este capítulo es la que ve a las albergadas como un fin en sí mismo, siendo central que haya posibilidades alternativas para el cambio de su situación social.

4.1. Normas institucionales y albergadas

Mucho de lo que se espera que cambie en las albergadas durante su estadía pasa primero por una perspectiva, general se podría decir, hacia sus antecedentes: “Los antecedentes de esta población a veces son niñas de pocos valores, conflictivos, o son violentos, a veces tienen poca motivación para el estudio y para la superación, son muy desobedientes. A veces también son muy irresponsables y siempre andan buscando la aceptación de los otros.” (entrevista a la educadora D, mayo del 2022). El manejo de menores de edad es visto como un trabajo formativo “para el futuro”, donde la familia es un factor importante, no se puede pensar a la formación del menor sin la familia, o tutor. Sin embargo, hay casos como el Centro T y sus albergadas, donde la familia es lo problemático y lo que pone en riesgo su futuro. Por lo tanto, el Centro T tendría una

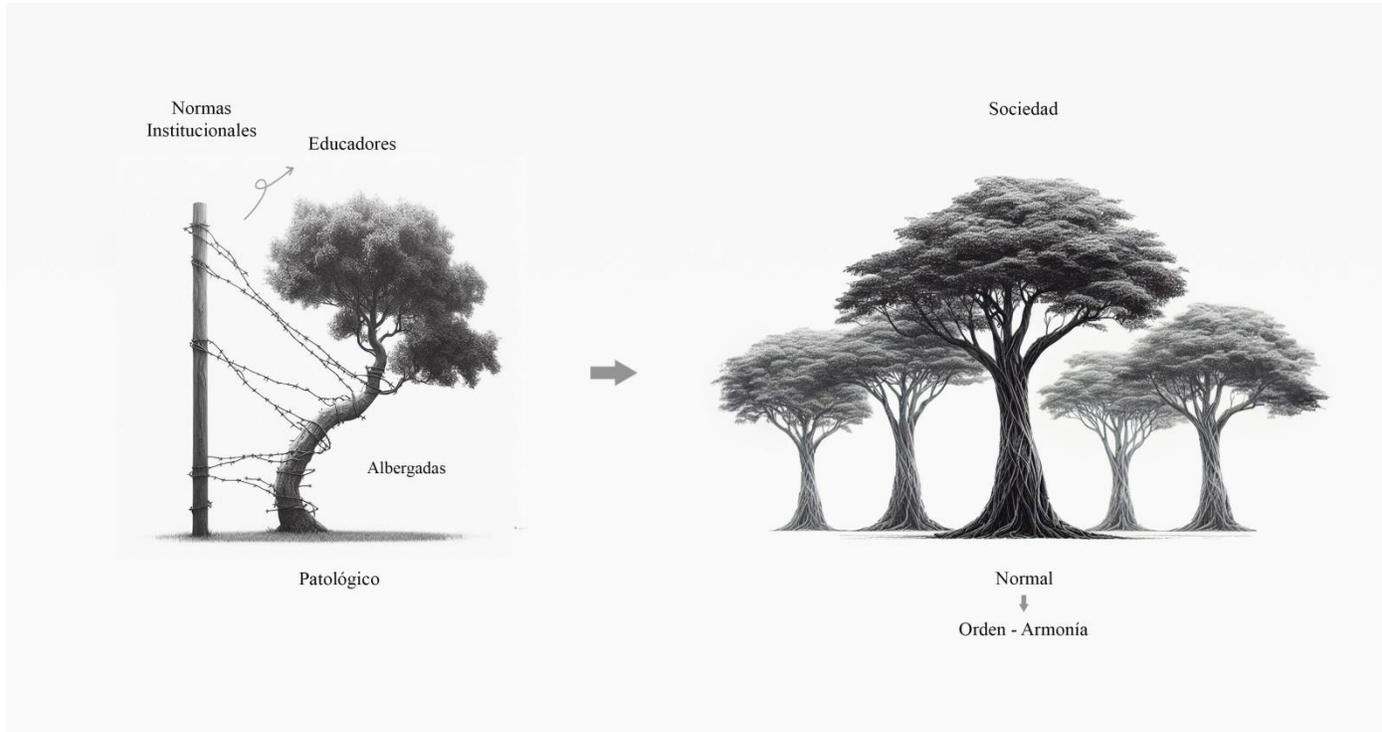
misión de compensar esta falta de familia, es lo que la infancia sin protección de padres requiere, desde la perspectiva del infante; como se cita en el texto de Sánchez Parga (2004):

Lo que el niño busca y encuentra fuera de la familia es una reconstrucción del espacio y de las relaciones familiares, un hogar imaginario; de otro lado, todas las formas de institucionalización de la infancia fuera de la familia, reproducen prácticas de “familiarización” del niño. Lo que habría que preguntarse desde la experiencia de muchos niños es: ¿qué resulta peor vivir en la “peor” de las familias o vivir sin familia? (pág. 124)

Se ve por lo tanto un dilema entre los espacios donde se lleva la socialización, tanto primaria como secundaria, del menor. Con tal acercamiento, las normas que estén en un espacio concreto como el del Centro T, se ven por lo menos garantizando la familiarización de las albergadas, pero no así la reinserción a la sociedad de la cual están por el momento aisladas. Considero que, por el paradigma dominante de los derechos del niño, no hay atención necesaria para recaer tanto en los efectos de las normas institucionales ni en lo que producen las prácticas dentro del albergue. Por ello lo que se intenta desde las normas institucionales es llevar a cabo el proceso de socialización y así las albergadas puedan tener pautas para relacionarse con el resto de la sociedad.

En la siguiente figura sobre normas orientadas a la disciplina y la reinserción, podemos ver la situación de las albergadas con respecto a la socialización que se lleva a cabo en el albergue, tomando en cuenta que están bajo un perfil de víctimas:

Figura 2. Normas orientadas a la disciplina y la reinserción de albergadas



Fuente: Elaboración propia

La figura ilustra la lógica que hay en la aplicación de las normas institucionales. Estas se encargarían de enderezar al pequeño árbol torcido mediante los educadores, para que, una vez crezca, pueda ser visto como un árbol normal más. La re-victimización que se produce debido a que además de haber pasado por un abuso o violencia de todo tipo, son víctimas de su condición a los ojos de la sociedad. Entonces para enderezarse deberán internalizar las normas institucionales que ya no les brindarán su familia, sino el personal del Centro T. En algunas albergadas, como las que entran voluntariamente, se vio que el enderezamiento (también proceso de socialización) sigue dependiendo de sus familias, pero aun así su situación es muy similar, comparten la condición de ser víctimas.

El Centro T posee normas para proteger y cubrir las faltas que tienen las albergadas al llegar sin nada más que con sus derechos. Lo que también peligra es el hecho de puedan reinsertarse, ya que dependen de muchos factores, entre ellos, que puedan tener un sostén económico. En la burbuja que es el albergue, y como se lo encontró en los 6

meses de estancia, la mayoría estaba en el camino de adaptarse e integrar a la familia que tendría de núcleo a la educadora A, que en un camino de desviación. Como ya fue señalado, la educadora A estaría apostando a la familiarización de las albergadas que están en una situación donde le es posible adaptarse al Centro T, donde realizan la suplencia del espacio de la familia faltante, porque se aplica las normas que son propias de la socialización primaria y secundaria.

Sánchez Parga propone unos factores sociales que describen la exclusión del menor por parte de la familia. Estos mismos factores pueden ayudarnos a reconocer aquellas condiciones que las albergadas afectan a su reinserción (Sánchez, 2004):

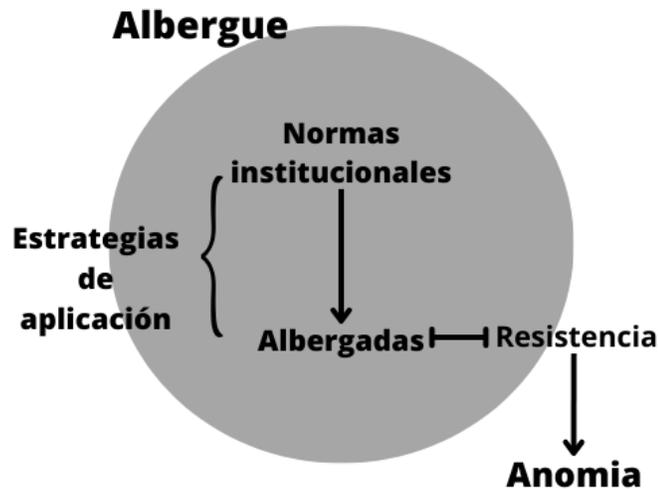
1. Desorganización social y carencia de un tejido relacional donde se integra y cohesionan la familia.
2. Pobrezas sociales y problemas de orden material y económico. El niño cree que huyendo de la pobreza familiar huye también de la pobreza.
3. Desigualdades sociales y desorganización familiar (sic) con la precariedad y contingencia de vínculos familiares. El problema no consiste tanto en la experiencia de esta situación por parte del niño sino en vivirla sin entenderla.
4. Ambiente de marginalidad y delincuencia.
5. Efectos acumulativos de violencia de todos estos fenómenos, que repercuten en el niño más que en otro miembro de la familia.
6. Fugas, abandonos, expulsiones... bajo todas estas experiencias es predominante el factor afectivo y la inestabilidad emocional. (pág. 123).

De las albergadas en el Centro T, la mayoría mantiene contacto al menos con un familiar. Y los tutores legales de las chicas tienen contacto con el albergue, sin embargo, por la situación de riesgo que presentan, su estadía y su proceso legal se extiende. El factor 3 por ejemplo habla de una situación a futuro, que el menor a entender y de alguna forma lo va a sentir como una desventaja o dificultad. Los factores que se citaron muestran la característica de no ser simples o fáciles de resolver. Los cuales, conociéndolos, deberían ser considerados dentro de las políticas públicas, y así no subestimar el carácter del problema con las menores víctimas de maltrato, porque no tienden a ser problemas con solución a corto plazo.

La desintegración familiar que algunas pasan, vendría a intervenir con el trabajo del equipo multidisciplinario en el llamado seguimiento familiar que hacen (hacen reuniones solo con los padres, o también los destinan a hacer terapia a los centros psiquiátricos como INTRAD), y por último lo afectivo y la inestabilidad emocional que obedecen al tratamiento psicológico que el Centro T toma en cuenta con una norma (pero, como se mencionó, no termina de ser efectiva). El seguimiento familiar demanda a la vez mucho más trabajo para el personal del Centro T, porque consistiría en hacer visitas constantes tanto a las familias, como a la DNA y a la fiscalía. El personal del Centro T se mostró ser insuficiente en número para realizar el seguimiento.

Para la reinserción a la sociedad, el Centro T cree que en sus normas institucionales las albergadas van a poderse enderezar y poder tener más condiciones para su vida adulta. Pero antes, algunas se ven obligadas a adaptarse, y otras se ven estando de pasada recibiendo los beneficios gratuitos que en su casa no tienen. Lo que analicé tomando en cuenta esta realidad, es que el Centro T, con su albergue, no está unido y abierto a la sociedad, sino cerrado. La siguiente figura también intenta representar la lógica del albergue:

Figura N.3. Normas institucionales y albergue



Fuente: Elaboración propia.

El albergue perfilado para niñas víctimas de abuso sexual forma parte de la institución para NNA en situación de riesgo en Bolivia, y este a niveles macros vendría a postularse como una institución para el cuidado de menores de edad que necesitan depender casi completamente de una institución, como a los huérfanos de padres, a cuál más semejanza guarda el Centro T, debido a que le salvaguarda la misma ley para centros de acogida circunstanciales y además el cuidado de la población es de veinticuatro horas. El albergue, como se puede notar en la figura Nro. 2, configura un universo donde las albergadas, como menores de edad, se ven envueltas en lo que el albergue proponga, sin embargo, es de recalcar que, como parte de una institución moral, el albergue no es un grupo de personas que deciden de manera autónoma, sino un grupo que se ve obligado de cumplir normas que para la sociedad son justas.

Lo que en la figura Nro. 2 prima es lo que se va a entender como estrategias de aplicación de las normas institucionales. Las normas institucionales vendrían a

imponerse, así como las educadoras, sobre todo la educadora A, que logra darles motivos suficientes a las albergadas para integrarse y no resistirse a la “comunidad” del albergue. Entrar en un tipo de “comunidad” sería una estrategia para que las albergadas se familiaricen, internalizando, y llevando a la práctica, las normas. Ya que este análisis se concentra en las normas institucionales y en relevancia que tiene para la convivencia, no se pretende de ningún modo oscurecer la estadía de las albergadas, que en sí mostró ser positiva en cuanto se les daba cobijo y se le satisfacía todas las necesidades que antes no podían tener. Simplemente, este análisis se enfoca en de qué manera se están socializando a las albergadas.

En las normas no hay una depuración o preferencia de normas y reglas para cumplir, es decir, que se elijan unas y no otras, como vendría a pasar en las características de una solidaridad orgánica. El trabajo de la educadora A devela que la aplicación de las normas institucionales en su manera de socializarlas y poner en orden la convivencia con las albergadas es establecer jerarquías con afectos, y postular a la familiaridad apostando a que las normas realicen su fuerza coercitiva. Pero añadiendo a este último punto, hay una característica del Centro T, ya descrita también, que muestra que una cosa son las normas que ayudan a la tranquilidad y control en el albergue, y otras son las que buscan mayores cambios en la disciplina de las albergadas. Tales son las normas de educación y de modificar la conducta, que se ven escasas de estrategias efectivas.

Recorriendo el perfil de las albergadas, se hizo hincapié en que las normas institucionales aparecen para ajustarse a sus características sociales, sin ser elegidas de antemano. Lo que si escoge la ONG en nuestro caso tomado, es su población, determina un perfil de chicas para cumplir con sus derechos, acogerlos, protegerlos, educarlos, etc. Y de ahí aparecen las normas ya estructuradas al albergue, como la de modificar la conducta mediante atención psicológica. La peculiaridad de tomar un caso, y no así hablar de parte de todos los centros de acogida de Tarija, hace posible desentrañar a las normas institucionales en las que están las normas comunes que generalmente en una institución hay, luego que competen a las propios de la institución para NNA en

situación de riesgo de Bolivia y a las normas que están específicamente en nuestro caso del Centro T. Este último, más las normas institucionales, pasaron por un proceso lógico deductivo para ser formalmente dicho, resulta de la siguiente forma:

Tabla N. 6. Normas institucionales clasificadas

Comunes de instituciones	Propias de la institución	Propias del Centro T
Horario	Uso del celular	Modificar la conducta
Llevarse bien	Cuidarse del exterior	Privacidad
Obedecer	Contratación de personal	Admisión
Limpieza	Alimentación	Salida
Higiene	Protección de su integridad	-
Cumplir con los derechos humanos	Escuela	-

Fuente: Elaboración propia

Con la siguiente tabla se intenta hacer énfasis en aquellas normas propias del Centro T, sin malentender que son las únicas importantes a tener en cuenta, por lo contrario, normas como la del uso del celular, de la protección de la integridad o de la escuela llevan mucha intensidad y a lo largo de la investigación revelaron movimientos en la jerarquías que hay en la relación entre el equipo multidisciplinario y las albergadas. Con este mapeo general es posible dar relevancia a la institución para NNA en situación de riesgo de Bolivia como influyente del Centro T, una relevancia que viene desde el paradigma global de los derechos del niño. El cómo estas se aplican marca la diferencia entre lo ideal del paradigma y las prácticas cotidianas, como es el caso de las normas comunes de instituciones y propias de la institución. Por ello son aplicadas de las formas descritas: sin recaer en la socialización de las albergadas, sino en que tan solo se cumplan.

Ahora como normas institucionales propias del centro T, y las razones por las que se reiteró como normas principales, son las nombradas en la tabla de normas institucionales clasificadas: Modificar la conducta (Una misión de la cual se encamina por métodos psicológicos), la privacidad (que entre albergadas evita que se divulgue información personal) la admisión (los perfiles que se aceptan por la relación con del centro T con su alrededor) y la salida (que pueden ser determinados por su indisciplina como por su proceso legal y situación personal). Estas normas importan verlas por separado de la institución para NNA en situación de riesgo de Bolivia, por el hecho de que al tener que ser aplicadas en lo que es un centro de acogida especializado en víctimas de abuso sexual, vienen a ser particulares del caso, como una demanda que no está dentro de lo que la institución tiene estructurado. Por lo que también aparecen como ideales, es decir, como lo que se espera o desea, no algo que si o si debe verse efectuado.

Este problema tiene mayor amplitud visto desde una sociología de la infancia, donde se intenta poner en un nivel de análisis más relevante la concepción del niño, que también intenta dar respuesta al cómo las instituciones producen un modelo determinado de representaciones y de prácticas de socialización (Sánchez, 2004): “todas ellas al mismo tiempo que reflejan un modelo de sociedad reflejan un modelo de infancia. Las prácticas y discursos institucionales amalgaman a su vez prácticas y discursos diversos: desde aquellos producidas por los activistas hasta las que proceden de los funcionarios y expertos.” (pág. 126). Habiendo sido observadas las concepciones del personal del albergue, el modelo de albergada que manejan forma parte de un discurso del menor patologizado, incompleto y desviado, que termina integrando un discurso reduccionista del menor como un “ser humano inacabado” Las albergadas están “contaminadas” con aquel estigma, y más afuera que dentro del Centro T, por lo que dicen sus antecedentes y por lo que es su carta de presentación en el exterior, como se ve en el caso de sus colegios, donde tienen prohibido hablar de contar sobre su historia y su presente. La reinserción de ellas, con todas sus dificultades que conlleva, puede que sea mucho más visible observando su relación también fuera del Centro T, ya sea con sus familias, en el colegio, o con demás adolescentes o adultos con quienes se relacionan afuera. Pero el

trabajo de campo no tuvo mayores alcances para aquello; el mayor alcance fue el poder notar que las albergadas se adaptaban al albergue y con sus repercusiones.

Ya expuesta la lógica de las normas institucionales del Centro T, me adentraré de nuevo en la cotidianidad, contrastando en la repercusión que tienen las normas institucionales en las albergadas.

Las actividades diarias de las albergadas son aquellas rutinas ordenadas y dictadas por los que tienen la autoridad dentro del albergue para que ellas las cumplan en orden. En este albergue las albergadas estaban sujetas a una cotidianidad cuya rutina era impuesta. Las normas llegan hasta este punto, el de imponer un orden de la cotidianidad, y cuyo mayor mecanismo de orden es el horario, la cotidianidad de guía a partir de un horario. Las albergadas tienen su rutina de la siguiente forma: Se despiertan (las despierta la educadora V) a las seis y veinte, tienden su cama, se cambian, se lavan los dientes, tienen hasta las siete y cuarto para salir del espacio de los dormitorios e ir desayunar al comedor, para luego salir al colegio, su horario es siete y media, en invierno ocho. Quiénes van al colegio por la tarde pasan apoyo escolar a las nueve de la mañana hasta las diez y media, de ahí toman su merienda y se quedan libres en el patio del albergue hasta el almuerzo que es a las doce y media. Almuerzan mayormente hasta la una y media, y se quedan esperando a la educadora A afuera de su oficina, otras vuelven a sus cuartos para alistarse para ir a sus colegios a las dos de la tarde. Quiénes se quedan, que son la mayoría, esperan hasta las tres para entrar al apoyo escolar, que termina a las cinco. De ahí van al comedor a tomar “el té” y cinco y media se quedan esperando a la educadora de noche afuera de la oficina de los educadores, una vez entra ella o les hace ayudar con la cena, o comienzan directamente con sus talleres que ella prepara según el día, haciéndolo en el patio de los dormitorios. A las nueve, antes de ir dormir, se ponen el pijama, se lavan los dientes, y así pasan a dormir.

El horario configura así un orden de vida normada, donde en toda actividad siempre está una educadora. Hay un derecho que se podría articular al análisis, el derecho de descanso. En el tiempo libre que les dan, que en realidad son puentes entre actividad y

actividad, ellas charlan grupalmente entre sí, o algunas van a hablar con la educadora privadamente. Otra es cuando hay feriados y no tienen que ir al colegio. Cuando hay feriados igual el equipo multidisciplinario trabaja, pero la falta de clases significa tiempo de sobra, se realizan actividades de no mucha duración. El descanso es en realidad tiempo libre sin la presencia de alguien del personal. La vez del 15 de abril (aniversario de la independencia de Tarija) pude observar que durante el tiempo libre una chica entraba a la oficina de la educadora cada cinco minutos para preguntar algo, pedir permiso para hacer algo o reportar algún comportamiento de otra chica. Sus aliadas o espías, la tenían tranquila, porque estaban vigilando todo en lugar de ella. El descanso a la vigilancia en realidad no existe, y el Centro T sin el monitoreo de alguien del personal, tampoco.

Algo problemático para la educadora A misma es que en menos de veinte minutos, la llaman para que vea o resuelva una pelea entre las chicas. Es decir, que la norma de llevarse bien necesita de intervención constante de la educadora A. Cada tiempo libre tiene su tiempo armonioso por así decirlo o de buena convivencia, pero en poco se le suma el conflicto. Cuestión que se reduce cuando la educadora A está presente en las actividades, donde no hay frecuentes conflictos. El conflicto pasaría en el descanso de las albergadas, en su tiempo libre. Sin embargo, a esto se le suma el factor de que estos conflictos al pedir atención de la educadora A, siendo demostraciones de falta de atención donde la lejanía les genera inseguridad, y dentro de la inseguridad hay conflictos. Lo central de este punto es que, en su aplicación o manejo de la situación, hay como secuelas de la relación que construyeron algunas las albergadas con la educadora A. La jerarquía está adentrada en estos momentos cotidianos. Por ende, las albergadas que no están para adaptarse o no se sienten muy integradas al Centro T, están hasta en una situación de desventaja, pero mucho más es su sentimiento de no pertenencia que les hace cuestionar es ser disciplinadas.

Con la educadora V pasa algo distinto. Las actividades que ella norma son: el día lunes prepara una charla sobre temas de sexualidad y precaución, porque argumenta que

cuando algunos salen los fines de semana con sus familias, llegan con historias nuevas referidas al contacto con otras personas. Los martes realizan manualidades, como tejer o figuras con goma eva; los miércoles hacen zumba, los jueves hacen juegos, juegos de mesa, cartas, bingo, los viernes hacen lectura de algún libro motivacional. Como no tienen clases el sábado, después de la lectura hacen lo que llama la educadora V "pijamada" donde ven películas hasta la una o dos de la mañana. En el caso de la educadora V, es lo que al comienzo se nombró, su rol más instructivo, o también se puede considerar que lo que hace es una estrategia reflexiva, como a la que apunta su perspectiva de las albergadas: "Yo lo que hago es guiarlas" (entrevista a la educadora V, mayo del 2022). Perspectiva que se sumaría a la imagen del menor que tiene, propio igual del discurso patologizante de menores desviadas o anormales. Las actividades que se destinan las educadoras para con las albergadas develan las intenciones que tienen, hacia donde lo enfocan y por qué. La intención de "guiarlas" no coordina la socialización secundaria y de normas y reglas, siendo una aplicación heterogénea, porque es diferente a la que realiza la educadora A con mayor intensidad. Se trata de otra aplicación.

Esta socialización que sucede en la noche es parecida a la de los fines de semana, con la educadora D, cuyas actividades son: limpiar todo el albergue, lavar su ropa, regar todo el huerto, realizar actividades deportivas, juegos lúdicos, y por último ordenan sus habitaciones o lavan su ropa, la educadora D no especificó horarios. La educadora D se concentra más en darles tareas y en no tenerlas por separadas. El mismo descanso pasa por otro lado.

El trabajo de la educadora V no está correlacionado con el del equipo multidisciplinario, así como el de la educadora D de los fines de semana. Los únicos que trabajan de manera correlacionada es el coordinador C, la educadora A y el profesor F, los tres se correlacionan en el sentido de que aplican las normas, principales y no principales, presentes en los espacios del albergue, trabajando en vigilancia de ellos mismos y compartiendo tiempos de trabajo en el albergue. Esta descoordinación de la

socialización como tal conduce a que de igual forma las albergadas internalicen de manera polisémica las normas, e invalide las demás “guías” morales que no tienen la misma intensidad que la de la educadora A.

Es muy comparable a lo que pasa eventos otras instituciones desligadas del albergue que realizan actividades para las albergadas. En el día del niño, 12 de abril, fue a repartir ropa y material, como a la vez a realizar unas dinámicas con los adolescentes menores, para ser más específicos, que eran de 12 y 13 años. La primera dinámica fue un juego donde se entremezclaban los niños del colegio con las albergadas adolescentes y competían por cual equipo vencía más rápido el circuito. Otra fue el escuchar a dos chicos del colegio tocar el piano y cantar. Y después estuvo un baile de zumba donde había instructor que todos seguían. En sí la actividad no tuvo problemas en la interacción con los del colegio, adentro del centro T. todo el personal, incluyendo administradores, estábamos ahí, vigilando por postas los diferentes espacios del albergue. Las niñas nomás no se apartaban de la educadora A, no podían dispersarse. Es para rescatar que el baile y el ejercicio de zumba, quedó en las albergadas, después de este día, pude observar varias veces en el patio a las chicas bailando sin música y con pasos coordinados de zumba. Puede verse desde el desarrollo de habilidades artísticas, desde aquella necesidad individual, o desde el lado de que lo hayan interpretado como una habilidad social que desarrollar para salir afuera y no estar ajenas, sería para reintegrarse a la ciudad, a la otra cultura.

En respuesta a esto, la educadora V contó que estaba empezando a realizar zumba por las noches debido al pedido de las adolescentes. Así que con celular ponía un vídeo con instrucciones y lo hacían. La disposición de la educadora V para hacerlo estaba, no así la del conjunto de tres del equipo multidisciplinario, la educadora A se excusaba por ejemplo en decir que no iba a usar su celular, o que no sabía cómo instruirles, por lo que no lo hacía. No fomentaba esta actividad que va más allá de las normas institucionales. De ahí que radique la socialización de las albergadas desde lo comunitario, es decir, donde lo personal tiene que ser comunitario, sin lo impersonal, sin aquello que no le

concierno al albergue. Lo marca la diferencia entre el interior y el exterior. La socialización, que no se sabe si es efectiva o no, pasa por las normas establecidas, que llegan por parte de la educadora A, y la cual reproduce el propósito de la institución de reafirmar tal imagen del niño en el presente.

4.2. Adaptación a las normas de convivencia social

Para describir los demás procesos de adaptación dentro de lo cotidiano, se detallarán los diferentes espacios en relación con el cumplimiento de las reglas. La regla si no se cumple, significa que hay alguna resistencia o negación a adaptarse. Las normas se remiten a espacios particulares, por ejemplo, la norma de alimentación le refiere específicamente el espacio del comedor. Para poder conocer más allá de las conversaciones íntimas de los dormitorios, están las interacciones dentro de estos espacios concretos, tales como el comedor, la lavandería, el patio o el apoyo escolar. Las albergadas desayunan, almuerzan, meriendan, y cenan con diferentes personas (del personal del albergue).

En el espacio del albergue del comedor específicamente, se juntan siempre todas las albergadas, con algunas excepciones en los casos donde la albergada debe ir más temprano porque entra al colegio antes que las demás, esto narró la educadora V:

En la mañana como le digo nos levantamos seis y veinte y ya se cambian hasta las siete, dejan tendiendo sus camitas, cambio a las pequeñas, las que salen al colegio, seis o siete chicas, que van más lejitos, ya desayunan a las siete de la mañana, tengo una niña que desayuna siete menos diez porque tarda hartito en llegar al colegio, y a veces un poco más antes, tiene que ir dos micros. (Entrevista a la educadora V, mayo de 2022).

Y así, vuelven a verse en el almuerzo, pero con más gente, cuenta el profesor:

A la hora de almuerzo se encuentra la voluntaria M, la cocinera M, y me encuentro yo. En la noche se encuentra la educadora de noche y por las mañanas a la hora del desayuno se encuentra igual ella. A la hora de la merienda y el refrigerio de la mañana, se encuentra muchas veces la educadora A, ahora creo que hay voluntarias, ellas creo que igual están, en las mañanas también la educadora A, sino también lo comparten con la cocinera.”. (entrevista al profesor del apoyo escolar, mayo de 2022).

Como espacio de convivencia, el comedor termina siendo uno donde la educadora A asiste excepto en el almuerzo y en la cena. En el caso del almuerzo, quienes deben controlar y aplicar las normas y reglas, son el profesor de apoyo escolar y la voluntaria M, pero observando más de cerca, también llega a verse participación de la cocinera M.

La participación de la cocinera en la aplicación de las normas y reglas es para destacar, porque da un punto de vista distinto. Ella se encarga de cocinar el desayuno, la merienda y el almuerzo, más de elegir el menú junto con la administradora del área jurídica-social. Según cuenta: “Cada semana, de lunes a lunes. Todos los lunes. Para toda la semana. Fines de semana igual. Elaboramos el menú y después de vuelta volvemos a hacerlo...” (entrevista a cocinera M, mayo de 2022). Al estar en la cocina, también almuerza con las albergadas, y como mencionó, le piden que controle que se cumplan las reglas, sin que pertenezca al equipo multidisciplinario. Hizo el siguiente comentario al respecto:

Las reglas como en toda cocina, tiene que estar limpio el lugar, las cosas que tienen que desinfectar, las manos se tienen que lavar, utilizar lavandina. Yo a las niñas les hago para almorzar y desayuno que se laven las manos antes de almorzar, cuando llegan del colegio primero tienen que lavarse las manos, y en la mesa ellas no tienen que estar estornudando o tosiendo (...) Tienen que almorzar bien, sin meter la mano a la sopa, todo el tiempo hay que controlarles. Ellas no quieren obedecer. (Entrevista a cocinera M, mayo de 2022).

Con esta mención se muestra que la cocinera M necesita de cierta autoridad para controlar en el comedor. Observa todos los días, claro excepto fines de semana, los comportamientos de las albergadas, y dado que no está la educadora A ni el coordinador, la misión de aplicar las normas pasa, solo en este momento del almuerzo, al profesor, a la voluntaria y a ella. Su comentario y observación son claros, para ella las albergadas no la obedecen, aunque más se refiere quizás al hecho de que son bastante inquietas en el comedor, y también porque hay reglas que dicen que no deben hablar, la cual es bastante estricta si se la ve bien.

Después, las reglas se cumplen por condicionamiento, es decir, si no se lavan por ejemplo las manos no pueden pasar a sentarse en la mesa y comer, si falta alguien se la

espera para comenzar a comer, luego hay ciertas conductas, cuando ya están en la mesa, que tienden a faltarse más, como las de no hablar, no meter la mano en la comida, usar servilletas, agradecer por la comida, rezar. En una conversación con el profesor F, contó sobre un condicionamiento interesante que usan para suplir la autoridad en el comedor nombrando a la educadora A de esta manera: “Le voy a avisar a la educadora A que no hiciste caso” “le avisaré que te portaste mal”. La figura de la educadora A sigue apareciendo, pero ahora más como señal de falta de autoridad en este espacio, y de la emergencia de la presencia de la educadora A, quien es la que encarna las normas de convivencia más intensamente.

El comedor en sí es un espacio donde las normas que se aplican son las de higiene, limpieza, obedecer y alimentarse, centrándose en esta última. Por la dificultad que hay en cumplirse las normas dentro del espacio, la presencia de la educadora A se vuelve necesaria. Ante esto, las albergadas demuestran mayor indisciplina. Lo que significa la vez que hay espacios dentro del Centro T que dificultan la adaptación a las normas del albergue, ya sin depender mucho de las características de la albergada. Las adaptaciones por lo tanto, como se mencionó en la descripción del tiempo libre de las albergadas, dependen también de que la educadora A esté presente, y esto está bien marcado por cómo está en sí establecida la comunidad dentro del Centro T.

Ahora cambiando de espacio hacia el orden y la rutina con el aseo, realizado sobre todo en el espacio de la lavandería, donde los baños y las duchas están juntos, la rutina que se maneja en el centro T lo describió la voluntaria M de la siguiente forma:

Tienen que cepillarse los dientes tres veces al día, en la mañana, a veces después del almuerzo y por la noche. Tienen que limpiarse la cara antes de ir al colegio o al apoyo escolar, peinarse, vestirse bien con ropa limpia, tomar una ducha cada dos días, durante la mañana, limpian su ropa los miércoles y fines de semana.” (Entrevista a la voluntaria M, mayo de 2022).

Como interacciones dentro no podrían contar actividades que se realizan rápidamente, tales como lavarse los dientes y lavarse la cara, pero en las demás actividades si se

llevaría a cabo mayor interacción, por ejemplo, se da una diferencia entre la actividad de lavar ropa cuando lavan los martes y jueves, de cuando lavan los fines de semana.

Los martes y jueves lavan solo entre albergadas mayores (se sabe que las menores no lavan), las interacciones tienen vigilancia indirecta de la educadora A, que las manda a lavar y luego revisa si lo hicieron, aun así, el espacio se destaca por ser uno que podría servir para la interacción libre de las albergadas, pero la aplicación de las normas por parte de la educadora A es tan intensa que el espacio resulta ser clave para vigilar. Quien es disciplinada al lavar es reportada por alguna albergada, por sus “espías” o aliadas. La adaptación pasa por esta vigilancia delegada a las demás albergadas, pero a diferencia que el espacio del comedor, aquí la educadora A está presente en el Centro T, por lo que también la norma de higiene y limpieza suma mayor valor. De aquí que la adaptación a la norma de higiene sea indispensable para la estada, en contraposición a la que están las normas aplicadas en el comedor. Los fines de semana, lavan junto con la educadora D, y sucede algo muy parecido, no se sienten libres de hablar de sus relaciones entre ellas, deben hablar todo a oído de la educadora D. Las albergadas deben adaptarse a hablar y actuar bajo esta tipo de vigilancia. Termina siendo un espacio de mayor requerimiento de disciplina.

Al respecto de la higiene de las albergadas hubo quejas diversas, se hizo claro que las niñas y adolescentes no pueden controlar totalmente su aseo. Como la mayoría de los entrevistados reflejó, probablemente se trate de un problema conductual, psicológico, y no de desadaptación. El coordinador por ejemplo mencionó:

En el aseo es el cuidado personal, muchos de las que vienen no tienen este cuidado, vos estabas trabajando con nosotros y te habrás dado cuenta de que constantemente estamos caemos a la posta sanitaria, por qué, porque las chicas no saben lavarse los dientes en sus casas, no tienen el hábito de lavarse los dientes dos o tres veces al día, a veces uno o a veces nada, y bueno después se ven las consecuencias, dientes careados, tratamientos de conductos, dientes en mal estado. (entrevista al coordinador C, mayo de 2022)

Habla del problema con sus dientes porque es lo más habitual, además, se suele atender con la odontóloga que está en la posta sanitaria del barrio. Con este problema se connota

una falta de cumplimiento a las reglas de higiene, pero que, como se mencionó, no vendrían a ser a causa directa de desobediencia, sino de hábitos que vienen antes del ingreso al albergue. Haciendo que el centro T tenga que adecuarse a las características de sus albergadas. Sobre esto también se describió en el subcapítulo 3.1., cuando vi con el profesor F el caso de una adolescente que olía mal, después él describió más el asunto:

Hay por ejemplo una niña que, siendo más específico, es incontinente orinaría por así decirlo, es sucia, y es como que ella se acostumbró a ese olor, y no se da cuenta que los demás si pueden percibirlo, así que en ese caso con esta niña se le hace ir bañarse sea el día que sea a la hora que sea, porque esa niña tiene problemas en la noche, moja la cama, en la mañana hace que lave la ropa, que limpie el colchón, se procede de esa forma. (entrevista al profesor de apoyo escolar, mayo de 2022).

Para aquel caso, como también hay otros semejantes de albergadas, el equipo multidisciplinario lo que hace es aumentar el control de la higiene haciendo que la albergada – solo cuando se le detecta el mal olor- tenga que ducharse dos o tres veces al día. Se vio que lo hace aún cansada de hacerlo cada vez, porque la educadora A planea a la vez que así la albergada reconozca que deba estar atenta a lo que huele estando en otros espacios. Pero lo que estaría sucediendo es la imposibilidad de corregir un comportamiento, y tener por lo tanto que castigar (porque el tener que bañarse 2 o 3 veces al día puede ocasionarle una carga de conciencia) a una albergada que además carga con ser víctima de abuso o violencia. La regla de bañarse una vez cada dos días, no llega a ser suficiente en algunos casos, porque esos problemas de enuresis.

Para la adaptación al albergue del Centro T se requiere meses, aunque se vio que depende mucho de cómo está avanzando el proceso legal de cada albergada. Los mismos códigos éticos que rodean legalmente a la infancia en Bolivia pasan por alto que los menores institucionalizados se ven en condiciones de adaptarse, y además que estar ahí les guste mucho más que estar afuera. Por ello el hecho de que se puedan adaptar o no, es atravesado por los tiempos en los que los menores se trasladan de un espacio a otro, lo que en la investigación de T. Disney (2017) se denomina como geografía de menores o de la infancia, donde los ritmos de vida de los menores dependen de las diferentes organizaciones. Las indisciplinas, así como los estados de anomia y la desviación, son

producidas en parte porque se traslada a las albergadas de un espacio a otro en muy poco tiempo, ya sea a otro centro de acogida, con algún familiar (en cuyos casos hasta terminan retornando al Centro T).

Más organizaciones a cargo de NNA podrían responsabilizarse también a cumplir aquello de “adaptar al espacio y dar buena estancia” para así evitar ser un lugar transitorio de “contención”. Alguna cercanía con la primera intención se intenta hacer en el albergue, se conoce que cualquier niña o adolescente tiene que gustarle estar ahí, y que su permanencia tiene que ser para trabajar con la albergada en su vida personal. Pero esto a la vez se ve comparado con estar prisionera. La educadora A hizo referencia a lo nombrado: “cuando van mucho tiempo las niñas comienzan a tener mucha ansiedad, porque esto de estar aquí es como estar como prisionera, no ves a tu familia, no ves a nadie, entre ellas nomas se pelean, y generan que se quieran escapar. Pero el tiempo después es en realidad según que sea necesario. El máximo sería 3 años²¹. Aquí el mayor caso es de 3 años, porque la mama no dice nada, no hace nada” (entrevista a la educadora A, mayo de 2022).

Que la población de menores deba adaptarse a un centro de acogida en la actualidad es concebido por las distintas organizaciones como la RELAF²², como un hecho que no debe ocurrir, por eso se habla románticamente de “desinstitucionalización de la infancia”. Lejos de esta concepción de la “política correcta”, en esta investigación se trató de explicar que la atención a la infancia desamparada necesitaría en todo caso arreglar los problemas que hay con la socialización que se transmite el personal del centro a las albergadas. Recapitulando el argumento descrito en la subcapítulo 3.2., tiene

²¹ Se aclara que aquí sucede lo que se mencionó sobre cómo está planteada en la ley el tiempo límite (31 días) para que una menor esté en un C.A., sin embargo lo que describe la educadora A es un caso negociado con la DNA, dado que ni el proceso legal ni la situación con la mamá estaba avanzando. Para aclarar una cuestión más, el caso de 3 años a los que hace mención, es la adolescente de 14 años que iba más de dos años (más cercano a cumplir el tercer año).

²² Red Latinoamericana de Acogimiento familiar (RELAF), se revisó para constatar lo que se concibe como desinstitucionalización, su investigación *La situación de niños, niñas y adolescentes en las instituciones de protección y cuidado de América Latina y el Caribe* (Palumno, 2013)

que entrar al debate la siguiente cuestión: si bien el Centro T como centro de acogida circunstancial perfilado para víctimas de abuso sexual tiene la misión de ser tan solo un puente del proceso legal y la búsqueda de familia ampliada bajo competencia de la fiscalía ¿qué se supone que deban hacer las albergadas en los meses o años que están adentro?

Retomando el planteamiento de Sánchez (2004), que concentra la mirada en el menor más que en la institución como en sí misma, considera que la búsqueda del menor en condiciones marginales de personas que hagan de familia y de un espacio que sea su hogar, son deseos que trata recomponer, de donde se produce lo que se llama “adulthood forzada”:

Niños que dejan de ser niños prematuramente, para sobrevivir en una condición “marginal” entre la infancia y la vida adulta. En este sentido el problema de la relación, ausencia y presencia del niño en la familia no se reduce a una cuestión meramente locativa, sino al hecho de que en ningún sitio como en la familia puede el niño mantener plenamente y con las mejores garantías su condición infantil. Y por consiguiente toda forma de “autonomía forzada” del niño fuera del hogar lo convierte en cierto modo en “adulto forzado”, sin una transición adolescente. (pág. 123)

El adaptarse a las normas del albergue que hacen posible la convivencia y su socialización, para las albergadas es encontrar aquella familia y espacio, y así no estar en el margen. El centro T o cualquier centro de acogida pueden tener un montón de objetivos con sus albergados, o simplemente descansar en el ideal de cumplir con sus derechos, sin embargo, los menores son personas en búsqueda, en búsqueda de lo que descrito en la cita por Sánchez (2004). En el centro T se anuncia que los objetivos con las albergadas son la reinserción escolar y el apoyo psicológico. Mientras que las albergadas dentro de sí pueden verse solo necesitadas de familia y hogar, el albergue se preocupa por mantener su orden, o mantenerse como hecho moral. Eso dice que para el centro T el sentido de que se adapten sería que las normas funcionen ante cualquier irregularidad, mientras que para las albergadas sería encontrar una nueva familia.

Ahora, según el caso de la albergada, su adaptación, es decir el encontrar lo que busca, no se reduce solo a la ausencia de familia, hay casos donde la familia y el hogar están en riesgo, o ya está perdido, o está en resistencia (negación de la albergada de separarse con su familia). Pero también hay casos, como se describió a lo largo del capítulo 3, donde en los meses de estadía que la mayoría está, tienen incertidumbre de lo que vaya a pasar con sus vidas. Solo en los cinco casos donde no hay contacto con la familia, se afirma que hay la búsqueda de una nueva familia en el albergue. En los nueve, sumando las dos que entraron cuando salieron otras dos, que su tiempo estaba en dependencia de su proceso legal y de la búsqueda, estaba aún las normas institucionales sin lograr totalmente la disciplina y la integración al albergue, así como se vio que fue muy semejante a las cinco que entraron por voluntad de sus tutores. De las albergadas se puede analizar su búsqueda y el sentido (o contrasentido) que tenían al albergarse, por su condición de víctimas, en el Centro T.

Lo que resulta cuestionable de todo este asunto, es que el comportamiento de las albergadas reflejaba quienes estaban integradas al albergue y quienes aún no, pero en el caso de las que si estaban integradas, a la vez resaltaba un no saber qué hacer, un estar en el albergue pero sin saber para qué, una pregunta existencial sobre qué van a hacer ellas una vez estando afuera; en sí, qué ganaban con estar adaptadas al albergue y a sus normas institucionales. Lo mismo observaba el profesor F, y me lo decía cuando hablábamos sobre qué suele deparar a las albergadas una vez salen. Para él, según cómo estaba siendo guiado el Centro T con sus líneas de acción muy pasivas, si garantizaban la buena estadía de la menor, pero ellas se solían sentir perdidas, según lo describió, en su estadía no tienen un horizonte claro, por no saber qué pasa con sus familias, y quien las iba a cuidar en un futuro. La pregunta entonces para poder responder a este problema encontrado en el estudio es: si se adaptan ¿Qué ganan? Si son disciplinadas ¿Cuál es su horizonte? Aquí aparece un dilema en el cual se ve la carencia de una acción sociopolítica de ofrecer un lugar vocativo a esta población, como también de evaluar un poco más la repercusión de la socialización que se efectúa, para que lo transmitido en el albergue no se pierda cuando ya no son albergadas.

En las charlas privadas con la educadora A se tocó varias veces el tema del tiempo permanencia y lo que es lo mejor para los niños y adolescentes. Para ella, todo se ajustaría a lo que duraría el trabajo con la albergada y su familia. Pero justamente, hay choques con lo que dice la ley, con el tiempo que demora la búsqueda de familia ampliada y del proceso legal, y con lo que un centro de acogida circunstancial puede proponerse. Sin tiempo para el trabajo, la aplicación de las normas institucionales no llega a repercutir en todas las que se albergan, y deja a la niña o adolescente sin aprender; quizás con una experiencia de mal gusto. Pero se fue con las mismas condiciones con las que llegó.

Luego ha habido opiniones distintas, la voluntaria M, proveniente de Bélgica, es trabajadora social, y su visión solía diferir con las de las educadoras:

Muchas se quedan más, hay niñas que están un año, otra de más de tres años que están en el albergue y es que también queremos que se queden, porque la verdad nosotros sabemos que los hogares permanentes en Tarija no son tan buenos, así que intentamos que se queden mientras se pueda, porque no podemos hacer eso con todas. (entrevista a la voluntaria M).

Ante la intención de darle una mejor atención a las albergadas y de velar por su buena estancia, la opinión de la voluntaria M, que estaba compartida por el equipo multidisciplinario, es una puesta en práctica y que se traduce decisiones que no estarían dentro de lo políticamente correcto que organizaciones internacionales dedicadas a la infancia creen. El Centro T pese a querer evadir la derivación a centros de acogidas permanentes, el albergue que figura como centro de acogida circunstancial, se convierte de alguna forma en permanente también. Y si bien esto no está formalizado, y va en contra de la normativa, no es de sorprenderse que pueda funcionar de las dos formas. En las normas y reglas del albergue es muy probable que tengan enorme similitud con las de un centro de acogida permanente, porque si quisiera, el Centro T podría convertirse en uno permanente de la noche a la mañana, y pese a que no tendría que pasar alguna evaluación de la DNA, no tendría que cambiar las normas propias del albergue actual.

La resistencia a no querer estar en el Centro T fue solo vista en el caso de la fuga de las 4 adolescentes en fecha de carnavales. Luego, se puede creer que no hay mayor resistencia de las albergadas a la autoridad (al equipo multidisciplinario) aunque el equipo tenga la manipulación de su vida privada. Un factor clave puede ser el hecho de que puedan ser trasladadas a otro centro de acogida más “desagradable”. En ese centro de acogida de mujeres de Tarija, el Moisés Navajas, con mayor población de chicas, con cerca de 41 albergadas, en el mes de abril del 2022 apareció una noticia²³ de que había ocurrido un motín adentro de este centro manejado por las hermanas de San Ana. A este evento se tuvo que sumar la policía, y usar gases lacrimógenos para apaciguar la revuelta de las adolescentes. La noticia sacó a luz los comportamientos de resistencia que pueden hacer unas albergadas contra la autoridad. Referido aquello, lo único posible de hacer en esta investigación es un contraste sobre las reacciones negativas y de resistencia que hay entre el Moisés Navajas (lugar donde también se derivan a las chicas expulsadas del centro T) y nuestro albergue, donde hay un filtro donde las albergadas que no se van a adaptar, van a estar al margen y salir pronto a ese otro centro, donde el cumplimiento de las normas tienen una obligación mucha más fuerte de cómo lo logra el Centro T con sus 17 albergadas.

Queda en duda el cumplimiento por lo tanto de la misión con el maltrato infantil del informe del Viceministerio de igualdad de oportunidades (2015) que señala en el punto b): “Un lugar que les permita a las mujeres recobrar su autonomía para elaborar un plan de vida libre de violencia.” y tampoco el e) que es más pretencioso aún: “brindarle herramientas para su autodeterminación y emancipación”. Lo apuntado por el Viceministerio de igualdad de oportunidades, en un intento de contextualizar con este caso particular estudiado, no parece estar conllevado con la práctica y con los hechos, porque no advierte tampoco de todo lo que está impidiendo que una albergada pueda estar en un espacio donde pueda llevar su proceso de socialización de la mejor manera. No tiene en cuenta la dificultad que hay en solo el hecho de controlar, proteger y criar con carga afectiva a este tipo de población. De ahí que una crítica sería sobre lo

²³ *El País*, 08 de abril del 2022

fácilmente que es dicha la normativa dentro de lo jurídico, cuando ni siquiera un centro de acogida privado financiado del exterior, con población de 17 albergadas, con un equipo multidisciplinario de 5 personas profesionales sin contar voluntarios, puede repercutir de esta forma. En sí, no es culpa directa del centro T o de las esferas estatales, sino que escapa una vez más, de poder evidenciar a todas las instancias que se hacen cargo de la infancia de lo está pasando dentro de un centro de acogida realmente.²⁴

4.3. Reconocimiento de la persona y reorientación de las víctimas

Referido al tema con las egresadas del Centro T hay casos en los que la relación persiste hasta cuando el Centro T ya no puede abastecer. Contó el coordinador:

Tenemos el post seguimiento y el contacto, por eso justamente en el día de la madre nosotros quisimos hacer un post seguimiento e invitar a las mamás de las chicas que han sido reestablecidas para ver cómo están y también tenemos un parámetro y un tiempo en el año donde pensábamos hacer la visita y el seguimiento de las chicas que pasaron el año pasado, ya no de otros años, porque es mucho trabajo y no abastecemos, pero si con las del año pasado estamos en contacto, algunas han mejorado como alguna no, justamente hoy tuve un caso de una niña que estuvo el año pasado que su caso está muy delicado, está yendo hacia abajo en vez de mejorar. Nosotros orientamos y damos a conocer a la DNA. (entrevista al coordinador C, mayo de 2022).

Quienes egresaron, tienen más o menos contacto con el centro por lo menos un año, en ese año siguen en constante supervisión y comunicación. No se aplica a todos los casos de egreso, ya que hay veces que las albergadas egresan por motivos legales, o son trasladadas no por pedido del centro, sino por la DNA, a otros centros de acogida. Ahí el caso ya es dejado, y el post seguimiento no se realiza. Las albergadas integradas y adaptadas que dependen más del albergue que de sus tutores, siguen en permanente contacto, contacto que parece favorecer más a la albergada que al centro mismo, ya que quien no quiere soltar al otro, por mayor dependencia, es la egresada. Sorprende que según testimonios de los entrevistados, hayan mencionado que suelen regresar porque ven muchos beneficios estando en el Centro T, en sí, por dependencia y gusto. Pero se

²⁴ Por eso la mayoría de los centros de acogida de los SEDEGES tienen una muy mala, justamente por su muy poca transparencia en su actuar diario.

vio también que la albergada regresa con los mismos problemas con los que entraron la primera vez. Pude observar el caso descrito anteriormente de la adolescente de 15 años que pasaba por destrucción.

La educadora D cree también que el albergue figura como una buena estancia, y es funcional para el desarrollo de la niña o adolescente: “Cuando ellas vuelven a sus hogares, algunas vuelven a su realidad, no siempre es buena, aquí tienen para comer, para dormir cómodas, como que les genera un poco de conflicto volver a adaptarse a su medio, y en algunos casos se encuentran bien, porque en algunos seguimientos se les encuentra en buenas condiciones.” (entrevista a la educadora D, mayo de 2022). Por eso es válido es hacer hincapié en que el albergue puede ayudar a mejorar la vida de la albergada, en vez de verlo como “una pausa” o “un puente” en su crecimiento. Pero a la vez el albergarlas ahí adentro las hace dependientes del Centro T, y la desconexión entre lo que aprenden en el Centro T y en su familia es lo que genera una brecha, como también la desconexión entre el espacio cerrado que es el albergue y la sociedad.

Si bien en el albergue había más chicas que estaban para adaptarse y cumplir con las normas institucionales, las demás no recibían la socialización. Se reitera esta idea, porque se va poner en relevancia ahora la cuestión de la reorientación de las albergadas como víctimas. La intervención a la población víctima de maltrato se ve como deber de la sociedad, por eso aún se intenta reorientar a las víctimas para que puedan tener una vida normal. La solución no parece tenerla nadie. Solo con este ejemplo, de si una adolescente ya está viviendo como una “adulta forzada” teniendo una vida haciendo trabajos clandestinos, ¿Cómo podría entrar una reorientación en ese caso? Y de estos casos tuvo en el Centro T en los seis meses que estuve. Se anotó en el cuadro No. 3. De características de las albergadas en el Centro T, que entre febrero y julio pasaron cinco chicas apenas unos días adentro. Los cinco casos eran de chicas que tenían una vida envuelta en prostitución, en pedofilia, o en la calle. Con este hecho también entra en relevancia la repercusión que tiene el ingreso, diario o por más tiempo, de nuevas chicas, y de chicas con un perfil que vendría a rebasar lo que se podría trabajar en el Centro T.

Como también lo que afecta en la convivencia con las demás albergadas, las cuales son recomendadas de que es preferible darle la bienvenida a la nueva chica, pero no involucrarse con ella tratando de tener su amistad a primeras.

¿Pero con las que si se intenta orientarlas? ¿Se las hace para su futuro o para su presente?

La permanencia de las albergadas, en el importante rol que juega, no depende en casi nada del centro, sino de otros factores ya explicados: legales, pactados con la DNA, pactados con los padres, o hasta de la voluntad de las albergadas. El retorno refleja justamente que la situación de quienes llegan no suele solucionarse, va más allá de que deba o no volver, es una demanda social que devela que la albergada necesita estar institucionalizada para vivir mejor que en el mundo exterior. Por ello a esta consecuencia se apoya el testimonio del profesor F:

Ha pasado muchas veces, generalmente a mí, desde que entré a trabajar aquí he visto pasar muchas niñas, y ellas siempre han buscado, han venido al apoyo, de alguna forma contactarme, y se ha visto niñas que han vuelto, te nombro un caso, mira ha vuelto, yo ingresé 2019, ahora está nuevamente 2022, así que si he notado cambios generalmente niñas que han entrado aquí en su primer momento, tienen cambios, ya sea en lo pedagógico, en lo educativo, a nivel conducta, se nota cambios, pero generalmente sus cambios fueron en niñas que han permanecido mucho tiempo aquí, por más de 3 meses, y también como te digo al trabajar con la DNA tiene sus problemas. (...) Y ahora las chicas que han vuelto, hay dos casos no ve, que son chicas que se portan mal de nuevo y vuelven aquí, y otras que no tienen posibilidades de tener ayuda afuera así que sus familias buscan a una ayuda y vuelven aquí, y con esas chicas es muy evidente la diferencia que hay entre unas y las otras.” (entrevista al profesor del apoyo escolar, mayo de 2022).

En este testimonio la intención del profesor es reflejar que efectivamente, el egreso no es realmente el fin de la historia entre el albergue y la niña o adolescente. La relación persiste, indicando que la carencia de independencia, que a veces se intercala entre vivir adentro o fuera del albergue, porque en general no cumple con las normas institucionales adentro y su situación afuera es muy precaria.

La voluntaria M, desde otra perspectiva, cree que las egresadas logran superarse y querer seguir ahí que en el ambiente de dónde vienen. Lo ve de manera positiva. El cambio optimista para esta población es visible solo en las adaptadas al albergue. Mencionó:

Después del albergue su situación depende de cada una, a veces tienen un hogar más permanente o vuelven con su familia, pero la verdad es que muchas de las niñas que salen, que vuelven con su familia, vuelven al albergue después de unos meses porque siguen teniendo problemas de comportamiento, problemas de violencia intrafamiliar, falta de recursos, entonces hay muchas niñas que dos o tres veces que llegan y también hay otras que siguen adelante. Hay una niña que es como modelo para las demás, que puede tener una beca para Estados Unidos, y que realmente es una modelo para las demás, hay otras que quieren ser cocineras, que hacen repostería, normalmente se hace un seguimiento de parte de la ONG, luego nosotros hacemos las visitas a colegios, a las familias. (entrevista a la voluntaria M, mayo de 2022)

El caso de la niña becada no se conoció, pero el enfoque está en lo que describe la voluntaria M como la preferencia de las niñas egresadas de querer ser algo a partir del albergue; de verlo el único lugar para terminar de crecer como ellas quieren ser. Las normas aplicadas en ellas entonces vendrían a encaminarlas a que sean algo según las oportunidades que el Centro T les pueda dar.

La cuestión a resolver ahora concierne es que si esta población de menores albergadas logra no solo reorientarse, sino también reinsentarse en la sociedad al final de cuentas. Por ello hay volver a la figura Nro. 2 de Normas y reinserción, y pensar desde ahí. Siendo el albergue en algunos casos un espacio de oportunidades y en otros como un puente para la mayoría que pasan por el albergue, el árbol, que son las albergadas, no llega a poner en práctica ciertas normas como las de educación y de modificar la conducta, que refieren a una meta con sus conductas y su rendimiento escolar. Hasta se vio que ambas normas suceden como lo hace un subí-baja, porque el rendimiento escolar se ve mejorado cuando la albergada recibe motivación de su familia, y cuando no, si bien se comporta respetando las normas institucionales, asume una posición nihilista sobre su vida. Por lo que el árbol seguiría torcido, que quiere decir que las normas institucionales no son aplicadas de manera efectiva. Todo el ideal de los derechos del niño que se pone en práctica gira en torno de la estancia relativa en el albergue. Con la

consecuencia de que el albergue no es un espacio donde se oriente a la menor para que pueda vivir mejor en el exterior, sino que logra tan solo lograrlo en el interior. Logrando lo primero, podrán ser más reconocidas por las demás personas sin ningún rebajamiento, como advierte su tendencia de retornar y ser algo a partir del albergue.

Es importante tomar en cuenta que la reinserción a la sociedad depende de la socialización de las albergadas, que puedan encajar en ella. La forma en la que se presentará, y su lugar dentro de la sociedad, tendrá el contenido que le fue transmitido con las normas institucionales. Normas pertenecientes a la institución para NNA en situación de riesgo, de los centros de acogida de Bolivia. Todo eso deriva a que su presentación a su vida afuera del albergue sea presentándose como ex albergada, como alguien que pasó por un albergue²⁵ y que no tiene relación con su familia. Lo que marcaría la diferencia podría ser la educación, ya que entrando a la universidad, y no así a un trabajo inmediato, pueden mejorar el ser vistas como “personas comunes”. ¿De qué forma se intenta lograr idealmente encajar? Primero es importante exponer una definición de “persona”, para ello se usará lo argumentado por la filósofa Simone Weil (2000). Weil considera que los derechos demostrados en público y en la experiencia cotidiana hace a la persona, una persona es un ser humano con derechos siempre en cuando quede en claro para los demás que ha sido dotado de ese privilegio, por eso dirá que sucede cuando el prestigio social la insufla:

Porque la persona solo se desarrolla cuando el prestigio social la insufla; su desarrollo es un privilegio social. No se dice a las masas hablándoles de derechos de la persona, se les dice lo contrario. Ellas no disponen de suficiente poder de análisis para reconocerlo claramente por sí mismas; pero lo sienten, su experiencia cotidiana les da la certeza de eso. Para ellas no puede ser un motivo para rechazar esta palabra de orden. (págs. 10-11)

La definición de Simone Weil advierte que la persona, haciendo referencia al discurso de los derechos humanos, no es dotada de privilegios ni reconocimientos en el momento en que le dicen formalmente los derechos que tiene, sino, por el contrario, cuando implícitamente queda claro en la “experiencia cotidiana” cuando esta toma en cuenta el

²⁵ Lo que ya se especularía sería diciendo que lo hacen ocultando que el albergue era para víctimas de abuso sexual y violencia, lo cual a veces también van limitarse a nombrar el albergue y nada más.

historial de la persona y de qué gozó o sufrió durante su vida. Esos factores constan de las condiciones de interacción con los demás que tienen las albergadas. Trasladado al historial que tienen las albergadas socializadas en el Centro T, se puede advertir que aún está dentro de un proceso, dado a que dependerá de otros más factores, por ejemplo, si acaban el colegio, si hacen “buenas” amistades, si van a la universidad, si logran tener mayores libertades como es el uso de redes sociales, poder salir a practicar algún deporte, poder salir al cine, o a fiestas. Las primeras dos son posibles, pero las otras nombradas no lo son, no tienen el derecho de usar redes sociales, tampoco el de salir para hacer deporte y peor a fiestas.

Una actividad es el ejemplo de que en el Centro T no se refuerzan estas libertades y no se las incluye dentro de la socialización: la vez que fueron influidas por una actividad de un colegio y realizaron zumba, les gustó, pero la educadora A no realizó más la práctica. Ni siquiera la zumba, que es un ejercicio en base a bailes que se puede hacer con solo un instructor y música, logró tener impacto dentro de la socialización secundaria de las albergadas que más se adaptaron.

Con este argumento sobre que la persona es un reconocimiento jerárquico, desigual, y que toma en cuenta sobre todo la historia de la albergada, donde sus privilegios familiares no se considerarían, pero si podrían de hecho los de cualidad, que hablen de su formación. Simone Weil hace hincapié en lo que es la formación de las ciencias y las artes, como el trabajo en ellas, y los ve como acciones privilegiadas que salen de la concepción de persona común, por lo que dirá que son acciones impersonal, como acciones que lo hace más el individuo que el colectivo, lo cual tiene plena relación con lo sucede dentro de una colectividad con la del albergue. Señala Weil: “Los hombres en colectividad no tienen acceso a lo impersonal, ni siquiera en sus formas inferiores. Un grupo de seres humanos no puede hacer siquiera una suma. Una suma se hace en un espíritu que olvida momentáneamente que existe algún otro espíritu.” (pág. 6). El primer paso para encaminarse hacia la reinserción consistiría por individualizar más en este

sentido formativo a las albergadas, que esperar su buena disciplina dentro del colectivo del Centro T.

Quedó visto que las normas como las de la educación o de modificar la conducta no están entrelazadas con las demás, porque en sí evocan mayor individualización y menos homogeneidad, como estaría planteada la integración del albergue, además, estas dos normas tampoco llegan a ser internalizadas a tiempo en las que se adaptan. Por ello, las demás normas que son funcionales al Centro T para lograr una relación de familia podrían estar dentro de un marco de solidaridad mecánica, siguiendo la teoría durkheimiana, donde estarían siendo un grupo unido por la similitud u homogeneidad de sus comportamientos. Para ser más claro estas normas serían las de la tabla N. 6 de normas institucionales clasificadas, sin contar las de la escuela y de modificar la conducta (que vendrían a estar más relacionadas con la solidaridad orgánica).

El Centro T tendría una repercusión que oscila entre la integración al albergue (que a la vez se aísla de tener un lugar en la sociedad) y entre estar en la sociedad (que en realidad se incluiría en la institución de su familia con la que se crió y de la que aun depende). La desviación se incluye al Centro T ya que al estar integrada una albergada en él, se excluye ser una “persona común”. Todas las dificultades que impiden que las normas institucionales sean más funcionales a la institución para NNA en situación de riesgo, tiene que ver con el manejo de la infancia que tienen los organismos internacionales, del SIPPROINA, de los SEDEGES y DNAs, y su distancia con lo que pasa dentro de un centro de acogida circunstancial

Referido más a la repercusión en las albergadas, la calificación que por ejemplo el equipo multidisciplinario les da y es un reflejo igual de cómo pueden ser calificadas de manera general en el exterior, es de “personas resilientes”. Resiliente sería un adjetivo que funcionaría para hacer referencia a su reorientación como víctimas de maltrato. Es más, resilientes como personas de menor edad o personas incompletas. Con derechos que refieren más a obligaciones que tienen las organizaciones con la niñez. Sus derechos siguen normas ideales para integrarse a un albergue que en la práctica demuestra lo

difícil que es adaptarse e integrarse familiarmente. Mientras que hay una norma que se refiere a modificar la conducta, no hay alguna que se refiera a un cambio afuera del albergue, es como si el comportamiento dentro del albergue, el ideal, se vería apto para replicarse afuera. Pero se vio que el desbalance también es ocasionado por las estrategias de aplicación que son aún homogéneas, cuando las características sociales y el caso por caso de albergadas muestra más bien una atención más heterogénea. Las normas institucionales guiadas por el paradigma de los derechos del niño y la perspectiva psicologicista impulsan una contención de la población vulnerable sumando su reorientación como individuos. Más está el hecho de que quieren garantizar futuras personas con derechos elementales, pero que no pasan por una socialización que les permita desligarse de su pasado de víctimas, y así reinsertarse de mejor manera en la sociedad. En la práctica, y a la larga, impulsa que se perpetúen espacios como el centro de acogida circunstancial estudiado, donde la repercusión (social dígase) de lo que pasa dentro, ocurre en gran parte por la poca cercanía que hay con observar lo que cada día es llevado a cabo por quienes aplican las normas institucionales de un centro.

CONCLUSIONES

A lo largo de la investigación, se pudo conocer con diversos matices lo que ocurre dentro el Centro T, se elaboró un diagnóstico que ahonda en las preguntas de investigación e intenta responder con el mayor detalle posible aun con los límites que hubo en el trabajo de campo, que sin embargo no imposibilitó comprender cómo repercuten las normas institucionales en las albergadas en un caso de centro de acogida.

En la primera pregunta elaborada, de cómo el personal hace conocer las normas institucionales con las albergadas, se vio que hay momentos en los que las normas se vuelven más comunicables (dado a que se encuentran implícitas) uno de estos es cuando las albergadas se reúnen con la educadora A para establecer 10 reglas. Es uno donde las reglas comienzan a cobrar más vida, al igual que sus normas; es uno donde suceden dos eventos observados: uno es el intento de internalización de las reglas principales a tomar en cuenta en ese momento dado, ya que las normas son en sí ideas abstractas y son bajadas al contexto en el que se vive.. La segunda observación fue que este momento también significa una oportunidad para emblandecer alguna regla, para conseguir permisos de algo que desean y que no les atormente cumplirla.

La variación dentro de las respuestas del personal del Centro T sobre lo qué son las normas mostró el rol distinto que tiene cada uno, y más aún, que cada quien se preocupa por distintas normas en mayor y menor medida. La mayoría y lo principal de las normas, concentra en educadora A, que las aplica de manera homogenizadora, intentando construir una comunidad, un colectivo de “albergue” o de familia sustituta. Las normas pilares o principales de la institución son aplicadas por la educadora A, con más familiaridad y protagonismo con las albergadas. Las normas que se refieren más a la parcializada socialización secundaria son dejadas a las demás educadoras. La divergencia en la concepción de las normas demuestra también que no son coordinadas o programadas; lo que recae en que no todas las normas socializadas forman parte esencial, o funcional, de la institución.

Además que se haya visto y descrito la incidencia que tiene el paradigma psicologista al definir los criterios tanto de contratación de personal como las líneas de acción, o hasta estar dentro de las sanciones, el trabajo de la educadora A develó que en la aplicación de las normas institucionales usa en buena parte su profesión de psicóloga para establecer jerarquías con afectos, logrando una manipulación emocional con las que la ven como el núcleo de una nueva familia, y así conseguir disciplina y orden. Pero añadiendo a este último punto, hay una característica del Centro T, ya descrita también, que muestra que una cosa son las normas que ayudan a la tranquilidad y control en el albergue, y otras son las que buscan mayores cambios en la disciplina de las albergadas. Tales son las normas de educación y de modificar la conducta, que se ven escasas de estrategias efectivas, porque justamente, no encajan dentro de la relación entre la educadora A y las albergadas.

En la segunda pregunta de qué sucede en los espacios dentro del Centro T en los que hay menor cumplimiento de las normas institucionales, se encontró que en los espacios dentro del Centro T, parte del control del cumplimiento de las normas institucionales se encontró de tres formas, una que corresponde a la educadora A, la principal y en la que se basa la aplicación de las normas institucionales, la otra al profesor F el cual tiene la norma del uso del celular para negociar comportamientos con las albergadas, y del coordinador C, que vendría a ser quien representa más simbólicamente a la sanción de la expulsión. Los conflictos son diarios, así como las sanciones, así como las competencias en las jerarquías y la pugna entre quienes están más adaptadas al albergue contra las que menos están; con la educadora A por su afecto, con el profesor F por poder acceder al internet y con el coordinador C se siembra el miedo de salir del albergue hacia otro centro de acogida que crea una perspectiva en las albergadas de mayor incertidumbre y miedo. Debido al tiempo de permanencia de cada albergada, este control repercute en la socialización de las albergadas que se sienten más desvinculadas a su familia y llevan más de un mes dentro, y en cuanto a quienes estarán solo pocos meses y tienen la mirada en su familia y en el afuera, el control se efectúa de manera homogénea, como si fueran a quedarse para siempre. Por lo que su estadía del segundo grupo no es del todo buena,

teniendo mayores conflictos interpersonales y de cumplimiento de las normas, en algunos casos prefieren volver a la vida que tenían afuera del Centro T.

Mucho del cumplimiento de las normas institucionales se reduce a las intervenciones de la educadora A. El comedor es uno donde la educadora A está ausente en el almuerzo y en la cena. En el caso del almuerzo, quienes controlan y aplican las normas y reglas, son el profesor de apoyo escolar y la voluntaria M, también llega a verse participación de la cocinera M. La participación de la cocinera da un punto de vista distinto, ella necesita de cierta autoridad para controlar en el comedor. Dado que no está la educadora A ni el coordinador, la misión de aplicar las normas pasa, solo en este momento del almuerzo, al profesor, a la voluntaria y a ella. Las albergadas no suelen obedecerle. Todo aquello connota la emergencia de su presencia para el cumplimiento de las normas.

El espacio de la lavandería se destaca por ser un espacio que podría servir para la interacción libre de las albergadas, pero la aplicación de las normas por parte de la educadora A es tan intensa que el espacio resulta ser clave para vigilar. Quien es disciplinada al lavar es reportada por alguna albergada, por sus “espías” o aliadas. La adaptación pasa por esta vigilancia delegada a las demás albergadas, pero a diferencia que el espacio del comedor, aquí la educadora A está presente en el Centro T, pero en su oficina. Cualquier evento que no esté entre las normas o que se trata de una conspiración entre las albergadas, como una posible fuga o el chisme sobre el pasado de alguna albergada, es rápidamente informada a la educadora A. Los fines de semana, lavan junto con la educadora D, y sucede algo muy parecido, no se sienten libres de hablar de sus relaciones entre ellas, deben hablar todo a oído de la educadora D. Las albergadas deben adaptarse a hablar y actuar bajo esta tipo de vigilancia. Termina siendo un espacio de mayor requerimiento de control.

Al respecto de la higiene de las albergadas, se observó el caso de las que son inconsistentes urinarias, que suele detectarse sobre todo en el espacio del apoyo escolar ya que es un espacio cerrado donde las albergadas están horas. El equipo multidisciplinario lo que hace es aumentar el control de la higiene haciendo que la

albergada – solo cuando se le detecta el mal olor- tenga que ducharse dos o tres veces al día. Se vio que lo hace aún cansada de hacerlo cada vez, porque la educadora A planea a la vez que así la albergada reconozca que deba estar atenta a lo que huele estando en otros espacios. Pero lo que estaría sucediendo es una vez más la imposibilidad de corregir un comportamiento, y tener por lo tanto que castigar (porque el tener que bañarse 2 o 3 veces al día puede ocasionarle una carga de conciencia) a una albergada que además carga con ser víctima de abuso o violencia. La regla de bañarse una vez cada dos días, no llega a ser suficiente en algunos casos, porque hay problemas de enuresis en esas niñas que han sufrido traumas en su infancia. Entonces se bañan las veces necesarias, siendo una sanción y un padecer mucho más molesto como lo son las sanciones de la limpieza.

La tercera pregunta refería a cómo afecta la condición de procedencia y la situación personal de las albergadas en su adaptación al Centro T. La condición de procedencia y la situación personal de las albergadas demostró ser un determinante para la adaptación de cada una al Centro T. Aquellas albergadas que se quedaban por más tiempo se debía en parte porque su vida afuera persistía siendo mala. Porque también la característica de la procedencia, si era de la ciudad o de la periferia urbana, terminaba influyendo muchísimo. Las albergadas que provenían de barrios de la periferia urbana tienden a permanecer más tiempo que las que venían de la ciudad misma. Aquí entra el caso de la adolescente de 15 años que entró voluntariamente, venía de la ciudad y era indisciplinada, no estaba acostumbrada a tener que regirse sobre tantas normas, no lograba adaptarse aunque le gustaba las comodidades que tenía adentro. Salió, volvió a entrar y a salir finalizando junio. Las características de esta albergada mostraron que, siendo adolescente, con aun contacto con su familia, de la ciudad, puede tener un tiempo breve de estadía en el Centro T por razones de no poder cumplir con las normas institucionales.

En los casos de la periferia urbana, en cambio, la dejadez de la familia y la situación precaria eran más de largo plazo. En la adolescente de 14 años que iba más de 2 años

dentro, se vio que no rendía en la escuela, pero era disciplinada, era una de las favoritas de la educadora A, una confidente y a la vez informante porque a la vez era una de las que le contaban los secretos que guardaban las demás albergadas. Pasaba por problemas emocionales muy seguidos. Al no recibir visitas, al sentir que sus padres, con su dejadez en el caso, las albergadas no se sienten queridas, y entran en un estado de desgana para cumplir con el estudio, pero a la vez entran en más sintonía con las normas institucionales, es decir, aceptan la socialización secundaria que les transmite el Centro T. En el apoyo escolar las conductas de las albergadas que estaban “dejadas” por su familia eran nihilistas, no tenía sentido para ellas cumplir con sus tareas, o estudiar para sus exámenes.

Hubieron casos donde en los meses de estadía que la mayoría está, tienen incertidumbre de lo que vaya a pasar con sus vidas. Solo en los cinco casos donde no hay contacto con la familia, se afirma que hay la búsqueda de una nueva familia en el albergue. En los nueve, sumando las dos que entraron cuando salieron otras dos, que su tiempo estaba en dependencia de su proceso legal y de la búsqueda, estaba aún las normas institucionales sin lograr totalmente la adaptación y la integración al albergue, así como se vio que fue muy semejante a las cinco que entraron por voluntad de sus tutores. De las albergadas se puede analizar su búsqueda de sentido, que el Centro T no les brinda necesariamente hablando.

Referido al tiempo de permanencia de las albergadas, la causa principal era que la DNA, una vez empieza el proceso legal y la búsqueda de familia ampliada, también cae en dejadez del caso. No hay rápido seguimiento legal, siendo que si podría hacerse con más dedicación. Aquí recae la aplicación del SIPPROINA en el alcance que le faltaría tener en el largo plazo de los procesos legales y la búsqueda de familia. El proponerse una rápida acción, tanto a las instancias departamentales y municipales, como a las familias de escasos recursos, no les resulta es muy posible de solucionar. Por lo que se muestra una falta de adecuación con la realidad empírica con concebir a la estancia de las albergadas en un centro circunstancial será si o si circunstancial.

En el Centro T se anuncia que los objetivos con las albergadas son la reinserción escolar y la atención psicológica. Mientras que las albergadas dentro de sí pueden verse solo necesitadas de familia y hogar, el albergue se preocupa por mantener su orden. Eso dice que para el Centro T el sentido de que se adapten sería que las normas funcionen ante cualquier irregularidad, mientras que para las albergadas sería encontrar una nueva familia.

Claro que en aquellas albergadas que estaban al Centro T por muy escaso tiempo la repercusión no fue más que el disgusto por tener que cumplir las normas institucionales más estrictamente. En el comportamiento de las albergadas se reflejaba quienes estaban integradas al albergue y quienes aún no. En el caso de las que si estaban integradas, a la vez resaltaba un no saber qué hacer, estaban alrededor de una pregunta existencial, sobre qué van a hacer ellas una vez estando afuera; en sí, qué ganaban con estar adaptadas al albergue y a sus normas institucionales. En la estadía de muchas no hay un horizonte claro, por no saber qué pasa con sus familias, y quien las iba a cuidar en un futuro. Entonces se encontró un dilema a raíz de estar como albergadas: si se adaptan ¿Qué ganan? Si son disciplinadas ¿Cuál es su horizonte? También es válido recalcar la carencia de una acción sociopolítica de ofrecerles un lugar vocativo, de pensarlas a largo plazo, como también de evaluar un poco más la repercusión de la socialización que se efectúa, para que lo transmitido en el albergue no se pierda cuando ya no son albergadas, que al menos tenga relación con la reinserción a la sociedad.

Y ya en cuanto a la última pregunta de cómo es relación entre el personal y las educadores se vino describiendo a lo largo de cada pregunta y eje temático. Desde los inicios donde la albergada está en condiciones de adaptarse y crear un vínculo con la educadora A, como en la conformación de las jerarquías entre las albergadas y el equipo multidisciplinario, o como en la conformación de una nueva familia para ellas en las que la socialización transmitida por la educadora A es la que más se consigue. La anomia, como aquel estado donde la albergada no está integrada al Centro T ni al resto de la sociedad, sucedería en los que casos donde las albergadas egresan, y como socializadas

con las normas institucionales del Centro T, comienzan desde cero afuera. Esto porque la relación de las albergadas con la educadora A y toda la familiaridad que construyen es un fin en sí mismo, que no tendrá cabida en un futuro cuando no estén dentro del Centro T.

Para poder hablar sobre lo que es la repercusión de la aplicación de las normas institucionales en las albergadas, se empezó viendo que su permanencia, en el importante rol que juega, no depende en casi nada del centro, sino de otros factores ya explicados: legales, pactados con la DNA, pactados con los padres, o hasta de la voluntad de las albergadas. El retorno refleja justamente que la situación de quienes llegan no suele solucionarse, va más allá de que deba o no volver, es una demanda personal que devela que la albergada necesita estar institucionalizada para vivir mejor que afuera.

El ideal de los derechos del niño que se pone en práctica gira en torno de la estancia relativa en el albergue. Esta búsqueda de las instituciones que portan tal moral, lleva la consecuencia al albergue, no haciéndolo un espacio donde se oriente a la menor para que pueda vivir mejor en el exterior, sino que logra tan solo lograrlo en el interior. Logrando lo primero, podrán recién ser más reconocidas por las demás personas sin ningún rebajamiento, como advierte su tendencia de retornar y el querer ser algo a partir del albergue.

Es importante tomar en cuenta que la reinserción a la sociedad depende de la socialización de las albergadas, para que puedan encajar en un futuro. La forma en la que se presentará, y su lugar dentro de la sociedad, tendrá el contenido que le fue transmitido con las normas institucionales. La educación, o la búsqueda de otros privilegios que se reconozcan fuera del Centro T, puede que sea lo que les haga falta para ser tomadas como “personas comunes”. Se recalca esto porque la calificación que el equipo multidisciplinario les da, y es un reflejo igual de cómo pueden ser calificadas de manera general en el exterior, es de “personas resilientes”. Sus derechos siguen normas ideales para integrarse a un albergue que en la práctica demuestra lo difícil que

es adaptarse e integrarse familiarmente, dificultad marcada desde la procedencia y la situación personal hasta el poder encontrar un sentido de estar dentro del Centro T, de vencer aquel dilema.

El desbalance es ocasionado por las estrategias de aplicación que son homogéneas, cuando las características sociales y el caso por caso de albergadas muestra más bien la atención a características más heterogéneas. Se quiere garantizar futuras personas con derechos elementales, pero ninguna línea de acción pasa por planear una socialización que permita a las albergadas a desligarse de su pasado de víctimas, y así reinsertarse de mejor manera en la sociedad. La repercusión de las normas institucionales, ocurre en gran parte por la poca cercanía que hay con observar lo que cada día es llevado a cabo por quienes aplican las normas institucionales del Centro T sin tomar en cuenta la importancia que tiene la educación y la formación desde el momento en que se tienen que adaptar al albergue; ocurre primordialmente, por la divergencia en la aplicación del personal. Por ende, la funcionabilidad del equipo multidisciplinario, tal y cual se lo diseña para la mayoría de los centros de acogida, no puede brindar más que un panorama a la población en general que se está velando por la protección de los derechos de los NNA, ¿Y qué pasará con su futuro? ¿Qué le proporciona un centro de acogida a un/a albergado/a?

RECOMENDACIONES

A partir todas las consideraciones tanto empíricas como analíticas que se hizo a lo largo de la investigación, y por la relevancia que tiene el abordar el tema de las normas en un ámbito como es el del cuidado de la infancia que fue víctima de maltrato, se hace las siguientes recomendaciones:

- Hay investigaciones que analizan partes del sistema de protección de menores en Bolivia, pero hay muy pocas que se concentran en la repercusión en ellos. Por lo que considero importante seguir construyendo más conocimiento en el área de la sociología de la institución y en la sociología de la infancia, ya que es necesario saber más aspectos de la institución para NNA en situación de riesgo. Mi investigación no pudo avanzar su observación en por ejemplo lo que sucedía en las escuelas con las albergadas, en lo que sucedía con las albergadas egresadas, a qué se dedicaban, como enfrentaban su situación de víctima y cómo se presentaban ante las demás personas. Y último ejemplo, es también el tema de los centros de acogida permanentes, en cómo estos se diferencian en el trato con uno circunstancial, como fue el caso estudiado. Es más, en cómo estos son una instancia de corrección de disciplina más estricta y obligatoria, porque el egreso es a partir de los 18 años, a menos que el o la menor entre en una correccional.
- Referido al personal a cargo hay un problema de transparencia y de prejuicio de admitir personas con ciertas características, (que sea varón, o no sea del área, psicólogo o trabajador social) por ende una abertura en el perfil profesional de un equipo multidisciplinario que no se encierre un trabajo dogmático de psicólogas y trabajadoras sociales, posibilitaría que no se construyan equipos multidisciplinarios confidenciales que traten de ocultar lo que sucede en un centro de acogida. En todo caso, que se elabore un parámetro de admisión como personal, como voluntario u orientador (por ejemplo, yo intenté entrar en un centro del SEDEGES con la idea de hacerles lecturas de libros, y aun así fue rechazado sin evaluación ninguna). Entonces un parámetro de evaluación más objetivo que se enfoque en la capacidad y

la seguridad para el trabajo dentro de un centro de acogida sería más adecuado para crear abertura.

- Referido a las políticas públicas que se establece desde las instancias de UNICEF como del Estado boliviano, la presente investigación dejó constancia de que la educación escolar y no escolar es pasada por alto de análisis, el motivo sobre todo es que no se quiere notar que en la práctica los NNA institucionalizados se adaptan a un centro de acogida, y desde ese lugar, agrade la idea o no, van construyendo lo que quieren ser. Entonces, también debería haber una política pública a largo plazo, dentro de todas que son a corto plazo, que dé protagonismo al NNA institucionalizado dejándole poder construir su vida sin interrupciones y con un horizonte donde pueda poseer privilegios dentro de la sociedad, y no así tenga que verse en la desventaja de empezar desde cero cuando egresa.
- Por último también puede pensarse en realizar un modelo de normas institucionales, ya que no lo hay. Las normas institucionales, si, obedecen a normas superiores que están en el derecho, pero se observó que cuando son aplicadas por el personal del Centro T, son prácticas divergentes y descoordinadas. Lo que hizo que el cumplimiento de las normas dependan de una educadora que concentra su vínculo con las albergadas, guiando la socialización de manera unilateral. Por ello, un modelo de normas no salidas de la norma superior, puede basarse en un modelo de interrelación con otras instituciones. Interrelación entendida como la aplicación de las normas institucionales donde se incluye la participación de otras instituciones y organizaciones, y no así en una sola persona. En este modelo las normas institucionales podrían disminuir la brecha entre un centro de acogida y el resto de la sociedad, y así poder pensar con más elementos la reinserción de las y los albergados.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, D. (2010). El control social y el ordenamiento jurídico una conceptualización desde el objeto de estudio de la sociología jurídica. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*.
- Aldeas Infantiles SOS . (28 de Agosto de 2022). *Aldeas Infantiles SOS Bolivia*.
Obtenido de <https://www.aldeasinfantiles.org.bo/conocenos/aldeas-infantiles-en-bolivia>
- Alvarez, S., & Sacari, J. B. (2000). *Más allá de la familia. Estudio sobre los niños, niñas y adolescentes institucionalizados en la ciudad de Sucre*. Sucre: Centro Juana Azurduy.
- Barna, A. (2012). *Convección Internacional de los Derechos del Niño. Hacia un abordaje desacralizador*. KAIROS(29), 1-19.
- Becker, H. (2010). *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*. Buenos Aires. Siglo XXI.
- Bicchieri, C., & Muldoon, R. (2014). *Social Norms*. California: The Stanford Encyclopedia of Philosophy.
- Bolivia. (Julio de 2014). Ley N° 548. Código Niña, Niño y. Bolivia: Estado Plurinacional de Bolivia.
- Cabral, L. (5 de Agosto de 2023). *abc*. Obtenido de <https://www.abc.com.py/edicion-impresa/suplementos/cultural/la-curiosa-historia-del-maltrato-infantil-1292510.html>
- Cohen, I. (1996). *Teoría de la estructuración: Anthony Giddens y la constitución de la vida social*. Iztapalapa: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Costas, P. (2005). *Estructuras disciplinarias, mortificaciones del Yo y ajustes secundarios en Instituciones totales: el caso del centro de diagnóstico y terapia de mujeres entre 2002 y 2003*. La Paz: Tesis de licenciatura de Sociología UMSA.
- Cruz, E. (2015). La Institución y la Organización: un análisis centrado en el actor. *Intersicios sociales*, 10, 1-29.

- De La Fuente, E. (2018). *Los castigos en la escuela ¿cambios o continuidades?* Revista Historia y Espacio(19), 89- 108.
- Defensoría del Pueblo. (2017). *Situación de las niñas, niños y adolescentes en centro de acogimiento en Bolivia*. Bolivia: Estado Plurinacional de Bolivia.
- Defensoría del Pueblo. (2020). *Informe Defensorial: Sobre el principio de debida diligencia durante la etapa de investigación social en casos de violencia sexual*. La Paz: Defensoría del Pueblo.
- Disney, T. (2017). *The orphanage as an institution of coercive mobility*. Environment and Planning, Vol. 49(8) 1905–1921.
- Dubet, F. (2004). Conflicto de normas y ocaso de la institución. *Estudios sociológicos*, 2004.
- Durkheim, E. (1973). *De la división del trabajo social*. Buenos Aires: Schapire Editor.
- Durkheim, E. (1974). *Lecciones de sociología*. Buenos Aires: La pléyade.
- Durkheim, E. (1993). *Escritos selectos: introducción y selección de Anthony Giddens*. Buenos Aires: Ediciones Nueva visión.
- Durkheim, E. (1999). *Educación y sociología*. Barcelona: EDICIONES ALTAYA, SA.
- Durkheim, E. (2001). *Las reglas de método sociológico*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Durkheim, E. (2004). *La division del trabajo social*. Buenos Aires: Libertador.
- Equipo editorial, E. D. (2023). Normas en general. *ENCICLOPEDIA HUMANIDADES*, 20. Obtenido de www.humanidades.com.
- Escobari, L. (2009). *Mentalidad social y niñez abandonada*. La Paz: Plural editores.
- Feinsinger, P. (2014). *El Ciclo de Indagación*. BOSQUE, 450.
- Fry, D., Padilla, K., Germanio, A., Lu, M., Ivatury, S., & Vindrola, E. (2021). *Violencia contra niños, niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe 2015-2021*. Panamá: UNICEF.
- Giddens, A. (2000). *Sociología*. Madrid: Alianza Editorial.
- Girola, L. (2008). *Actualidad de Durkheim para la sociología latinoamericana*. Casa del tiempo, 67-74.

- Goffman, E. (1959). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Goffman, E. (2009). *Internados*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Huidobro, M. (2006). *Consideraciones para implementar políticas públicas para reducir los índices de las diferentes expresiones de maltrato infantil*. La Paz: Tesis- UMSA.
- INE. (2015). *Características de la población*. LA PAZ: INE.
- Kelsen, H. (2009). *Teoría pura del Derecho*. Buenos Aires: Eudeba.
- Losantos Velasco, M., Arias Uriona, A., & Gutiérrez León, P. (2021). *Procesos de transición a la vida autónoma de jóvenes en etapa de egreso y jóvenes egresados de las instituciones de protección: Estudio realizado en las ciudades de La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz*. La Paz: Instituto de Investigaciones en Ciencias del Comportamiento.
- Losantos, M. (2021). *Transición a la vida autónoma de adolescentes que egresan de las instituciones de protección en Bolivia: Un análisis desde el enfoque de derechos años después*. Instituto interamericano del niño, la niña y adolescentes, 22-36.
- Losantos, M., & Rodríguez, Á. (2017). *Cada Niño y Niña Cuenta: Situación de derechos de los niños y niñas que perdieron el cuidado familiar o están en riesgo de perderlo*. La Paz: Universidad Católica Boliviana “San Pablo”.
- Mansilla, M. E. (2000). *Etapas del desarrollo humano*. Revista de investigación en psicología, 3(2), 105- 116.
- Montes, M. (2012). *Acogidos y mirada vigilante*. La Paz: Tesis- UMSA.
- Moreno, A.É. (2005). *Maltrato Infantil y el Rol Social de las Defensorías*. *Temas Sociales*(2), 189-198.
- Ortiz Millán, G. (2016). *Sobre la distinción entre ética y moral*. *Isonomía*(46), 113- 139.
- Palumno, J. (2013). *La situación de niños, niñas y adolescentes en las instituciones*. Panamá: UNICEF.
- Paz, E. (2008). *Construcción Social de la Realidad y Esquemas de Orden*. La Paz: Tesis de grado UMSA.

- PROCOSI. (2015). *Copilación y análisis de trabajos, investigaciones y experiencias referidas a la violencia contra la niñez*. Bolivia: Sin editor.
- Sánchez Parga, J. (2004). *Orfandades infantiles y adolescentes: Introducción a una sociología de la infancia*. Quito: Ediciones ABYA YALA.
- Schreiner, G., & Calderón, K. (2021). *Estudio sobre el estado de situación de niñas, niños y adolescentes en acogimiento institucional*. Bolivia: Ministerio de Justicia.
- SEDEGES. (18 de Julio de 2022). *sedegeslapaz.gob.bo*. Obtenido de <https://www.sedegeslapaz.gob.bo/Quienes-somos#:~:text=En%201999%20en%20cumplimiento%20al,la%20Ley%20de%20Descentralizaci%C3%B3n%20Administrativa>.
- Spedding, A. (2008). *La Segunda Vez Como Farsa, etnografía de una cárcel de mujeres en Bolivia*. La Paz: Mama Huaco.
- UDAPE-UNICEF. (2008). *La respuesta institucional del Estado a la temática de violencia contra la niñez y adolescencia*. La Paz: UNICEF.
- UNICEF. (15 de Septiembre de 2022). *Unicef.org/bolivia*. Obtenido de <https://www.unicef.org/bolivia/acerca-de-unicef>
- Venkataraman, L. (2014). *Orphan-schooling: A Reflexive Account from Sripuram*. *Sociological Bulletin*, 302-313.
- Viceministerio de Igualdad de Oportunidades. (2015). *Guía para la gestión*. La Paz: Ministerio de Justicia.
- Weil, S. (2000). *Escritos de Londres y últimas cartas*. Madrid: Trotta Editorial.

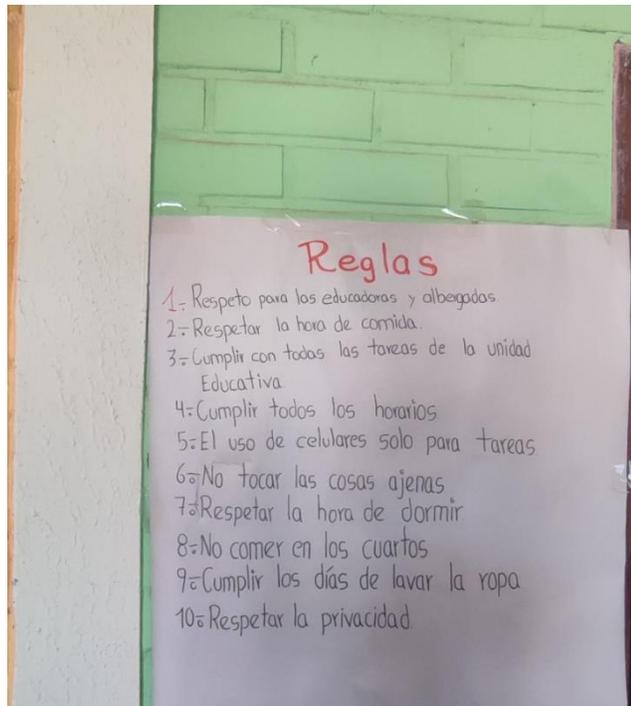
ANEXOS

Anexo 1. Cuadro de operacionalización de conceptos.

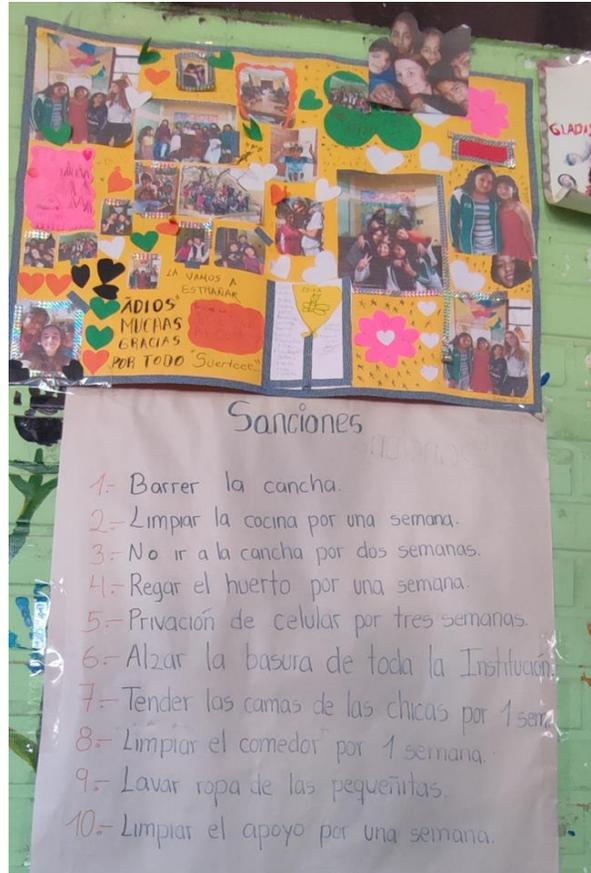
OPERACIONALIZACION			
Problema	Definición de conceptos básicos	Dimensiones	Variabes
<p>Pregunta General. ¿Cómo repercute la aplicación de las normas institucionales en el desenvolvimiento cotidiano de las albergadas en un centro de acogida circunstancial en la ciudad de Tarija?</p>	<p>Aplicación de las normas institucionales: Es la familiarización con las normas existentes y de la que depende su efectividad en la búsqueda de su moralización.</p>	<p>Social y normativa</p>	<p>Normas principales en la institución Normas y requisitos de admisión de niñas y adolescentes Reglas a los que deben adaptarse niñas y adolescentes (beneficiarios) para mantenerse en el centro Reglas de convivencia entre las albergadas Reglas de educación o instrucción Reglas de aseo y alimentación Sanciones a los que infringen las normas institucionales</p>

	<p>Víctimas de abuso sexual albergadas o violencia: Se entiende a un grupo de niñas y adolescentes que residen en un albergue en sentido de protección por haber sufrido abuso sexual o violencia.</p>	<p>Social</p>	<p>Antecedentes de niñas y adolescentes que se acogen en la institución Motivos de ingreso al centro Comportamiento de niñas y adolescentes en el centro Permanencia de niñas y adolescentes en el centro Situación de niñas y adolescentes que dejaron el centro de acogida</p>
	<p>Cotidianidad o vida cotidiana: Se entiende como las actuaciones diarias de las personas en los diferentes ámbitos de un determinado espacio de convivencia social regido por ciertas normas institucionales.</p>	<p>social normativo</p>	<p>Actividades diarias que realizan los niñas y adolescentes Actividades más regulares en el centro Comportamientos cordiales o amistosos de niñas y adolescentes Comportamientos conflictivos entre niñas y adolescentes</p>

Anexo 2. Cuadro de reglas que está en el comedor



Anexo 3. Cuadro de sanciones que está en el comedor



Anexo 4. Entrada al Centro T

Fuente: fotografía propia tomada el 8 de junio del 2022.



Anexo 5. Camino al albergue, a la izquierda la casa de los dormitorios, baños y lavandería. A la derecha una aula para tareas y clases.



Fuente: fotografía propia tomada el 8 de junio del 2022.

Anexo 6. Casa del portero y la señora de limpieza.



Fuente: fotografía propia tomada el 8 de junio del 2022.

Anexo 7. A la derecha la oficina de la educadora y el coordinador, a la izquierda unoficina libre.



Fuente: fotografía propia tomada el 8 de junio del 2022.

Anexo 8. La llamada área jurídica social donde está la oficina de la administradora.



Fuente: fotografía propia tomada el 8 de junio del 2022.

Anexo 9. Cancha de futsal y basquet, atrás están las habitaciones para voluntarios del exterior y a lado, bajando unas gradas, está el apoyo escolar.



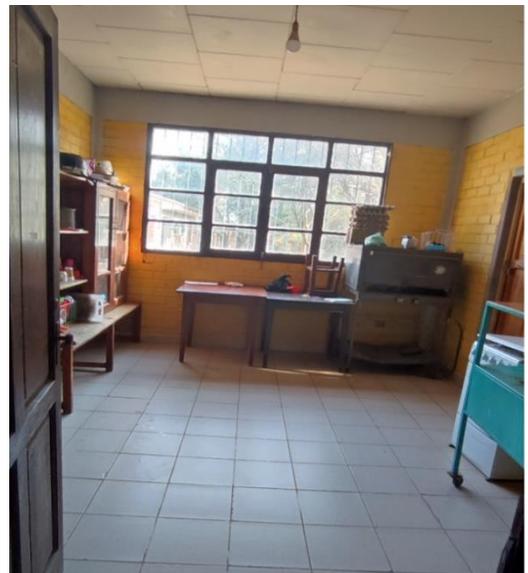
Fuente: fotografía propia tomada el 8 de junio del 2022.

Anexo 10. La cocina entrando desde el comedor



Fuente: fotografía propia tomada el 8 de junio del 2022.

Anexo 11. La parte atrás de la cocina, donde se guardan alimentos y objetos de cocina.



Fuente: fotografía propia tomada el 8 de junio del 2022.

Anexo 12. Parte del comedor que dan a la cocina, donde se puede observar los cuadros y las sillas.



Fuente: fotografía propia tomada el 8 de junio del 2022.

Anexo 13. Vista general del comedor, donde se observa una tarima, la mesa larga para 20 personas, y la puerta que lleva al patio.



Fuente: fotografía propia tomada el 8 de junio del 2022.

Anexo 14. Estilo de la mesa y las sillas.



Anexo 15. Cuadro en el comedor sobre los roles de la familia.



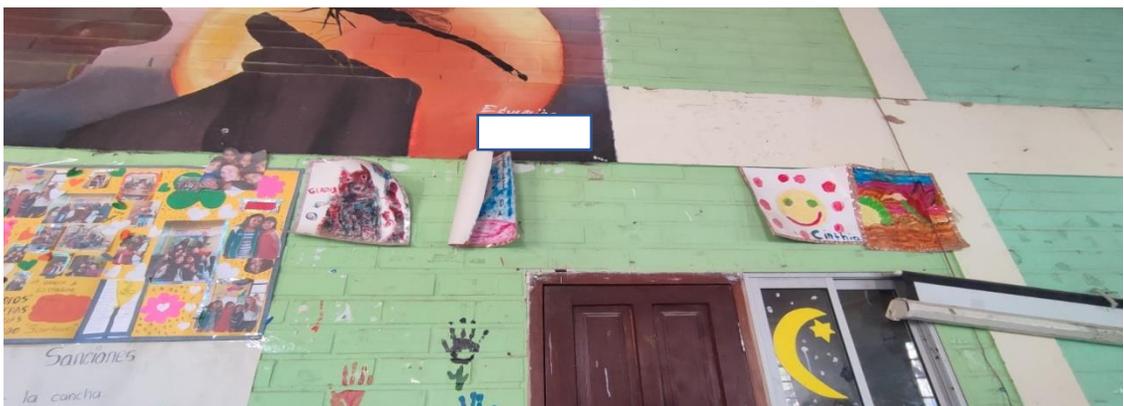
Fuente: fotografía propia tomada el 8 de junio del 2022.

Anexo 16. Pintura que está encima de la tarima



Fuente: fotografía propia tomada el 8 de junio del 2022.

Anexo 17. Un cuadro de fotos con anteriores voluntarias y algunos llamativos dibujos elaborados por las albergadas.



Fuente: fotografía propia tomada el 8 de junio del 2022.

Anexo 18. Clase de repaso hecha por una voluntaria y el autor, en el aula de apoyo escolar.



Fuente: fotografía propia tomada el 15 de febrero del 2022.

Anexo 19. Certificado de voluntariado

CERTIFICADO DE VOLUNTARIADO

Yo, el abajo firmante, el Sr. OSCAR PARRON,
Responsable de Voluntariado y Secretario General de la asociación PROYECTO T
COMUNIDAD DE NIÑOS CAMPESINOS Tarija, Bolivia

Certifica que el Sr. SERGIO APARICIO VERDUN
Nacido el 27 de julio 1998 en Cercado, Tarija

Residiendo en el barrio Las Panosas, calle Alejandro del Carpio esq. Junín

fue voluntario en nuestra asociación, del 28 de enero al 20 de junio 2022, durante un total de 143 días.

Naturaleza de las actividades realizadas: apoyo en el área social del centro I

Certifico por mi honor que la información proporcionada en este certificado es correcta.

Hecho el 08/09/2022 en Tarija, Bolivia

Secretario general y responsable de voluntariado

Trabajo de voluntariado en el Centro T.

Se aplicó la observación participativa, con el conocimiento de los administradores a cargo de la organización, haciendo solicitudes anticipadas para realizar las entrevistas, siendo independiente al manejo de la información. El rol asumido (el de profesor) tiene el fin de observar interacciones de los integrantes del centro como el de formar vínculos de confianza con los demás del personal.

Se dispondría de perfil bajo y la nula incidencia del rol para disminuir la desconfianza y por lo tanto el sesgo de información a causa de ser visto como un espía o un informante peligroso para la organización donde se trabajó.

Para hacer posible mi estadía ahí, tuve que ingresar en calidad de voluntario colaborando de manera desinteresada (sin salario o proyecto de incidencia) con el trabajo del

personal. Los administrativos del centro T, en especial uno nombrado aquí como administrador C, sabían todos mis datos y razones académicas de hacer el voluntariado que no cabalmente era el de realizar una investigación. Cada información o justificación pasaba que era para materias de la universidad, y no tenían ningún problema. La vez que me fui a presentar y prosiguió la entrevista con él, me dijo que había llegado en buen momento porque justo se estaba por ir una voluntaria del exterior. Pero también me acuerdo las veces que me fui a presentar al SEDEGES de Tarija y La Paz, enviando cartas para un voluntariado, pasantía, taller formativo, o hasta para una investigación para mejorar el rendimiento escolar, las cuales todas fueron rechazadas (pandemia y otras razones más que no me fueron explicadas) sobresaliendo el hecho de que no reciben directamente voluntarios. El único centro de acogida de Tarija que si recibe es al que se pudo acceder.

Por ende, no les dije ni en la entrevista ni después en los demás meses que en realidad se estaba haciendo un trabajo etnográfico con entrevistas que iban a pasar por todo un proceso de investigación sobre las normas aplicadas adentro. Es posible que mis visitas diarias durante cinco meses no hayan tenido ningún entercado o hayan significado un problema para el centro T por el proceso no invasivo del método aplicado, la pasividad de mi trabajo de campo, aún estando participando en la vida cotidiana, no significó un cambio de las normas o de las reglas, porque ellas no sufren transformaciones inmediatas. Un cambio notable hubiera sido el que se añada alguna regla para las albergadas a partir de mi participación, como “no hablar mucho con el nuevo voluntario. Sin embargo, fui tomado como un voluntario masculino más, que tiene guardar distancia con las chicas y tiene que encargarse de otras cosas ajenas al albergue, porque ahí estarían momentos más delicados, como cuando se duchan, cuando se cambian de ropa, cuando se sienten en intimidad, etc.

Por lo que se tomó el rol de “profesor” con las albergadas, que consistía en un rol mínimo de autoridad que permitía hacer mandados, acercarme con motivos escolares o por dinámicas, pero si no estaban más motivos tenía guardar distancia con ellas y no

acercarme, así evitando formar un vínculo o procurar obtener información a partir de ellas, ya que los informantes, con los cuales había que cuidar más el vínculo de confianza, era con el personal del centro T. Esto permitió que no comprometa mi trabajo de campo, fue importante no esperar mayor información de las albergadas, puesto que iba a sembrar sospecha con mis intenciones expresas que había dicho: entrar al voluntariado para ayudar y aplicar conocimientos de mi carrera de sociología, pero fue más entendido como tareas de un trabajador social, tales como: transcribir fichas, ayudar en organizar actividades, ayudar al coordinador de centro a hacer entrevistas a familias postulantes de otro plan que tienen que es el de padrinaje (pero no tiene nada que ver con el albergue), como también ayudar al profesor del apoyo escolar, haciendo refuerzos en materias o colaborado con las tareas de las albergadas.

Estuve, como se dice coloquialmente, con un perfil muy bajo, observando la cotidianidad desde adentro, pero donde no comprometía la información que requerí para la siguiente investigación, con un rol que protegía de ser “mal visto” y con una imagen transparente para el personal pudiendo obtener la confianza de todos. (por ello no describo alguna relación conflictiva en particular).

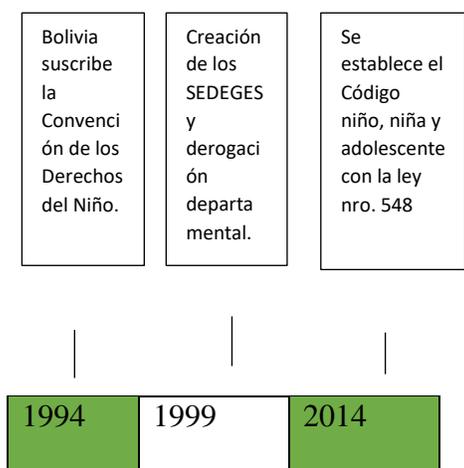
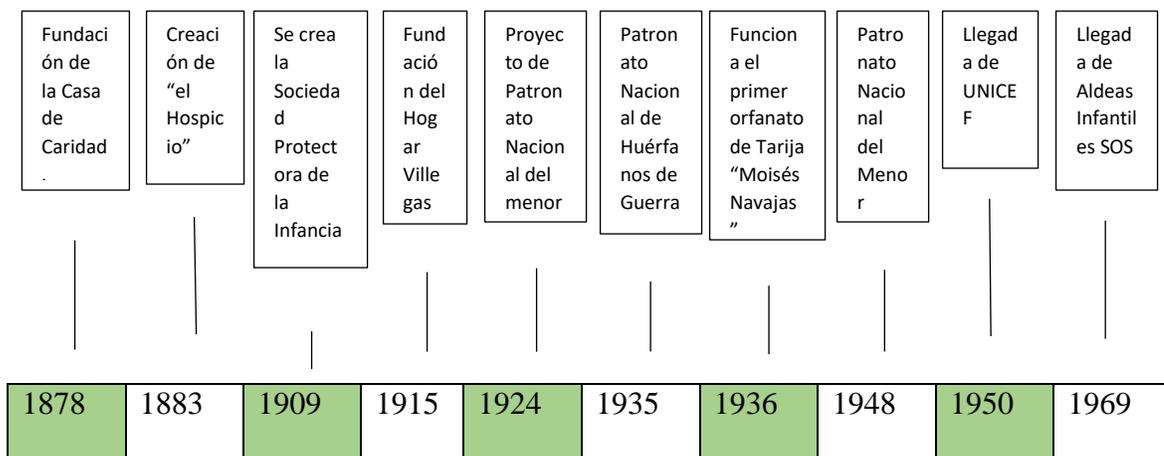
Anexo 20. Guía de entrevistas por contenido temático: Se realizó a todo el miembro del personal que estuvo durante mis 6 meses de trabajo de campo: Coordinador C, Educadora A, Educadora V, Educadora D, Profesor F, Cocinera M, Administradora M, Administrador C, Directora C, Voluntaria M, Voluntaria E.

La guía fue adecuada según a quien se entrevistaba según se veía mejor ahondar en las diferentes preguntas.

1. Normas principales en la institución

2. Normas y requisitos de admisión de niñas y adolescentes
3. Reglas a las que se adaptan los niñas y adolescentes (beneficiarios) para estar en el centro
4. Reglas de convivencia entre los beneficiarios
5. Reglas de educación o instrucción
6. Reglas de aseo y alimentación
7. Sanciones que se aplica a los que infringen las normas institucionales
8. Antecedentes de niñas y adolescentes que se acogen en la institución
9. Motivos de ingreso al centro
10. Comportamiento de niñas y adolescentes en el centro
11. Permanencia de niñas y adolescentes en el centro
12. Situación de niñas y adolescentes que dejaron el centro de acogida
13. Actividades diarias que realizan los niñas y adolescentes
14. Comportamientos amistosos y conflictivos de niños y adolescentes en el centro

Anexo 21. Línea de tiempo del cambio institucional de la institución para NNA en situación de riesgo en Bolivia



Elaboración propia.

Anexo 22. Reglamento interno del Centro T. El cual hacen firmar a la albergada y tu tutor/a.

Reglamento Albergue

I Derechos, Obligaciones y Sanciones

1. Derechos de las beneficiarias

- Ser enterada del Reglamento que rige la vida interna del Albergue.
- Recibir un trato respetuoso por parte del personal que trabaja en el Albergue.
- Recibir alimentación adecuada, hospedaje seguro y orientación social personalizada
- Ser hospedado en un ambiente sano.
- Participar en actividades lúdicas y de recreación.
- En su caso, ser canalizado a los servicios de salud para su atención y contribuir en su tratamiento.
- Tener acceso a recursos que faciliten su estudio y la realización de sus tareas escolares.
- Opinar sobre las actividades y acciones tendientes a mejorar y a hacer más agradable su estancia en el Albergue.
- Recibir orientación para reforzar su proceso educativo.

2. OBLIGACIONES

2.1. De las beneficiarias

- Leer y acatar el Reglamento que rige la vida interna del Albergue o Comedor Escolar.
- Asistir con regularidad a la institución educativa a la cual se encuentran inscritos.
- Asistir a los cursos de apoyo escolar
- Participar de las actividades de cooperación programadas
- Contribuir a la generación de un ambiente agradable, evitando riñas y peleas con las otras albergadas.
- Mantener sus habitaciones y baños limpios
- Mantener sus casilleros en orden y con llave
- No traer objetos de valor al albergue

- Cumplir con los cronogramas de Tareas asignadas.

2.2. De los Padres de Familia y/o tutores:

- Leer y acatar el Reglamento que rige la vida interna del Albergue o Comedor Escolar.
- Acudir a las reuniones de padres de familia
- Asistir a las reuniones que convoque el personal
- No descuidar el aspecto de salud y nutrición de sus hijos
- Enviar a las niñas y jóvenes con su material de higiene y ropa los necesario
- Cumplir con los trabajos y acciones que se realicen en beneficio del Albergue.
- Dar seguimiento al aprovechamiento escolar de sus hijos.
- Apoyar la permanencia de sus hijos durante el ciclo escolar que cursen.

3. Sanciones

La suspensión de apoyos a las beneficiadas se hará con base en la dictaminarían del equipo interdisciplinario.

Causas de baja de beneficiarios:

Inasistencia no justificada por un periodo mayor a una semana

Incumplimiento del Reglamento que rige la vida interna del Albergue.

BENEFICIARIA

MADRE PADRE

Anexo 23. Transcripción de entrevista a la educadora A

Yo: Bueno profe A vamos a proceder a la entrevista, lo primero que le quisiera preguntar es cuales son las normas principales con respecto a la institución del Centro T?

A: Bueno en la parte más que todo del albergue que yo estoy, vamos trabajando al ingresar de las niñas se trabaja en las normas por ejemplo se orienta a la mama indicando que hay normas que hay que cumplir tanto para los papas hay reglas como con las niñas. Para los padres hay reglas como tiene que asistir cuando se le llame, debe colaborar con material extra para el colegio, porque si bien nosotros podemos cubrir una parte ellos también deben cumplir eso, participar de las reuniones tanto en la institución y en el colegio, trabajando con las niñas hay un horario de visita que deben cumplir. Con las niñas también vamos trabajando por ejemplo el uso del celular es la regla de que no pueden usar el celular aquí de una forma libre, no hay control, solo para las tareas.

Yo: Con el tema de la familia, de los padres, se los controla mediante un contrato, ¿ellos firman?

A: Si, nosotros cuando ellos ingresan hacemos un acta de compromiso la cual explicamos todas las reglas que deben cumplir, así que la firma y está de acuerdo con lo que exige la institución.

Yo: ¿Suelen incumplir?

A: Mayormente no incumplen, con lo que si a veces es cuando se les llaman, dicen que tienen mucho trabajo y que no pueden, ahí se les llama la atención, pero tratan de estar atentos.

Yo: Cuales serían los requisitos para la admisión de algún niño/a o adolescente

A: Una tendría que ver, nosotros nuestro albergue es para niñas que tengan una situación, estábamos con un proyecto que era solo violencia, solo violencia sexual, así que para inscribirla veíamos que tenían uno de estos, no que solo sea cualquiera problema, a veces cuando se porta mal la quieren dejar, así que tiene que ser un poco más profundo y necesario. Entonces vemos eso, que tenga problema grande o también la situación económica muy baja, cuando no hay alimentación, por otro lado, la parte escolar, cuando no está estudiando, igual, nosotros cuando ellos ingresan nosotros les hacemos estudiar. Se ve que sea una necesidad para las familias, no solo como una guardería.

Yo: ¿Actualmente las beneficiadas que hay en el albergue están por qué razones?

A: Tenemos dos casos, se puede decir uno que es traídos por la defensoría, que si es por la defensoría es porque la niña ha sufrido un derecho que fue vulnerado, violencia, sin estudiar, pobreza, y por el otro es ya que los traen los papas de manera voluntariado, tienen diferentes características, a veces la mama se enteró de una violencia, así que igual, pero es más fácil cuando vienen los papas porque no hay una orden judicial que si o si tiene que permanecer en un tiempo, tiene que estar temporal, y luego egresan ni bien hay mejoras.

Yo: ¿Y las reglas a las que adaptan cuando ya llegan aquí las beneficiadas en este caso?

A: Las reglas bueno tienen que cumplir horarios, por ejemplo, el desayuno, el almuerzo, la cena, en el otro lado la limpieza, ellas despiertan, tienen que despertar temprano, antes de irse al colegio deben dejar el cuarto que están habitando, las camas, la ropa bien doblada la limpieza del cuarto, se van organizando, y nosotros tenemos que supervisar que cumplan. Aparte la higiene, los baños y la higiene personal de ellas, entonces día por medio nosotros hacemos que las niñas se bañen, miércoles viernes y domingo, a veces sábado, ellas tienen que cumplir. Los otros días ellas lavan ropa, miércoles y fin de semana ellas tienen que tener la ropa lavando porque otros días es difícil. Otra regla es que deben asistir si o si al colegio volver del colegio al hogar que salen, no se pueden desviar ni ir a otro lado, solo si hay una nota o un permiso que nos estén pidiendo el profesor en el colegio para participar de tal actividad ahí si se les puede permitir, pero supervisando.

Yo: ¿Las albergadas están en colegio cercanos de acá no?

A: Tratamos que el colegio que ellas estén sea cercano para que podamos hacer mayor seguimiento, porque más lejano esté es más complicado para nosotros, también si están lejos el transporte es otro problema a cubrir, lo bueno si están aquí cerca entonces se puede hacer el seguimiento, hasta los profesores conocen aquí por lo que estamos en permanente contacto.

Yo: ¿Todas ahorita están en colegios cercanos?

A: Hay algunas que están un poco lejos, pero la mayoría están en P.G., en el Dr A. B. donde estamos viendo de trasladar, están en el J. y en el J. A. esos están lejanos y estamos viendo de cambiarlas. Estamos exigiendo que antes que entren al albergue que hagan el traslado a las niñas de colegio, porque sino aquí es muy difícil, ya nos traen prometiendo que van a cubrir el pasaje, pero no lo hacen, por eso preferimos que ellos hagan el trámite y traigan con el colegio más cercano y así nosotros ya más fácil.

Yo: ¿Ahora me podría explicar las reglas convivencia? Entre las albergadas

A: Lo que tratamos de promover es siempre el respeto, la empatía, hay ocasiones y la empatía pero digamos hay ocasiones que me reúno con ellas y trabajamos con ellas las reglas para que no sean impuestas sino que en caso de incumplimientos les hago hacer un cuadro de sanciones, ellas mismas lo han hecho, porque ellas ya saben, una es el respeto, a las educadoras, a las compañeras, cumplir con las tareas, también no alzar cosas ajenas a ellas, no tocar que no son, no entrar al cuarto que no es de ellas, entran y se pierde algo y luego no sabemos quién es, también dejar dormir, a veces quieren dormir unas y otras están hablando, eso ellas mismas han pedido, en las duchas igual respetar el horario, el tiempo de cada una, no ir a tocar puerta por puerta, a veces también ellas entraban y vichaban, hay que cuidar la privacidad entre ellas mismas. Después a la hora del almuerzo, no hablar mal en la mesa, no hablar malas palabras, no empujarse.

Yo: ¿Por ejemplo, el hablar bien intimas entre ellas pueden?

A: Tratamos que a veces eviten darse mucha información entre ellas porque a veces se enojan porque a veces divulgan la información aumentando las cosas que hacen quedar mal a la otra persona. Yo les digo a las nuevas eviten contar la situación a ellas, digamos que nos cuenten a nosotros porque las podemos ayudar, pero a las niñas no porque ellas son bien cambiantes a veces se pelean y comienzan a divulgar la información lastimando a las demás compañeras.

Yo: ¿Me contó que había reglas de sanciones cómo es?

A: Si yo tenía el cuadro de sanciones en el cuarto de la educadora, justamente hemos hecho las reglas con sus sanciones a lado, por si hablan malas palabras a lado decía repetir cinco hojas de no debo hablar, pero eso lo han roto, ya no sé dónde hay. Pero cada vez trato de hacer de vuelta, porque la población cambia, así que vuelta hay que hacer.

Yo: ¿Hay alguno para que se pueda ver?

A: ¿El cuadro? no sé dónde está

Yo: Porque le iba a preguntar sobre las sanciones que se dan.

A: Las sanciones que damos vamos viendo el grado de acuerdo del que ha hecho la niña digamos puede ser barrer el patio, ellas dicen barrer no es nada, hasta que ya una semana vas a limpiar el comedor, vas a lavar los servicios, depende si se han portado mal en el comedor a la hora de comida entonces la sanción tiene que tener relación, entonces va a lavar los platos de toditas, entonces tiene relación. Por la ropa, si no han lavado su ropa el día que tiene que hacerlo, lo han dejado sucio para ir al colegio, a veces por sanción hacemos que laven la ropa de las chiquititas ya que ellas no lavan, así para otra que si no

lavan van a tener que lavar de otro más, o me dejan la ropa a otro lado, yo les decomiso y les entrego con sanciones, si han dejado una polera o algo entonces una sanción. Antes igual, si no me barres, porque ellas por día tienen que barrer una el cuarto y trapear, a veces no lo hacían y yo les decía no has barrido ahora barres toda la semana, o tiendes la cama de toditas, están presionadas porque si no la hacen bien a la primera entonces tiene que hacer 4 o 5 veces hasta que aprendan. Algo así ve, las vamos sancionando de acuerdo a lo que han hecho, a veces me dicen que yo soy muy blandita así que las sanciono más fuerte no, más estricta.

Yo: Pero a mí se me ocurrió algo, por ejemplo, cuando hay aun con las sanciones no quieren hacer, que ya les da lo mismo, como es esa situación, no sé si le ha tocado vivir.

A: Bueno hay momento en que las chicas se ponen desafiantes, te dicen barrer no es nada, y te dicen que ellas van a ganar, entonces para ese caso yo las trato de orientar, siempre antes de sancionarlos siempre por privado les oriento, mira está bien lo que has hecho, está mal, bueno por tal razón es tu sanción, ya si lo hacen lo hacen por, no por la rabia, sino sabiendo que se equivocando, y ahora cuando pasa cuando las chicas están así desafiantes se enojan, yo aprendí de que haciendo un plan de estrategia terapéutica tenemos que hacerles un parábola diciéndoles lo contrario, no quieres hacer pues no hagas, pero cuando necesites algo así como no me hiciste caso yo no te voy a hacer, entonces cuando ella viene porque si o si va a haber somos los únicos que estamos aquí, entonces ella viene después de no haberme obedecido, entonces me dice ya me ayuda, no no has hecho caso, yo no te puedo hacer caso, entonces hasta que me cumplas ya no te voy a hacer caso, pero yo no lo digo enojada ni molesta, sino le digo tranquila, cosa que ella no quiera hacerme enojar a mí, yo no dejo eso, entonces yo lo que hago es que lo cambien. A veces un poquito el tono hay que cambiar igual porque sino mucho chiste te toman las chicas. O sino en algunas ocasiones tengo que enojarme con el silencio de que a veces tengo que ignorarles, si es que no me hicieron caso en varias ocasiones, para que si no me obedeces, y ellas se dan cuenta porque lo que más odian es que les ignoren digamos, entonces se dan cuenta y buscan “profe podemos hablar” y yo no soy así rencorosa que le digo “no tú me hiciste esto” le diría hablemos con calma así ella misma se da cuenta pero ahora a mi digamos me ha pasado lo que hago es que la mando al mayor que es el profe C, él ya les habla más fuerte con más seguridad y ya tienen más miedo. Como verás si hay un caso que no puedo, ya lo paso al profe, él ya es un poco más fuerte, con su tono, hasta que no le guste. En el caso de que no reaccione, llamamos a los papas, los papas vienen y les explicamos y se les ayuda trabajando, coordinando con ellos.

Yo: Como son las reglas con los familiares con las visitas, con la comunicación, y todo eso...

A: Lo primero es que tiene que autorizar su permanencia aquí, una vez que lo hacen, por un tiempo establecido, por ejemplo 3 meses, ellos tiene que saber que tienen que visitar a su hija, los días de visita son los viernes, o los miércoles y los viernes las niñas a veces van a su casa todo el fin de semana, después ellos deben cumplir fortaleciendo los vínculos familiares, conversar con la hija y trabajar en la casa, tiene que cambiar sus actitudes, hay algunos que necesitan terapia, también se les deriva a terapias familiares. Después por el otro lado tienen que...

Yo: Me podría contar algo más puntual sobre las visitas, no ve cuando vienen a hablar con una niña como es la comunicación.

A: A veces ingresan, bueno aquí llenamos un cuaderno que es el cuaderno de visitas y de salidas, entonces ahí se les registran a los papas o al tío o al tutor que vengan, con números de celular y de carnet, como también donde están viviendo, y firma, así hacemos el plan de visitas, cuando o si se olvidaron, de todas formas, si no vienen yo les llamo, para saber por qué no viene. Por el otro lado también cuando vienen ellos yo les pregunto cómo está la situación en casa, viendo eso yo le hago llamar a la niña algunas ocasiones estoy yo con el familiar que tenía el caso, porque hay casos que si o si tienen que estar con supervisión no puede estar la niña sola con el familiar, y hay otros donde se ve no pasa nada, la traen de forma voluntaria y la mama puede conversar a solas, a veces piensan que se supervisa para privando a la niña que esto que el otro, ellas en realidad pueden contar lo que necesiten contar, o sea no les restrinjo que está mal, no. Más bien les incentivo que digan la verdad o sino yo les voy a decir, así que ellas tienen que decir si están bien o están mal, si han hecho la tarea, y a veces también cuando vienen ya les informo como están las niñas en el colegio y pueden llevarlas a hablar con el profesor, igual si necesitan un material de higiene se le pide al padre.

Yo: ¿En casos más conflictivos con un padre que no está bien que la visite a su hija?

A: Si el papa no tiene autorización de visitar entonces no se le permite, porque a veces la defensoría nos deja a nosotros un papel prohibiendo que les visite, le explicamos que no puede visitar, de buena manera, muchas veces entienden, pero si no avisamos a la defensoría y ellos ven que hacer con los papas.

Yo: Y en casos de que no está escrito, como padres, abuelos, primos, tíos, que vienen un día repentino

A: Podemos ver, dependiendo si se puede yo trato de estar ahí.

Yo: ¿Una pregunta más puntual, como las reglas con su rendimiento académico me podría contar?

A: Nosotros hacemos seguimiento escolar, el seguimiento sirve mucho porque aquí las niñas no siempre avisan todo, entonces a veces “no tengo tarea” y en realidad si tienen, yo voy al colegio y el profesor me muestra las notas, si ha faltado. Lo que hacemos es yo le informo al profe de apoyo que la niña no presentó la tarea de sociales y el toma en cuenta eso, estamos pero haciendo seguimiento constante, que cumpla las notas, tienen que aprobar, aunque no sean las mejores alumnas, al menos que aprueben.

Yo: ¿Me podría describir un poco sobre cómo son los comportamientos amistosos y los conflictivos que hay entre las albergadas?

A: Bueno los comportamientos mayormente... ellas cuando llega una nueva siempre tratan de estar en grupitos y no la quieren dejar entrar a la nueva porque piensan que les va a quitar la amistad de otras, pero luego ellas se dan cuenta que más bien van a tener una amiga más, se les trata de incentivar, cuando ellas son buenas siempre se ayudan, se prestan las cosas, se colaboran, son atentas entre ellas, son amables, se defienden, a veces se cubren las mentiras entre ellas así para que no le haga nada, se cubren. Después cuando se enojan, avisan de todo para que les pueda sancionar, todo lo que hacen, todo se cuentan.

Yo: Si, yo una vez estuve en un caso de un celular, creo que lo habían ocultado, algo había pasado con el celular

A: Siempre hay una que está a favor y otra en contra, pero te terminan avisando

Yo: ¿Que paso después con ese problema del celular?

A: Estaba escondido, aquí atrás, o sea nosotros ya les vamos conociendo, vamos sospechando quien puede ser y las estamos observando siguiéndoles el paso, hemos notado en ellas, en la nueva, ella misma lo ocultó y estaba fingiendo que lo habían sacado, ya cuando una de las niñas me dijo “profe la veo a ella que está yendo mucho atrás” le dije ya le sigamos y ya cuando la vimos estaba sacando un celular, fácilmente se queman ellas, no saben ocultar.

Yo: ¿Y que se le hizo a la chica?

A: Como ella era nueva lo que se le hizo fue orientar y quitar su celular, entonces no se le cargó su celular, y se le dijo que no puede usar.

Yo: Luego como es el tema de la permanencia de los albergados, o sea el tiempo que están aquí...

A: Si depende de la situación que hagan llegado aquí, por ejemplo algunas están tres meses, otras tres días, una semana, otras están tres años... o sea cada caso es distinto

Yo: ¿Y hay un máximo?

A: Por el momento no, pero ya cuando van mucho tiempo las niñas comienzan a tener mucha ansiedad, porque esto de estar aquí es como estar como prisionera, no ves a tu familia, no ves a nadie, entre ellas nomas se pelean, y generan que se quieran escapar. Pero el tiempo después es en realidad según que sea necesario. El máximo sería 3 años. Aquí el mayor caso es de 3 años, porque la mama no dice nada, no hace nada...

Yo: ¿Hasta cuándo será? hasta sus 18?

A: Hasta que manden la orden judicial porque la defendería cambia de personal y de vuelta vuelven a abrir el caso y devuelta vuelven a hacer...

Yo: Eso sería todo, muchas gracias.